

INFORME DEL DEFENSOR DEL PROFESOR 2016-2017

*El defensor
del profesor*

Mesa sectorial de Educación-procedimientos selectivos

La Subcomisión educativa del Congreso plantea los puntos básicos del Pacto
Proyectos normativos sobre evaluaciones finales de ESO y Bachillerato



Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	5
Asesoría Jurídica	16
Información profesional	17
El rincón del Defensor del Profesor	23
Opinión	24
Pisa y Education First Hace 30 años que ANPE ganó las primeras elecciones sindicales de la Enseñanza Pública Vuelta al. pasado	
Hoy hablamos con... ..	28
A pie de aula	32
Educación y sociedad	34
Anpenet	36
Acción social	38
Autonomías	40
Biblioteca del docente	66
El pensamiento, el humor	67

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,
Raquel García Blanco.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 58.600 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

El defensor del Profesor de ANPE para mejorar la convivencia escolar

ESTAMOS asistiendo a un cambio en los paradigmas de la sociedad marcados por la globalización y la irrupción de las nuevas tecnologías. Es inevitable que cambie también la educación y que se exija a los docentes una respuesta rápida a los nuevos retos. Los profesores desempeñan hoy una tarea más compleja que hace unas décadas, deben afrontar nuevos cometidos e incluso asumir competencias que eran hasta ahora de la familia, en esa idea compensadora de que una buena educación no solo consiste en la transmisión de conocimientos sino en la formación en valores.

En este escenario, sean cuales sean las dificultades de la profesión, ¿es necesario que exista un Defensor del Profesor? Nos lo han preguntado muchas veces. La respuesta de ANPE es: sí, porque sirve para desvelar los problemas de un colectivo que los sufre en silencio por temor a ver lesionada su identidad profesional; sí, porque ha servido para abrir el debate social sobre la educación; sí porque ha permitido movilizar una conciencia a favor de los docentes que se ha traducido en medidas efectivas y cambios legislativos.

La mejora de la convivencia y la erradicación de cualquier conflicto y situación de violencia en las aulas debe ser un compromiso y una tarea permanente de todos

El Defensor del Profesor es un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas, puesto en marcha por ANPE en 2005, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar. Desde su génesis adivinamos que el Defensor del Profesor iba a responder a una necesidad real del profesorado, más allá de aquellos que nos criticaban en el mejor de los casos porque lo consideraban una exageración y después se fueron sumando paulatinamente a favor de la mejora de la convivencia, hasta el punto de que hoy ya nadie lo cuestiona.

En los doce años que han transcurrido desde su puesta en marcha, la oportunidad y la justificación del Defensor del Profesor se han traducido en los 32.538 profesores de todos los niveles educativos, de la enseñanza pública, que hemos atendido, en el debate social sobre la conflictividad en las aulas, en la difusión de la misma que han realizado los medios de comunicación y en la atención que las administraciones educativas han prestado a este problema. Han cambiado todas las normas de convivencia y se ha legislado a favor de la autoridad del profesor en todas las comunidades autónomas e incluso se reconoce ya en el articulado de la LOMCE, aunque el precepto esté aún sin desarrollar.

El informe anual del Defensor del Profesor de ANPE, correspondiente al curso 2016-2017, nos muestra algunos datos fundamentales: en primer lugar, se aprecia un aumento significativo en cuanto al número de conflictos, un 15% más de números de casos atendidos respecto al curso anterior. (1.961 del curso pasado y ahora son 2.249), con lo que se revierte la tendencia bajista de los últimos cursos.

Una primera lectura nos muestra que ha mejorado y ha descendido el número de conflictos que se refieren a las conductas menos graves, los relacionados con las faltas de respeto al profesorado e indisciplina en las aulas. Es decir, los problemas para dar clases que hace años suponían más del 60 % de las llamadas y que cada año van reduciéndose sistemáticamente. Consideramos que los Decretos y normas de convivencia, así como los reglamentos de régimen interior de los centros están ayudando a corregir esta situación que todavía mantiene un número significativo del 23 % de los casos atendidos.

Sin embargo, en el apartado negativo, hemos de reseñar que se ha producido algún incremento de los casos más graves, los que tienen que ver con supuestos amenazas y agresiones (físicas y verbales) de alumnos a profesores que han pasado del 3% del curso pasado a un 12% en el presente. También aumentan los casos de ciber-acoso a través de nuevas tecnologías y redes sociales en alumnos (19%), así como un ligero aumento de la conflictividad con los padres derivadas de las denuncias y las presiones para modificar las calificaciones académicas.

Otro dato nos muestra, confirmando la tendencia del curso pasado, que la incidencia de los conflictos en Primaria se equipara a los casos de Secundaria. Por lo tanto, la conflictividad ya no se da mayoritariamente en la Educación Secundaria Obligatoria y en las enseñanzas de F.P. sino que se reparten por igual en ambos tramos educativos.

Todas las situaciones anteriormente descritas están provocando serias consecuencias en el estado emocional y en la salud mental de los docentes. Sin pretender extrapolar estos porcentajes a todo el profesorado, y ciñéndonos exclusivamente al número de casos atendidos, resulta que el 70% de los profesores atendidos presentaba ansiedad, el 12 % estado depresivo que llegaba a producir un el 9% de bajas laborales. Estos datos trascienden al propio docente puesto que un profesor con estado emocional alterado, además del sufrimiento personal que debe soportar, reduce significativamente su rendimiento profesional, lo que disminuye la calidad de la educación. En este sentido las bajas laborales generan un coste para la administración y una modificación de la propuesta pedagógica para los alumnos. El daño lo producen unos pocos, pero las consecuencias se extienden hacia todo el alumnado con el que interactúa el profesor agredido.

Nuestro compromiso con la mejora de la convivencia constituye una de las señas de identidad del trabajo de ANPE. Nada nos gustaría más que el número de casos conflictivos en el futuro llegaran a ser tan insignificantes que este servicio desapareciera. Pero estamos todavía lejos de este deseo y la realidad nos golpea sistemáticamente cada día con las situaciones conflictivas que se producen en las aulas y que afectan a profesores y a alumnos.

Por eso desde el análisis y valoración de los casos atendidos este curso, junto con la experiencia acumulada en los últimos años propusimos la elaboración de un Plan Estratégico Nacional de Mejora de la Convivencia Escolar. Dicho Plan, junto con los protocolos aprobados en algunas CCAA, deben ser coordinados por el MEC buscando la implicación y la participación del profesorado, para finalmente ser conocido y aplicado en todos los Centros y aprovechar con ello la experiencia de todas las buenas prácticas educativas e iniciativas que están surgiendo con el objetivo de mejorar el clima de convivencia escolar.

La mejora de la convivencia y la erradicación de cualquier conflicto y situación de violencia en las aulas debe ser un compromiso y una tarea permanente de todos para lograr que el proceso educativo se realice con absoluta normalidad. La Escuela debe ser el lugar de la convivencia y el aprendizaje que forme ciudadanos libres y responsables para, desde una educación en valores, contribuir a la transformación y mejora de nuestra sociedad. ■



Celebración de la Mesa Sectorial de Educación sobre modificaciones en el ingreso y acceso a cuerpos docentes no universitarios

El pasado 30 de noviembre se celebró la última Mesa Sectorial de Educación para tratar las modificaciones parciales del actual RD 276/2007 que el MECD planteó a finales del curso pasado de cara a los procesos selectivos a celebrar en los próximos cinco años con el objetivo de reducir la tasa de interinos por debajo del 8%.

En la citada reunión, el MECD presentó su propuesta definitiva de modificación y que son las siguientes:

- Se modifica el actual apartado I sobre experiencia del Anexo I del citado RD, aumentando a 7 puntos la experiencia con un máximo de 10 años.
- La fase de oposición se ponderará en un 60% y la fase de concurso en un 40%.
- Se sacará una “bola” más de las que actualmente se sacan, aumentando el número de temas a elegir por los aspirantes en la prueba del tema escrito.

En la reunión también informaron que el carácter eliminatorio de las pruebas se mantendrá, avalado esto último por los informes jurídicos que solicitaron a la abogacía del Estado sobre el particular. También anunciaron en dicha reunión que **los nuevos temarios no entrarían en vigor hasta el año 2020.**

Desde ANPE hemos presentado en todas las Mesas de negociación celebradas, propuestas a esos aspectos en los que el MECD estaba dispuesto a modificar, así hemos realizado distintos planteamientos en la línea de buscar un aumento de la puntuación en el baremo de la experiencia docente, el dar mayor peso a la fase de concurso o el que los temarios no se modifiquen en los cinco años que durarán estos procesos de reducción de la tasa de interinos, ya que el MECD no iba a modificar el actual sistema de acceso.

Fue sólo en la Mesa de negociación celebrada el 23 de noviembre en la que, ante lo que parecía un cambio repentino del planteamiento de las negociaciones por parte del MECD, ANPE presentó las líneas maestras de lo que debería ser un necesario cambio en profundidad del sistema de acceso regulado en el actual RD 276/2007, al que no renunciamos en un medio plazo, y que debería de ser un nuevo sistema objetivo, que es la principal carencia

del sistema actual, siendo así más garantista para el opositor, además de facilitar las correcciones y actuaciones de los tribunales. Un sistema de acceso con unas pruebas bien diseñadas y estructuradas para poder evaluar, objetivamente, la capacitación pedagógica y didáctica de los aspirantes y su actuación en el aula, un sistema, en definitiva, que prestigiaría la profesión docente.

Pero mientras esta reforma llega y a la que no renunciamos desde ANPE, sobre lo que plantea el MECD ahora, dentro del margen de negociación de esas modificaciones parciales, desde ANPE vemos reflejadas nuestras propuestas realizadas, aún así, y sobre los temarios, insistimos de nuevo en que, mientras se mantenga el acceso regulado en el actual RD 276/2007, que según dijo el MECD sería en estos próximos cinco años, se deberían mantener los temarios actuales. Todo esto daría una mayor seguridad jurídica a todos los procesos a realizar y tranquilidad a los opositores.

Además de estas propuestas de mejora parcial del RD 276/2007, hay otra cuestión de gran relevancia y que fue propuesta por ANPE y aceptada por el MECD y el resto de organizaciones sindicales que es la constitución de una Comisión de Seguimiento, en la que se irán analizando los procesos anuales que se vayan celebrando en las CCAA y ver si se están cumpliendo los objetivos de reducir progresivamente en cinco años al 8% la tasa de interinos con amplias convocatorias de oposiciones, analizar, el porcentaje de interinos que ingresan como funcionarios de carrera en estas próximas convocatorias, etc.

Por último, el MECD nos ha emplazado al mes de enero para negociar los temarios cuya implantación será, como muy pronto, en 2020, aunque todo dependerá de las negociaciones previas del Pacto Educativo que pueda implicar un nuevo desarrollo del sistema de acceso o conlleve cambios normativos importantes sobre la LOMCE.



Rueda de prensa de la presentación del Informe del Defensor del Profesor del curso 2016-2017. De dcha. a izda.: Jesús Niño, coordinador del Defensor del Profesor; Francisco Melcón, presidente de ANPE Madrid; Nicolás Fernández, presidente nacional de ANPE; Crislida Rodríguez, coordinadora del Defensor del Profesor.

Informe del Defensor del Profesor

El último informe de ANPE indica un cambio de tendencia en los casos de acoso y violencia hacia los docentes. Más de 32.500 compañeros han sido atendidos por ANPE desde la creación del servicio de El Defensor del Profesor. De ellos, 2.249 corresponden al curso 2016-2017, lo que supone un 15% más que en el curso inmediatamente anterior.

Casi 300 profesores más que en el curso anterior pidieron ayuda a El Defensor del Profesor por situaciones conflictivas en su centro educativo, multiplicándose por cuatro las agresiones y amenazas de alumnos a profesores.

El Defensor del Profesor de ANPE continúa siendo, un año más, un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. Se puso en marcha en el año 2005 como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre la problemática de la violencia escolar. Es un servicio abierto a todos los docentes, sin ningún tipo de distinción, y operativo en todas las comunidades autónomas, a fin de favorecer la atención personalizada de los demandantes.

Durante los últimos doce años transcurridos desde su puesta en marcha, se ha venido demostrando la necesidad de un servicio de estas características. Las cifras, en este tiempo, hablan de 32.538 casos atendidos. Se trata de docentes, fundamentalmente de la enseñanza pública, que en algún momento de su actividad

profesional han sufrido actos contra su persona, incompatibles con la convivencia escolar.

La sociedad en su conjunto tiene que tomar conciencia de la situación de conflictividad que se vive en las aulas, y la administración educativa debe ser cada vez más consciente de que la convivencia escolar es un elemento de primer orden para el buen funcionamiento del sistema educativo.

ANPE es un agente activo, que contribuye de forma decidida al establecimiento de unas normas claras, que regulen la convivencia escolar en las diferentes comunidades autónomas y a una verdadera interiorización de valores, actitudes y normas. Concretamente, hemos colaborado en la redacción de las Leyes de autoridad aprobadas en la mayoría de las comunidades autónomas, así como en el reconocimiento de dicha autoridad a través del

artículo 124 de la LOMCE, precepto que aún no ha sido elaborado.

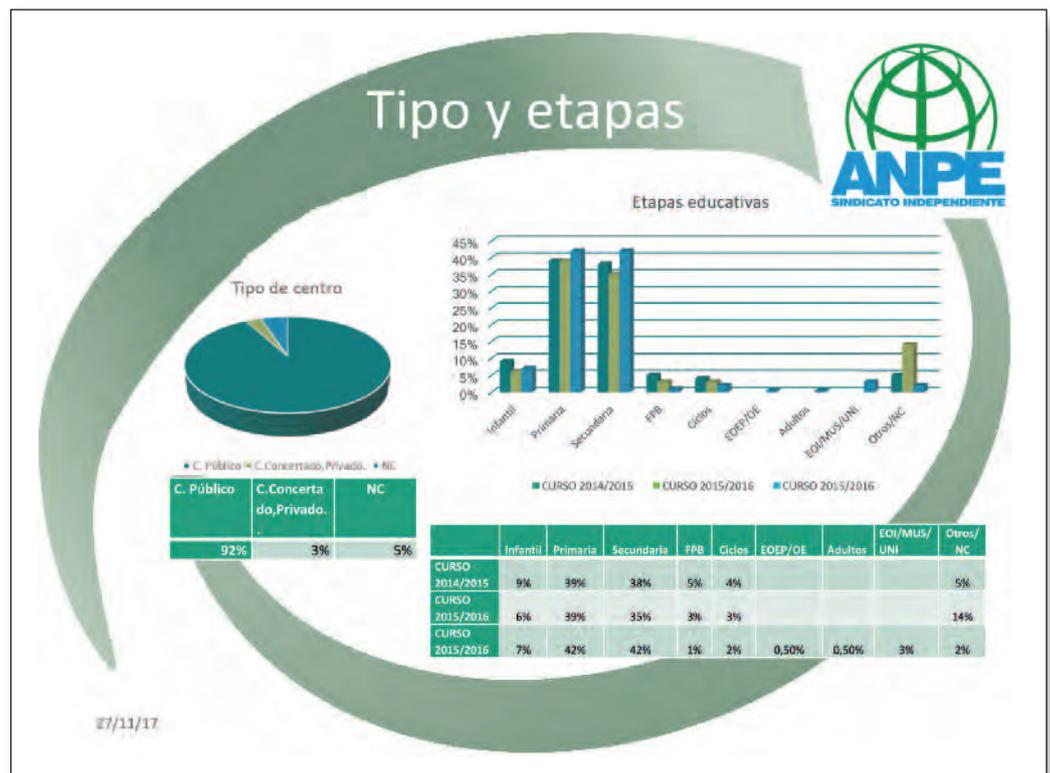
Si nos centramos en los 2.249 casos atendidos por el Defensor del Profesor en el curso 2016/2017, el 42% corresponde a profesorado de Primaria, otro 42% a Educación Secundaria, el 7% a Infantil y el resto se reparte entre las enseñanzas restantes. Como muestra el informe, la conflictividad en las etapas de Primaria y Secundaria es similar; en los primeros informes del defensor la conflictividad en Secundaria era mayor pero la tendencia en los últimos informes ha sido al alza de los casos de Primaria hasta igualar a los de Secundaria.

Por lo que se refiere a la tipología de los casos atendidos, se distinguen los concernientes a los alumnos, los que provienen de la interacción con los compañeros de profesión y los relacionados con los padres.

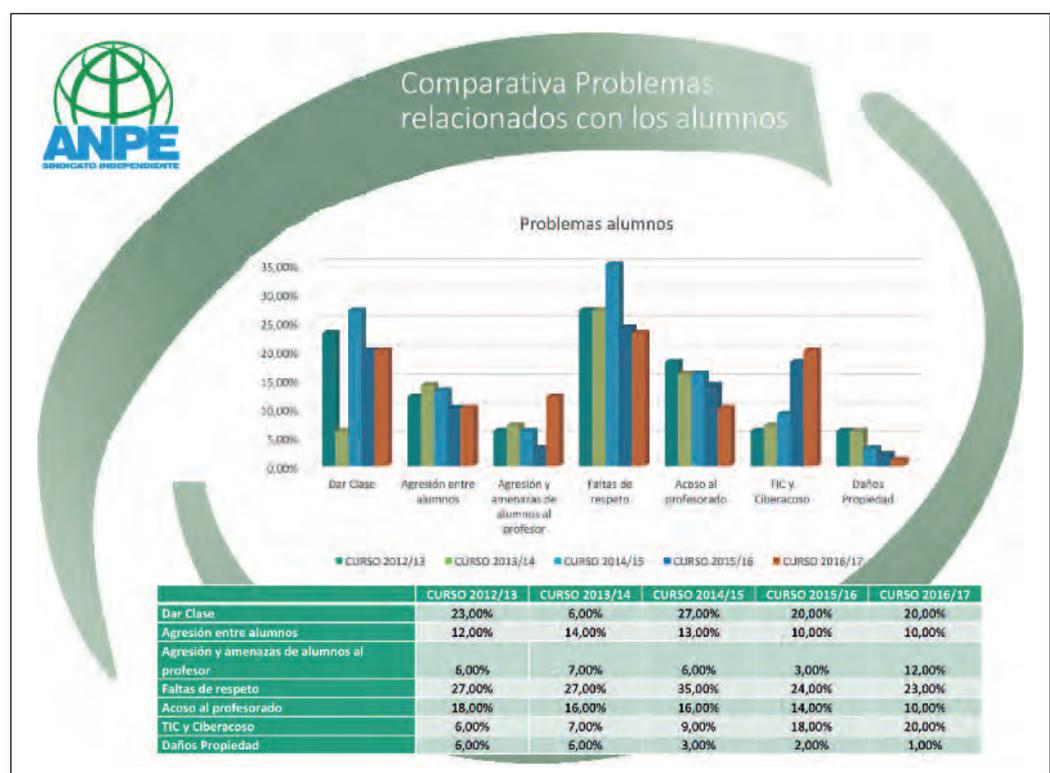
- En cuanto a los alumnos hay que destacar el gran aumento de casos en lo relacionado con agresiones y amenazas (pasando del 3% al 12%).
- En lo relativo a los compañeros, el curso pasado aumentó un 1 punto porcentual (del 18% al 19%) los problemas con la administración educativa y en 2 puntos (del 26% al 28%) lo relacionado con la dirección del centro.
- Por lo que se refiere a los padres, se observa un aumento en las denuncias a profesores (desde un 18% a un 19%), al igual que en la presión para modificar calificaciones (de un 7% a un 8%).

Ante los datos extraídos del informe, ANPE quiere mostrar su preocupación por el cambio de tendencia en el número de situaciones que alteran el normal desarrollo de la convivencia en los centros educativos, puesto que han aumentado en casi un 15% con respecto al curso anterior, y principalmente por el gran aumento en los casos de agresiones y amenazas por parte de alumnos a profesores.

Estas y las anteriores situaciones destacadas están provocando estabilidad emocional en los do-



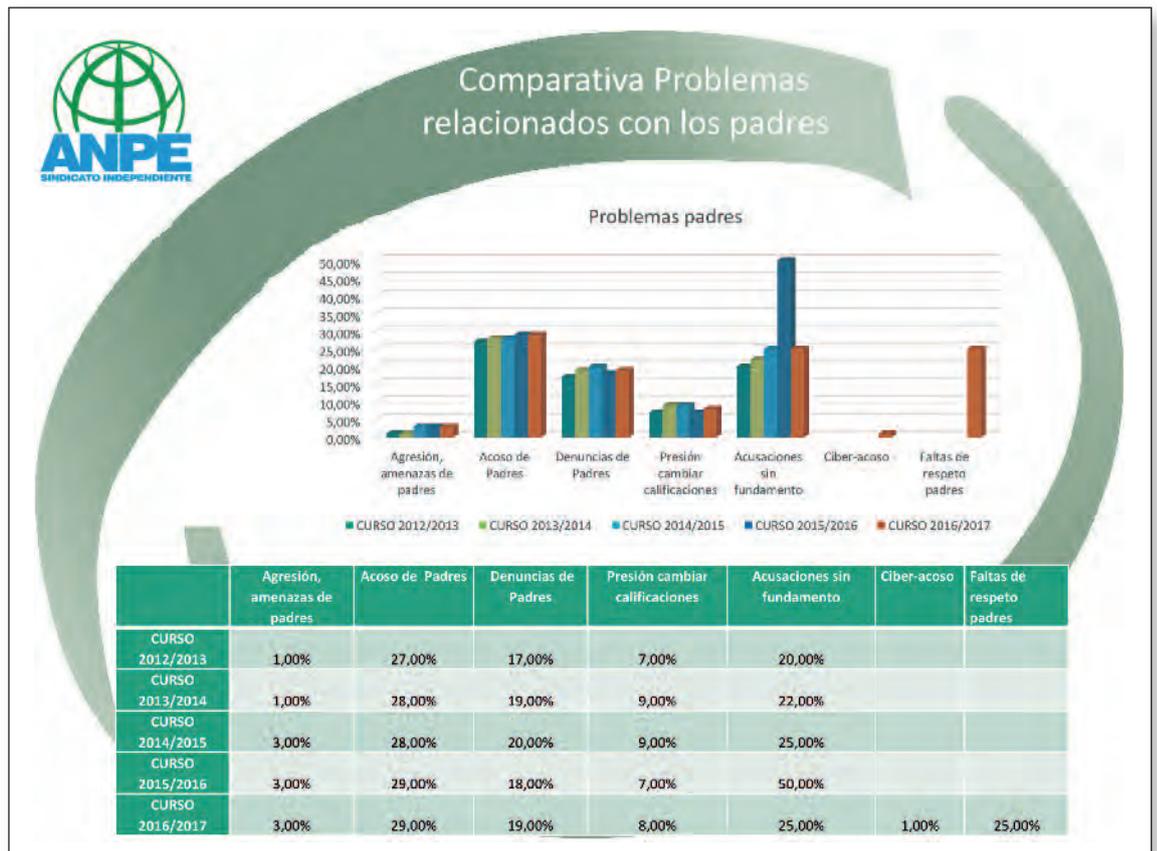
centes llegando en algunos casos a producir serias consecuencias en su salud mental. El 9% de los casos presentaba depresión produciéndose en muchos casos baja laboral de distinta temporalidad. Estos datos trascienden al propio docente puesto que un profesor con estado emocional alterado, además del sufrimiento personal que debe soportar, reduce significativamente su rendimiento profesional, lo que disminuye la calidad de la educación. En este sentido las bajas laborales generan un coste para la administración y una modificación de la propuesta pedagógica para los alumnos. El daño lo producen unos pocos y, sin embargo, las consecuencias



se extienden hacia todo el alumnado con el que interactúa el profesor agredido.

Tras el análisis y valoración de los casos atendidos este curso, junto con la experiencia acumulada en los últimos años, ANPE y El Defensor del Profesor insisten en la propuesta de elaboración de un Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar, que debería contar, entre otros, con los siguientes apartados:

- La reactivación del Observatorio estatal y los Observatorios autonómicos de Convivencia Escolar.
- Un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz de los problemas de convivencia en los centros educativos.
- El cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como las Planes de convivencia y los Reglamentos de régimen interior de los centros.
- Un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Asistencia jurídica y psicológica gratuita, mediante convenios de colaboración con los Colegios profesionales de abogados y psicólogos, para los profesores víctimas de acoso.
- Reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes siempre que se



deriven de situaciones de acoso, estableciendo estas situaciones como accidentes laborales.

- Compromiso, por parte de la administración, para el tratamiento rehabilitador de los agresores.

Este Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar debe ser liderado y coordinado por el Ministerio de Educación, partiendo del seno de la Mesa Sectorial de Educación.

ANPE renueva su compromiso de seguir trabajando en apoyo a los docentes que pasan por situaciones de acoso e intimidación en sus puestos de trabajo, así como su intención de mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la opinión pública el día a día de los centros educativos y poner a la Educación, y a sus profesionales, en el puesto que realmente se merecen.





Ponencia: Educar en la Escuela, la Escuela del siglo XXI. De dcha a izqda. Juan Antonio Perteguer, director del Colegio Edith Stein, Nicolás Fernández, presidente nacional de ANPE; Antonio Miranda, empresario, patrono de la Fundación Independiente; José Canales, director de la escuela IDEO.

V Encuentro Nacional de la Sociedad Civil: Educación y Libertad de enseñanza en el siglo XXI: retos y desafíos

La Sala de Tapices del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales acogió una vez más el Encuentro Nacional de la Sociedad Civil organizado por la Fundación Independiente, que en su quinta edición se ha centrado en la Educación y libertad de enseñanza en el siglo XXI, sus retos y desafíos.

El encuentro fue inaugurado por el secretario de Estado, Marcial Marín, en el que participaron muchas personalidades entre las que destacamos a el presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado; los ex-ministros de Educación, Esperanza Aguirre, Alfredo Pérez Rubalcaba y José Manuel Otero Novas; el filósofo José Antonio Marina; secretario general de la Fundación Independiente y letrado del Consejo de Estado, Alfredo Dagnino; presidente de la Fundación Europea Sociedad y Educación, Miguel Ángel Sancho, entre otras muchas personalidades.

Todos ellos participaron, como ponentes, en las diferentes sesiones programadas para debatir y profundizar sobre el papel que ha de desempeñar la Educación en áreas tan diversas como la escuela, la familia, la Universidad, el emprendimiento y la libertad de enseñanza.



Ponencia: Educación y Políticas Públicas. El Estado en cuestión. De dcha a izqda. José Manuel Otero Novas, Ministro de Educación (1979-80), Esperanza Aguirre, Ministra de Educación, Cultura y Deporte (1996-1999); Alfredo Pérez Rubalcaba, Ministro de Educación (1992-1993).

A continuación, reproducimos parte de la ponencia del presidente nacional de ANPE:

Todas las leyes básicas que han configurado nuestro sistema educativo desde la Constitución en adelante afirman que la educación tiene como objetivo común el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, objetivo que trasciende con mucho al de una concepción convencional de la escolaridad que tenga como meta transmitir únicamente conocimientos y destrezas. Nuestra sociedad demanda a la escuela que no se limite sólo a transmitir conocimientos; le pide que forme personas capaces de vivir y convivir, en un clima de respeto, tolerancia, participación y libertad y que sean capaces de construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Esa concepción cívica y humanista de la educación es la que propugna nuestra Constitución y ha sido desarrollada, con mayor o menor acierto, por las leyes educativas.

Hemos resuelto el problema del acceso a la universalización de todos los alumnos al sistema educativo, incluso con una notable equidad, pero no hemos logrado dar el salto de calidad necesario para poner la educación en los niveles que nos corresponden de acuerdo con nuestra situación como país democrático y desarrollado en el mundo.

En este periodo hemos asistido a la aprobación de siete leyes educativas, la última la LOMCE, no voy a hablar de ella, ya hemos hablado bastante pero sólo diré, que hemos perdido una nueva oportunidad en la nefasta dinámica que ha impedido hasta ahora: la incapacidad de los sucesivos Gobiernos de pactar un modelo educativo para varias generaciones, lo suficientemente sólido como para perdurar y al mismo tiempo flexible para ir corrigiendo las carencias y hacer las adaptaciones que se necesitan a los cambios tan vertiginosos que se producen en esta denominada sociedad del conocimiento y de la información. En este periodo no hemos sido capaces de desarrollar el punto de partida inicial establecido en el artículo 27 de la Constitución, pese a los sucesivos intentos en estos años de democracia, el último en la pasada legislatura, que nos hubiera ahorrado muchos enfrentamientos y desencuentros en la línea de alejar la educación de la confrontación política permanente y haber puesto los cimientos para una reforma educativa estable y perdurable en los aspectos esenciales.

Ojalá el deseado pacto escolar que estos meses se gestiona en una comisión del congreso sienta las bases de una reforma educativa que sirva para varias generaciones.

Desde ANPE afirmamos que la educación como herramienta básica de regeneración social debe ser un asunto de Estado y no de partido o de territorio. Por eso el pacto debe ser político social y territorial. Y decimos territorial porque otro aspecto que no hemos logrado solucionar es el de la vertebración y cohesión de nuestro sistema educativo,

cada vez más disgregado y que tiene una evidente incidencia en los problemas territoriales que ahora estamos viviendo. Para ANPE una reforma educativa —que es política de Estado— debe afirmar la garantía de unas enseñanzas básicas comunes; la coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas; y la garantía para todos los alumnos del dominio de la lengua común del Estado junto a las lenguas cooficiales de sus respectivas comunidades autónomas. Solo así se evitarían las enormes diferencias y desigualdades entre unas CCAA como podemos comprobar con los propios resultados de los informes internacionales. Porque PISA no evalúa al sistema educativo español sino a las fracciones que representan determinadas CCAA y no todas.

Y si al final se logra el Pacto, debería conducirnos a tres objetivos: recuperar el sentido etimológico de educar frente al más limitado de enseñar, combatir el fracaso escolar mejorando los rendimientos educativos de todos y, revalorizar la profesión docente.

Otra cuestión que hemos dejado sin abordar ha sido la situación del profesorado y su futuro profesional que requieren un tratamiento urgente en el compromiso de mejorar la educación. Es imprescindible acordar medidas de reconocimiento, apoyo y valoración de la tarea docente. En este impulso es prioritaria una norma marco que contemple y defina las particularidades de la tarea docente en la función pública durante toda la vida profesional, es decir, desde el acceso hasta la jubilación: un Estatuto del Profesorado que deberá contener: la identidad de la profesión docente, la definición de un modelo de función pública docente compatible con la articulación de políticas autonómicas y manteniendo el carácter estatal de los cuerpos docentes, los requisitos básicos de la formación inicial y continua del profesorado, el desarrollo de un sistema de acceso más eficiente; las condiciones de desarrollo de una carrera profesional, la regulación de la libertad de cátedra, el reconocimiento efectivo de la autoridad del docente y, por supuesto, para hacerlo viable una Memoria económica que asegure su implantación.

Las últimas reformas educativas en España han puesto el acento en las medidas académicas, en los diseños curriculares y en otros aspectos, pero no se ha abordado en profundidad la reforma del profesorado. Tenemos un profesorado reclutado y formado con-

forme a procedimientos del siglo XX cuando está ya bien avanzado el siglo XXI. Por ello, un verdadero pacto por la educación debe poner entre sus prioridades a los docentes. Si el pacto que se alcanzase no abordase en profundidad la situación del profesorado, este nunca sería efectivo.

El informe McKinsey, cuando aborda los mejores sistemas y los que más han avanzado en estos últimos años, a tenor de los informes internacionales —Talis, PISA—, pone el acento en que la calidad del sistema educativo no puede ser mayor que la de sus docentes. Los sistemas educativos que mejor funcionan desarrollan mecanismos



Alfredo Pérez Rubalcaba junto a Nicolás Fernández Guisado en el V Encuentro Nacional de la Sociedad Civil.

suficientes para la selección de los docentes, es decir, que reciban buena capacitación, buena formación y buenos salarios –esas son las tres premisas– y eso se debe copiar y aplicar también en nuestro sistema.

1º. Formación profesional del profesorado

La formación profesional de los docentes implica tres procesos diferentes y complementarios: el primero, la formación inicial y la cualificación previa a la selección de los candidatos a docentes; el segundo, la iniciación a la docencia, momento en el que el futuro docente va estableciendo su propia identidad profesional; y el tercero, la formación permanente una vez incorporados plenamente a las tareas docentes.

2º. Selección del profesorado

En España, el acceso a la función pública se realiza siguiendo los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, lo que permite seleccionar objetivamente a quienes acceden a la función pública.

Para fortalecer la profesión docente es necesario disponer de un proceso eficaz que permita atraer al sistema y seleccionar a los mejores profesores en función de su competencia académica y pedagógica, con estándares y expectativas claras de la profesión docente. Es de vital importancia que a la profesión docente se incorporen los mejor dotados, en lo cual, tiene una gran relevancia la formación inicial y la cualificación previa de los candidatos a profesores.

El llamado MIR docente es una buena idea de futuro, porque es trasladar el MIR sanitario –formar, seleccionar y después preparar– al profesorado, dotándole de un mayor contenido práctico y pedagógico, ya que quizá lo que faltan no son solo conocimientos sino metodología y didáctica para la impartición de las áreas tan diversas que hay en la enseñanza.

La selección, evaluación y reconocimiento de la red de centros colaboradores para la realización de la fase de prácticas.

El plan de formación inicial de prácticas debería incluir un sistema permanente de evaluación y seguimiento tanto del propio profesor en prácticas como del plan de prácticas

La profesión docente precisa del apoyo de los poderes públicos, obligados a acometer su regulación mediante una norma marco, el largamente demandado por el profesorado Estatuto Docente, que debe nacer con vocación de perdurabilidad, desde la recuperación del consenso político y sindical; un Estatuto que se contemple las particularidades de la tarea docente, desde el acceso a la función pública hasta la jubilación, que otorgue al profesorado un papel relevante en la gestión de las reformas educativas y que impulse el reconocimiento de la autoridad docente en todo el Estado.

Respecto a las líneas generales del Estatuto Docente, primero habría que definir la identidad en la profesión docente, las características de la misma, el código deontológico, la carta de derechos y deberes, la libertad de cátedra, el modelo de Función pública compatible con el mantenimiento del



Intervención del presidente nacional de ANPE.

carácter estatal, los requisitos de la formación inicial y la formación permanente, el desarrollo del acceso a la Función pública y, sobre todo, el establecimiento de una carrera profesional motivadora que permita un sistema de promoción vertical y horizontal que incentive la implicación del profesor y sus buenas prácticas.

En nuestra opinión, el Estatuto Docente debería recoger, además, entre otras, las demandas de los profesores en temas tan importantes como: el sistema retributivo y la jornada laboral, los derechos y deberes del funcionario docente, en especial los referidos al reconocimiento de la Autoridad del profesorado, el régimen disciplinario, permisos y licencias, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, incluido un catálogo de enfermedades profesionales, un mecanismo de jubilación anticipada voluntaria e incentivada y que establezca la posibilidad de jubilarse a tiempo parcial, etc.

La carrera docente, debe fundamentarse en la acreditación de mérito, en la evaluación objetiva del desempeño y en la buena práctica educativa vinculada al proyecto educativo del centro y al cumplimiento de objetivos en el proceso de aprendizaje escolar. En esta carrera, debe ir incluido el expediente académico, la formación, el acceso a los cargos directivos y a la función inspectora.

Un aspecto fundamental que debe contemplarse a la hora de establecer la carrera profesional es la evaluación del profesorado pues el docente español no ha tenido nunca un Estatuto docente específico. Defendemos una evaluación objetiva, profesional con valores de evaluación profesionales, vinculada a requisitos objetivos y al desempeño del trabajo.

Se dice con frecuencia que la escuela refleja la sociedad. Es un punto de partida parcial y tal vez conformista. La escuela no es nunca un simple reflejo, aunque evidentemente esté situada en un entorno concreto; es el laboratorio en el que se construye la sociedad del futuro. La sociedad refleja la educación que han recibido los ciudadanos que la conforman.



Ante la última entrega del informe PISA, ANPE pone de manifiesto la urgente necesidad de un pacto educativo político, social y territorial para evitar la brecha educativa existente entre las comunidades

El estudio, que pone el foco en 32 países miembros de la OCDE y otras 19 naciones y economías asociadas, analiza, entre otros, la capacidad de los estudiantes de 15 años a la hora de trabajar en equipo y colaborar en la resolución de problemas.

El informe, una vez más, muestra las grandes diferencias entre las distintas comunidades autónomas. Madrid, con 519 puntos, se sitúa a la altura del Reino Unido. Castilla y León (517) está como Suecia. Pero en lo más abajo de la lista se encuentran Canarias y el País Vasco (484), Andalucía (483) y Extremadura (474), que se coloca al nivel de Bogotá (Colombia) y Rusia.

Entre la mejor y la peor autonomía distan 45 puntos, que, en la terminología del Informe PISA, viene a ser el equivalente a más de un curso escolar de distancia. La OCDE ve estas diferencias «significativas».

Si nos centramos en la comparativa de países, España obtiene 496 puntos estando en la media que se encuentra en torno a 500 puntos.

El informe muestra de nuevo, con reiteración, los puntos débiles de nuestro sistema educativo: la necesidad de coherencia y vertebración del sistema, la rigidez de la estructura, un modelo pedagógico que favorece el abandono de los alumnos y una formación profesional que merece ser puesta en valor. Con toda la serie de recortes que se han aplicado y están deteriorando al sistema educativo, debemos ser capaces de lograr un acuerdo entre todos los agentes políticos y sociales que impulse verdaderamente la educación en nuestro país.

ANPE se reafirma en que es imprescindible:

- Un Pacto de Estado político, social y territorial que vertebré el sistema educativo de manera que se eviten las enormes desigualdades entre comunidades autónomas.
- Elaborar una Ley de financiación de la enseñanza. El aumento del gasto público destinado a la educación hasta al menos un 6%. Los recortes presupuestarios en los últimos años han reducido el gasto educativo hasta un 4,1% actual, lo que nos aleja cada vez más de los países de la UE.
- La atención al profesorado debe ser prioritaria. Es imprescindible legislar un estatuto docente, que contemple sus derechos y deberes, su valoración y dignificación ante la sociedad, y una verdadera carrera profesional que haga la docencia más atractiva y motivadora.
- Apostar decididamente por la calidad de la enseñanza pública, que precisa de los mayores medios y recursos porque garantiza el principio de igualdad de oportunidades y de cohesión social.

Desde ANPE venimos exigiendo que la Educación sea una verdadera prioridad que permita abordar con profundidad los cambios y reformas que necesita nuestros sistemas educativos precedidos de un Pacto de Estado política, social y territorial que de estabilidad y cohesión al sistema educativo. Ese pacto debe consensuar las cuestiones básicas de su modelo y estructura, financiación, organización, evaluación... para lograr, en definitiva, un sistema educativo reconocible, vertebrado y cohesionado que impulse una educación de calidad para todos y asegure el principio de igualdad de oportunidades en cualquier parte del territorio nacional.



IX Edición de los Premios Magisterio a los Protagonistas de la Educación

Los premios Magisterio 2017, unos galardones que reconocen cada año a organizaciones, profesionales y empresas que, a través de su trabajo, estén contribuyendo al desarrollo educativo en el mundo.

Entre los premiados este año se encuentra el programa Erasmus, los programas de acceso a la universidad para jóvenes refugiados en España de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, los proyectos de Investigación e Innovación en Formación Profesional (TKNIKA) entre otros y mención especial al CEIP San José Obrero de Sevilla que, desde hace más de 40 años, desarrolla su actividad en las barriadas de las Hermandades, La Carrasca, El



De dcha. a izda.: Andrés Cebrián, vicepresidente de ANPE Madrid; Carolina Fernández del Pino, secretaria de Organización de ANPE Madrid; Sonia García secretaria estatal de Comunicación de ANPE

Cerezo, los Príncipes y Polígono Norte de Sevilla. Se premia su labor para ayudar a los más desfavorecidos en materia de Educación. Y la otra mención especial al docente Gonzalo Maceira de Pontevedra; es líder de Furious Monkey House, un grupo de música de chavales de ESO. Componen la música y letras de sus canciones, que suenan en las emisoras de radio y tocan en los escenarios. Son ejemplo de que otra forma de enseñar es posible.



Premios Arhoe ¿Cuánto tiempo tienes para mí? VIII Concurso escolar

ARHOE-Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles hizo público el 23 de noviembre, el fallo del VIII Concurso Escolar, actividad enmarcada en el programa con el mismo título '¿Cuánto tiempo tienes para mí?', en el que han resultado ganadores colegios de Madrid, Sevilla y Ourense.

Este certamen ha permitido expresar a los más pequeños la necesidad de compartir más tiempo con sus padres, invitando a estos a crear nuevos espacios de conciliación. El acto fue inaugurado por Alberto San Juan Llorente, Director General de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid; Ángel de Miguel Casas, Presidente del Consejo Escolar del Estado y José Luis Casero, Presidente de ARHOE. La Secretaria estatal de Comunicación de ANPE, Sonia García Gómez, entregó los dos premios de accésit.

En concreto, en la categoría de Educación Primaria (de 6 a 12 años) el ganador ha sido el C. P. F. del Colegio Gredos San Diego Vallecas (Madrid) y los finalistas J. M. A. F. del Colegio Gredos



San Diego Vallecas (Madrid) y L. P. S. del CEIP Calvo Sotelo (Écija, Sevilla). El primer accésit ha sido para L. S. G. del Colegio Gredos San Diego Vallecas (Madrid) y el segundo para el Grupo de Educación Especial EBO-A del CEIP El Sol (Madrid).

En Educación Secundaria (de 12 a 16), el ganador ha sido L. A. G. del IES Cervantes (Madrid) y los finalistas, el C. G. G. del Colegio Plurilingüe Divina Pastora (Ourense) y V. G. G. del IES Cervantes (Madrid). El primer accésit ha sido para C. M. R. del IES Cervantes (Madrid), el segundo para C. G. G. del Colegio Plurilingüe Divina Pastora (Ourense) y el tercero para el I. A. A. del Colegio Plurilingüe Divina Pastora (Ourense).



Mesa de debate: *Educando en corresponsabilidad: personas, familias y ¿colegios?, y ¿la diversidad generacional?* de dcha a izqda: Javier Urra, doctor en Psicología y escritor; Nicolás Fernández, presidente nacional de ANPE; Laura Peraita, coordinadora de ABC Familia; Silvia Álava, Psicóloga y escritora.

ARHOE celebra el XII Congreso Nacional para Racionalizar los Horarios Españoles

Con el título “Corresponsabilidad: personas, familias y empresas”, se ha celebrado esta nueva edición del congreso, organizado por la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE).

Según José Luis Casero, presidente de Arhoe, “con este duodécimo congreso nacional se quiere dar un paso más en la sensibilización de la sociedad y en la toma de decisiones por parte de las administraciones y del mundo empresarial, sindical y social, para que la racionalización de horarios, la corresponsabilidad, la conciliación y la igualdad dejen de ser algo a lo que todos aspiramos para convertirse en una realidad cada vez más cercana”.

Entre las conclusiones del Congreso Nacional, ARHOE destaca que “la conciliación puede favorecerse desde las empresas, si bien la solución plena parte de todos los agentes implicados: sistema educativo, sindicatos, sociedad civil, administración pública y gobierno”. Además, asegura que “la conciliación es rentable, es medible y es consecuencia de la cultura y valores, pero su ejecución necesita de la coherencia con la alta dirección y mandos intermedios de las empresas. La conciliación debe partir del conocimiento de las expectativas y de las necesidades de las personas”.

El presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, participó en la Mesa de debate *Educando en corresponsabilidad: personas, familias y ¿colegios?, y ¿la diversidad generacional?*. A continuación, reproducimos parte de su intervención:

Vivimos una época de cambios tan profundos, marcada por la globalización y el papel de las nuevas tecnologías de la comunicación, que hay quien la define no como una época de cambios sino como un verdadero cambio de época histórica. La revolución digital

supone hoy un cambio equiparable al de la revolución industrial del siglo XIX. Son cambios que han ejercido un influjo determinante sobre la vida familiar y social, y por supuesto sobre la educación.

*De estos nuevos modelos y paradigmas no son ajenos ni la familia ni el mundo educativo. Esta época de cambios nos sitúa también ante una crisis en la que estamos inmersos que trasciende los parámetros económicos. Es también expresión y síntoma de una profunda crisis de valores que nos sitúa ante una sociedad a veces desconcertada y en ocasiones desmoralizada. Y en el trasfondo de esta crisis de valores, inevitablemente, se muestra el verdadero papel que la educación debe tener para regenerar la sociedad. Afrontar los retos y dificultades con compromiso y esfuerzo para construir un buen proyecto personal y social tiene que ver con los valores y no solamente con las capacidades. **Por eso, cuando hablamos de educación, nos referimos no sólo a la transmisión de conocimientos –aún siendo imprescindibles– sino a la formación integral de la personalidad. Los valores delimitan e identifican la posición ante la vida de cada persona y de toda la sociedad.***

Cuando hablamos de corresponsabilidad es porque sabemos que la educación no es una tarea de un solo agente familiar o educativo, sino que admitimos la idea de una sociedad educadora. Hemos oído muchas veces la expresión que para educar a un niño hace falta toda la tribu. Freire decía que nadie se educa solo, y llegaba a afirmar que nadie educa a nadie.

Todas las leyes básicas que han configurado nuestro sistema educativo afirman que la educación tiene como objetivo común **el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos**, objetivo que trasciende con mucho al de una concepción convencional de la escolaridad que tenga como meta transmitir únicamente conocimientos y destrezas. Nuestra sociedad demanda a la escuela que no se limite sólo a transmitir conocimientos; le pide que forme personas capaces de vivir y convivir, en un clima de respeto, tolerancia, participación y libertad y que sean capaces de construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Esa concepción cívica y humanista de la educación es la que propugna nuestra Constitución y ha sido desarrollada, con mayor o menor acierto, por las leyes educativas.

La educación pretende **el crecimiento integral** del ser humano, es decir, que el educando alcance su perfección máxima, pero al mismo tiempo la educación tiene una **dimensión social**, puesto que la persona no puede construirse sino en relación con los demás, "es un ser en relación". Para aprender a ser hay que aprender a vivir juntos. Una buena educación debe servir, por tanto, para poner las bases de una sociedad más humana, donde brille lo recto, lo moral y lo ético.

La primera institución educadora, es la familia, en ella se viven los primeros sentimientos y emociones. Es en la familia donde se engendra la confianza en uno mismo y en los demás, y sin confianza no se podrá conseguir avances en la educación. Las primeras respuestas sobre el propio ser, sobre los demás y sobre el ambiente, las recibimos en la familia, y así la actuación de nuestras capacidades vendrá orientada ya por el mundo familiar. Quien primero "ocupe" en la persona el terreno de los afectos, la confianza y las primeras respuestas, estará creando los rasgos básicos de su personalidad. **Por ello, no se puede despojar la educación de la familia, ni esta puede delegar en la escuela su esencial responsabilidad, si no se quiere correr el riesgo de que nuestros menores queden engullidos por la misma sociedad.**

Lamentablemente asistimos a una pérdida alarmante de valores y no hemos sido capaces de sustituirlos por otros verdaderos valores. Más bien los hemos sustituidos por contravalores. Por esta pérdida, se sobrepone lo individual a lo comunitario; se pierde el sentido del futuro frente a un presente cómodo, sin esfuerzo ni exigencias; la moral de situación nos lleva a criterios de subjetivismo y relativismo total frente a la objetividad necesaria para actuar rectamente. En definitiva, es la familia quien mejor puede hacer frente a lo negativo y transmitir los auténticos valores, viviéndolos ella misma. **Por eso la escuela tendrá la necesidad siempre de contar con la familia a la hora de educar en valores.**

La misión de la escuela es de apoyo y no de sustitución al deber primordial de los padres: por ello, ha de estar en estrecho contacto con los padres y la familia. Los padres han de situarse en relación íntima, no de sola colaboración material, sino de responsabilidad moral con la escuela, tanto en el aspecto cultural como en el profesional y educativo.

El modelo familiar como primera y principal referencia exige facilitar a los padres la tarea educativa, con una reflexión seria sobre los modelos de conducta externos que se presentan a los niños y jóvenes y con una valoración específica de la autoridad parental, tan paralela al reconocimiento de la autoridad docente, como elementos básicos de la relación educativa. Pero para una verdadera regeneración es necesario intervenir, de manera urgente tanto en el modelo social como en el modelo educativo.

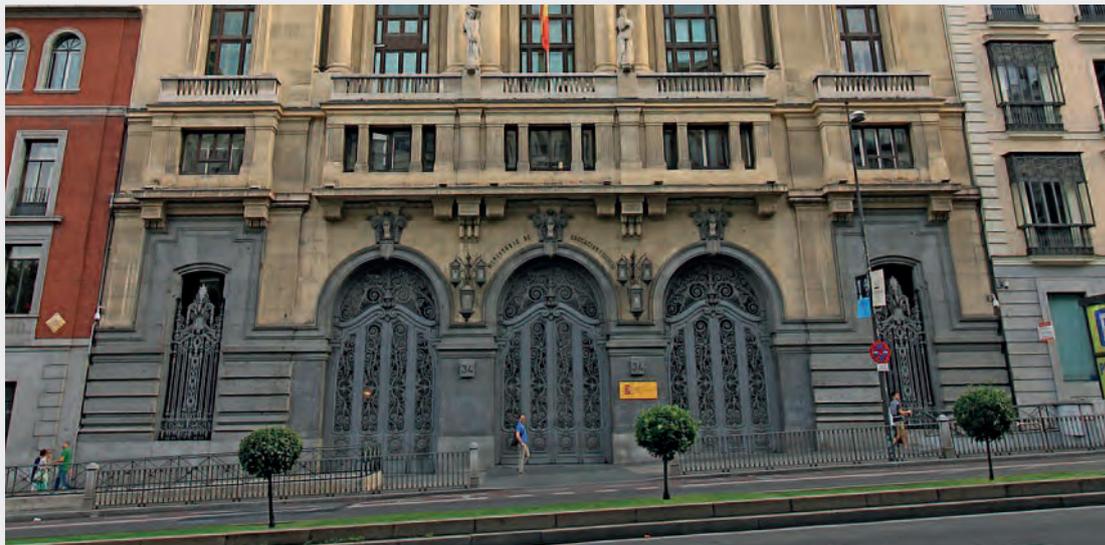
Actualmente la escuela encuentra muchas dificultades para realizar esta función social educadora: se ha desprestigiado la educación y su sentido más profundo, la excelencia de la educación. La familia y la propia escuela padecen una crisis profunda de autoridad. Se confunde "autoritarismo" con la autoridad que exige todo proceso educativo; y muchos padres: para no ser tachados de "autoritarios" han perdido la autoridad". Incluso, más aún, han dimitido de su función educadora. La autoridad bien entendida es siempre para ayudar a ser; (augere, ayudar a crecer). La autoridad se sitúa siempre en el punto de apoyo no en el de la imposición, de modo que el otro pueda actuar desde su propia libertad y responsabilidad.

Cuando hablamos de corresponsabilidad queremos decir que es imprescindible que cada uno de los colectivos de la comunidad educativa asuma sus responsabilidades: la familia debe reconocerse como transmisor primigenio de los valores. Los profesores, estamos obligados a dar el máximo siempre y a abordar los nuevos retos sociales sin desánimo, insistiendo en la formación y el perfeccionamiento. Los medios de comunicación deben hacer una severa reflexión sobre su responsabilidad educativa y sobre la ética de sus mensajes. Y los políticos deben asumir la realidad del fracaso del modelo educativo actual, facilitar a las familias los medios para asumir sus responsabilidades, legislar a favor del profesorado, vertebrar el sistema educativo y sobre todo sacar a la educación de la confrontación política.

Uno de los grandes desafíos de este siglo es aprender a vivir juntos. La misión de la educación es formar a las personas para convertirlos en ciudadanos. La educación debe potenciar la responsabilidad, el respeto al otro, desarrollar la ética de la solidaridad y la comprensión. Enseñar la ética del género humano, aprender a vivir en la tolerancia y el dialogo intergeneracional. Comprender lo humano es comprender su unidad en la diversidad.



Iniciativa legislativa y potestad reglamentaria



Desde la publicación y entrada en vigor de la ley 39/2015 de 1 de octubre que vino a regular el procedimiento administrativo común sustituyendo a la anterior ley 30/1992 de 27 de noviembre, hemos visto cómo se han puesto en marcha las novedades incluidas en el articulado de dicha ley.

Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE



Entre ellas estaba y está el conseguir una Administración electrónica más implantada donde aumente el número de personas que utilicen dicha vía en sus relaciones con la Administración a la hora de presentar cualquier tipo de documento como una solicitud, un recurso y la de recibir también notificaciones electrónicas por ejemplo. Además, otro aspecto que el legislador quiso establecer por primera vez en esta ley fue abrir las puertas a una importante participación y audiencia de los ciudadanos en la elaboración de las normas. Esta intención se puso de manifiesto en el preámbulo de la ley en el párrafo siguiente: “*Se establecen por primera vez una ley de bases con arreglo a las cuales se ha de desenvolver la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria de las Administraciones Públicas con el objeto de asegurar su ejercicio de acuerdo con los principios de buena regulación, garantizar de modo adecuado la audiencia y participación de los ciudadanos en la elaboración de las normas y lograr la predictibilidad y evaluación pública del ordenamiento, como corolario imprescindible del derecho constitucional a la seguridad jurídica. Esta novedad deviene crucial en un Estado territorialmente descentralizado en el que coexisten tres niveles de Administración territorial que proyectan su actividad normativa sobre espacios subjetivos y geográficos en muchas ocasiones coincidentes.*”

De este modo, el art.133 recogió esta participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de ley y reglamentos como son los trámites de consulta pública, audiencia e información pública.

Los trámites de consulta pública previa tienen por objeto recabar la opinión de ciudadanos, organizaciones y asociaciones antes de la elaboración de un proyecto normativo. La Administración publicará en su página web el listado de iniciativas y propuestas normativas para las que se encuentra abierto este trámite, indicando el título, fecha en que finaliza el plazo de la consulta y

el medio para realizar las aportaciones. Se facilitará información del proyecto sobre aspectos como:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Un ejemplo concreto, lo tenemos en la convocatoria de una consulta pública previa que se publicó el 31 de octubre en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre un proyecto por el que se modifica el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley y que cuyo plazo para presentar aportaciones finalizó 15 de noviembre.

Otras formas de participación son: **los trámites de audiencia e información pública** que tienen por objeto recabar la opinión de los ciudadanos titulares de derechos e intereses legítimos afectados por un proyecto normativo ya redactado, directamente o a través de las organizaciones o asociaciones que los representen, así como obtener cuantas aportaciones adicionales puedan realizar otras personas o entidades. Para ello, se publicará el texto en el portal web correspondiente con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos. El plazo mínimo de esta audiencia e información pública será de 15 días hábiles, y podrá ser reducida a 7 días hábiles cuando razones debidamente motivadas así lo justifiquen; así como cuando se aplique la tramitación urgente de iniciativas legislativas. El trámite de audiencia e información pública sólo podrá omitirse cuando existan graves razones de interés público.



Proyectos normativos sobre las Evaluaciones finales de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, curso 2017/2018

El Ministerio de Educación tiene previsto publicar próximamente las Órdenes ministeriales por las que se regulan las pruebas de la evaluación final de educación secundaria obligatoria y bachillerato, para el curso 2017/2018.

Antecedentes normativos

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, prevé en su artículo 29 la realización de una evaluación individualizada al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria y habilita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para establecer las características de las pruebas, diseñarlas y establecer su contenido para cada convocatoria, en relación con las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

Por otra parte, el artículo 1 del Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, modifica la disposición final quinta de esa misma Ley para establecer que, hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, la evaluación de Educación Secundaria Obligatoria tendrá finalidad diagnóstica y carácter muestral.

Para que no exista ninguna duda al respecto, queremos recordar que el diseño y contenido de las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria que se estableció en el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, han de considerarse ya inaplicables, de conformidad con el artículo 2.2 del Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre.

Desde la promulgación del Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, con carácter general, las evaluaciones finales de etapa han quedado en suspenso, excepto para el acceso a la Universidad y los resultados de las evaluaciones finales no tendrán efecto alguno para la obtención de los títulos de educación secundaria obligatoria y bachillerato, y su organización y desarrollo no afectará al funcionamiento ordinario de las Administraciones Educativas y de los centros docentes. Las nuevas condiciones de evaluación se mantendrán durante varios cursos, hasta alcanzar un Pacto Educativo político y social por la educación.

De mantenerse las previsiones de los proyectos de Órdenes, las evaluaciones finales de la ESO y Bachillerato tendrán las siguientes características:

Evaluación Final de la ESO

Se realizará con carácter muestral y tendrá una finalidad diagnóstica, sin efectos académicos, participando únicamente en ella el alumnado matriculado en cuarto curso que haya sido seleccionado por la Administración educativa, exclusivamente por la opción cursada. La muestra de alumnado y centros será suficiente para obtener datos representativos. Las Administraciones Educativas igualmente podrán elevar el número de centros participantes por encima de las necesidades muestrales. Valorará el grado de adquisición de la competencia matemática, la competencia lingüística y la competencia social y cívica, teniendo como

referencia principal las materias generales del bloque de asignaturas troncales cursadas en cuarto curso de educación secundaria obligatoria.

Diseño de las pruebas y tipología de preguntas

El diseño de las pruebas comprenderá la matriz de especificaciones, la longitud (número mínimo y máximo de preguntas), tiempo de aplicación, la tipología de preguntas (preguntas abiertas, semiabiertas y de opción múltiple) y los cuestionarios de contexto. Se realizará una prueba por cada una de las materias que constituyen la referencia principal de las competencias objeto de evaluación. Las matrices de especificaciones establecerán la concreción de los estándares de aprendizaje evaluables asociados a cada uno de los bloques de contenidos de entre los fijados en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

Fechas de realización

Las pruebas correspondientes a la evaluación de educación secundaria obligatoria se llevarán a cabo en el último trimestre lectivo del curso 2017/2018.

Resultados

Las Administraciones educativas elaborarán un informe en el que reflejarán los resultados obtenidos, expresándolos en seis niveles de desarrollo competencial, que se nombrarán del nivel 1 al 6. Estos resultados serán puestos en conocimiento de la comunidad educativa mediante un resumen de los indicadores, considerando los factores socioeconómicos y socioculturales del contexto. Las Administraciones educativas podrán elaborar informes para cada uno de los centros seleccionados, siempre que la muestra lo permita.

Título de Graduado en educación secundaria obligatoria

La superación de la evaluación final no será necesaria para la obtención del título de graduado, ni sus resultados constarán en el

expediente académico individual. Así mismo, los títulos de graduado expedidos hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación permitirán acceder indistintamente a cualquiera de las enseñanzas postobligatorias recogidas en el artículo 3.4 de la LOE.

Durante este periodo transitorio los alumnos que obtengan un título de Formación Profesional Básica podrán obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que han alcanzado los objetivos de la educación secundaria obligatoria y adquirido las competencias correspondientes.

Evaluación Final de Bachillerato

Se trata de una Prueba consensuada con la Conferencia General de Política Universitaria, y el Consejo de Universidades y será obligatoria para los alumnos que quieran acceder a estudios universitarios. Es decir, válida a los solos efectos de acceso a la universidad, pero no es necesaria para obtener el título de Bachiller.

La organización de la evaluación de Bachillerato corresponderá a las administraciones educativas, en colaboración con las Universidades, que asumirán las mismas funciones y responsabilidades que tenían en relación con las Pruebas de Acceso a la Universidad.

En el curso 2017-2018 la prueba versará exclusivamente sobre las materias generales cursadas del bloque de las asignaturas troncales de 2º curso de Bachillerato de la modalidad elegida y, en su caso, de la materia Lengua Cooficial y Literatura. Los alumnos que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de, al menos, dos materias de opción del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso.

Acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

Hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de los alumnos que hayan obtenido el título de Bachiller serán los siguientes:

Para quienes accedan en el curso 2017-2018 y hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, la calificación obtenida en la prueba que realicen los alumnos que quieran acceder a la universidad a la que se refiere el artículo 36.bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, será la media aritmética de las calificaciones numéricas de cada una de las materias generales del bloque de asignaturas troncales y, en su caso, de la materia Lengua Cooficial y Literatura, expresada en una escala de 0 a 10 con tres cifras decimales y redondeada a la milésima. Esta calificación deberá ser igual o superior a 4 puntos para que pueda ser tenida en cuenta en el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

La calificación para el acceso a estudios universitarios de este alumnado se calculará ponderando un



40 por 100 la calificación de la prueba y un 60 por 100 la calificación final de la etapa. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a cinco puntos. La superación de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad tendrá validez indefinida.

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación obtenida en cualquiera de las pruebas. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior. Las calificaciones obtenidas en las pruebas para mejorar la nota de admisión tendrán validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad

Conforme a lo establecido en el Real Decreto-ley 5/2016 y en el artículo 2.3 del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, las características y el diseño de las pruebas de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad comprenderán las características y el diseño de las pruebas comprenderán la matriz de especificaciones, la longitud (número mínimo y máximo de preguntas), tiempo de aplicación, la tipología de preguntas (preguntas abiertas, semiabiertas y de opción múltiple) y los cuestionarios de contexto.

Se velará por la adopción de las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad.

Matrices de especificaciones:

Se establecen las matrices de especificaciones que concretan los estándares de aprendizaje evaluables asociados a cada uno de los bloques de contenidos, que darán cuerpo al proceso de evaluación. Se indica el peso o porcentaje orientativo que corresponde a cada uno de los bloques de contenidos establecidos para las materias objeto de evaluación, de entre los establecidos en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Longitud de las pruebas:

Se realizará una prueba por cada una de las materias objeto de evaluación. Cada prueba tendrá un mínimo de 2 y un máximo de 15 preguntas. Cada prueba tendrá una duración de 90 minutos, con un descanso entre pruebas consecutivas de, como mínimo, 30 minutos.

La evaluación para el acceso a la Universidad tendrá una duración de un máximo de cuatro días. Aquellas administraciones con lengua cooficial podrán establecer una duración de un máximo de cinco días.

Pruebas y tipología de preguntas:

Preferentemente se contextualizarán en entornos próximos a la vida del alumnado: situaciones personales, familiares, escolares y sociales, además de entornos científicos y humanísticos.



Cada prueba contendrá preguntas abiertas y semiabiertas que requerirán del alumnado capacidad de pensamiento crítico, reflexión y madurez. Además, podrán utilizar preguntas de opción múltiple, siempre que en cada una de las pruebas el porcentaje de preguntas abiertas y semiabiertas alcance como mínimo el 50%.

Contenido de las pruebas:

Al menos el 70% de la calificación de cada prueba deberá obtenerse de estándares de aprendizaje evaluables seleccionados entre los definidos en la matriz de especificaciones de la materia correspondiente. Las Administraciones educativas podrán completar el 30 % restante.

Fechas para la realización de las pruebas:

- Deben finalizar antes del día 15 de junio de 2018.
- Resultados provisionales publicados, preferentemente, antes del 29 de junio de 2018.

La convocatoria extraordinaria debe finalizar:

- a) Antes del día 13 de julio de 2018, en el caso de que la administración determine celebrar la convocatoria extraordinaria en el mes de julio. En este caso, los resultados provisionales deben publicarse preferentemente antes del 21 de julio de 2018.
- b) Antes del día 15 de septiembre de 2018, en el caso de que la administración determine celebrar la convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre. En este caso, los resultados provisionales deben publicarse preferentemente antes del 22 de septiembre.

Revisión de las calificaciones de la prueba:

Los padres, madres o tutores legales y, en su caso, los alumnos podrán solicitar la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas.

Comparativa de los principales indicadores de Educación y Formación entre España y la media de la Unión Europea

La edición de 2017 del Monitor de la Educación y la Formación de la Comisión Europea, publicada en noviembre de 2017, presenta para los sistemas educativos nacionales una serie de indicadores clave y evalúa las principales medidas políticas recientes y en curso en cada Estado miembro de la UE, haciendo hincapié en la evolución desde mediados de 2016. Complementa así otras fuentes de información que ofrecen descripciones de los sistemas nacionales de educación y formación.

Los **indicadores clave para España** que se destacan en el Monitor de la Educación 2017 son los que se reflejan en la siguiente tabla:

		España		Media de la UE		
		2013	2016	2013	2016	
Indicadores ET 2020						
Personas que abandonan tempranamente la educación y la formación (18 a 24 años)	Total	23.6%	19.0%	11.9%	10.7%	
Titulados en educación terciaria (30 a 34 años)	Total	42.3%	40.1%	37.1%	39.1%	
Educación infantil y atención a la infancia (desde los 4 años hasta la edad de inicio de la escolaridad obligatoria)		97.4% ¹²	97.7% ¹⁵	93.9% ¹²	94.8% ¹⁵	
Porcentaje de alumnado de 15 años con rendimiento bajo en:	Comprensión lectora	18.3% ¹²	16.2% ¹⁵	17.8% ¹²	19.7% ¹⁵	
	Matemáticas	23.6% ¹²	22.2% ¹⁵	22.1% ¹²	22.2% ¹⁵	
	Ciencias	15.7% ¹²	18.3% ¹⁵	16.6% ¹²	20.6% ¹⁵	
Tasa de empleo de los graduados recientes por nivel educativo alcanzado (personas de 20 a 34 años que hayan abandonado los estudios entre 1 y 3 años antes del año de referencia)	Niveles 3 a 8 de la C INE (total)	59.9%	68.0%	75.4%	78.2%	
Participación de los adultos en el aprendizaje permanente (25 a 64 años)	Niveles 0 a 8 de la C INE (total)	11.4%	9.4%	10.7%	10.8%	
Otros indicadores contextuales						
Inversión en educación	Como porcentaje del PIB		4.1%	4.1% ¹⁵	5.0%	4.9% ¹⁵
	En instituciones públicas y privadas por alumno, en euros-PPA	Niveles 1 a 2 de la CINE	€5 476	€5 511 ¹⁴	Sin datos	
		Niveles 3 a 4 de la CINE	€6 442	€6 445 ¹⁴	Sin datos	
		Niveles 5 a 8 de la CINE	€9 302	€9 247 ¹⁴	Sin datos	
Personas que abandonan tempranamente la educación y la formación (18 a 24 años)	Nacidos en España	20.6%	16.1%	11.0%	9.8%	
	Nacidos en el extranjero	38.3%	32.9%	21.9%	19.7%	
Titulados en educación terciaria (30 a 34 años)	Nacidos en el España	46.9%	44.8%	37.8%	39.9%	
	Nacidos en el extranjero	25.0%	22.4%	33.4%	35.3%	
Tasa de empleo de los graduados recientes por nivel educativo alcanzado (personas de 20 a 34 años que hayan abandonado los estudios entre 1 y 3 años antes del año de referencia)	Niveles 3 a 4 de la C INE	40.9%	56.8%	69.4%	72.6%	
	Niveles 5 a 8 de la C INE	66.8%	72.3%	80.7%	82.8%	
Movilidad educativa	Movilidad de titulados universitarios que entran en el país (grado)	0.6%	0.6% ¹⁵	5.5%	6.0% ¹⁵	
	Movilidad de titulados universitarios que entran en el país (máster)	4.7%	7.4% ¹⁵	13.6%	15.1% ¹⁵	

Elaboración propia. Fuentes: Eurostat (para más detalles, véase la sección 9); OCDE (PISA).

Notas: los datos se refieren a la media ponderada de la UE y cubren a un número diferente de Estados miembros, dependiendo de la fuente; 12= 2012, 14= 2014, 15 = 2015. Puede obtenerse más información en ec.europa.eu/education/monitor.

De estos indicadores se puede deducir:

- España ha reducido de manera significativa su **índice de abandono escolar prematuro** pero las diferencias entre regiones persisten, aunque se van acortando. El abandono escolar prematuro ha descendido de manera gradual en los últimos ocho años y alcanzó el 19 % en 2016, acercando España a su objetivo nacional de Europa 2020 del 15 %. A pesar de esta tendencia positiva el índice de abandono escolar prematuro en España sigue siendo el segundo más elevado de la UE. Hay diferencias significativas entre regiones: algunas todavía tienen índices por encima del 25 % y luchan por mantener la tendencia a la baja, mientras que otras ya están por debajo del 10 %.
- La **educación infantil y atención a la infancia** está bien desarrollada en España y sigue ocupando un puesto destacado en la agenda nacional. Casi todos los niños de entre cuatro años de edad y la edad de escolarización obligatoria (es decir, los seis años) asisten a programas de educación infantil y atención a la infancia. Con un 97,7 % en 2015, la tasa se sitúa por encima de la media de la UE. El Consejo Escolar del Estado ha destacado en su informe sobre la situación del sistema educativo 2016 la necesidad de crear más plazas para niños de 0 a 3 años.
- El **rendimiento de los alumnos en las capacidades básicas** en España es estable, en torno a la media de la UE. Las capacidades de los alumnos continúan estables alrededor de la media de la UE. La proporción de alumnos con bajo rendimiento en los tres ámbitos examinados se sitúa en torno a la media de la UE: 18 % en ciencias, 16 % en comprensión lectora y 22 % en matemáticas. Comparado con PISA 2012, el estudio muestra una mejora en comprensión lectora y matemáticas y un ligero descenso en ciencias.

España ha reducido de manera significativa su índice de abandono escolar prematuro

- **Persisten las diferencias entre comunidades autónomas.** La diferencia entre las comunidades autónomas con mejores y peores resultados en PISA, en los tres ámbitos citados anteriormente, es de más de 40 puntos de media. Las recomendaciones específicas del Semestre Europeo de 2017 piden a España que aborde las disparidades regionales en los resultados educativos y, para ello, se debería, sobre todo, **fortalecer la formación del profesorado y el apoyo individual a los estudiantes** (Consejo de la Unión Europea, 2017).

- **El gasto en educación en España está aumentando, pero sigue por debajo de la media de la UE.** En 2015, el gasto en educación fue equivalente al 4,1 % del PIB, por debajo de la media de la UE.
- **La matriculación en educación superior sigue en descenso** y la oferta educativa es muy amplia y no totalmente pertinente con respecto al mercado laboral. La cooperación entre la universidad y la empresa ha mejorado en el ámbito de la investigación y la innovación, pero aún tiene que abordar la educación.
- **La tasa de titulados en educación terciaria en España es elevada.** En 2016 era del 40,1 %, por encima de la media de la UE, pero a una cierta distancia del objetivo nacional de Europa 2020, del 44 %. En 2016 existía una importante brecha entre los jóvenes nativos (44,8 %) y los nacidos en el extranjero (22,4 %).
- **El índice de empleo de los titulados recientes está aumentando pero sigue por debajo de la media de la UE.** Desde 2013 el índice de empleo de los titulados recientes en educación terciaria aumentó hasta alcanzar el 72,3 % en 2016, pero todavía se sitúa bastante por debajo de la media de la UE y del índice nacional antes de la crisis, del 85,3 %.



La Subcomisión de Educación del Parlamento plantea los puntos básicos para el Acuerdo del Pacto Educativo



El Parlamento español ha concluido la fase de consultas a las partes interesadas en la Educación –más de 80 comparecencias de expertos– antes de elaborar una propuesta relativa a un Pacto de Estado Social y Político que establezca las bases de una reforma duradera de la Educación. Esto ha puesto en suspenso diversas partes de la Ley para la mejora de la calidad educativa LOMCE y otras reformas pendientes.

La subcomisión creada en el Congreso para alcanzar un pacto de Estado en esta materia empezó el pasado día 7 de noviembre las negociaciones y ha elaborado un breve documento que contiene los 14 asuntos más importantes, o quizá 15 si se incluye la Educación cívica, que habrá que consensuar en los próximos meses para alcanzar el acuerdo educativo de los partidos políticos. Entre ellos, la financiación del sistema, la equidad y la inclusión, el acceso y la formación del docente, los conciertos educativos, el currículo, las competencias autonómicas, la autonomía de los centros y la rendición de cuentas, la FP o las enseñanzas artísticas.

En concreto, los 14 puntos acordados por la Subcomisión del Congreso, así como algunos de sus subtemas, son los siguientes:

1. El sistema educativo español. Principios, realidades, desafíos y fines.
2. Financiación del sistema educativo. Suelo de financiación, objetivos, mecanismos y prioridades.
3. Equidad e inclusión educativa. Medidas de apoyo, ratio alumno/aula, Educación Especial, atención a la diversidad.
4. La profesión docente. Acceso a la profesión docente, MIR educativo, selección, formación continua.
5. Estructura del sistema educativo. Primer ciclo de Educación Infantil, Primaria, ordenación de la ESO, titulación final de la ESO, duración y organización del Bachillerato y acceso a la universidad.

Una reforma que no cuente con la implicación del profesorado, está condenada al fracaso

6. Las redes de centros educativos. Modalidades de financiación de la enseñanza privada, conciertos educativos.
8. Sistema educativo y modelo territorial. Competencias estatales y autonómicas. Modelo de cooperación territorial. La Alta Inspección.
9. Evaluación y calidad del sistema educativo. Fines de la evaluación, evaluaciones censales y muestrales, internas y externas, evaluaciones internacionales.
10. El centro educativo: modelo, autonomía y participación de la comunidad educativa. Autonomía y gobernanza, transparencia y rendición de cuentas. Participación de la comunidad educativa.
11. La Formación Profesional. Relación formación-empresa, FP dual y mapa de cualificaciones.
12. Enseñanzas Artísticas Superiores.
13. Investigación, desarrollo e innovación.
14. Enseñanza de las religiones. La enseñanza de la religión en el sistema educativo. Atención a las diversas religiones, etapas y cursos, contenidos y profesorado.

Pendiente: Educación en Valores Cívicos y fundamentales.

Desde ANPE hubiéramos preferido que el debate sobre los docentes se hubiera tratado en primer lugar por ser éste el elemento clave para mejorar el sistema educativo español y para llevar adelante cualquier reforma educativa. Una reforma que no cuente con la implicación del profesorado está condenada al fracaso.

Salud, dinero y amor, o lo que es lo mismo, educación



Por favor, completa la siguiente frase con una sola palabra (tómate el tiempo que necesites). Me gustaría que mi hijo fuera...



Jesús Niño Triviño,
coordinador estatal del Defensor del Profesor

Cuando les pedimos a los padres que realicen esta sencilla actividad, nos encontramos con que la inmensa mayoría nos contesta: “feliz”. Si les pedimos a maestros y profesores que realicen el mismo ejercicio, cambiando hijo por alumno, la respuesta aparece de nuevo: “feliz”. En mayor medida cuando el docente trabaja con alumnos de menor edad.

Partiendo de este consenso entre padres y profesores, digamos que relativamente amplio, sobre que la felicidad parece bastante deseable para hijos y pupilos, habrá que ver ahora cómo podemos conseguirla. Vamos a recurrir a un clásico, y no es otro que la célebre canción, “Tres cosas hay en la vida: salud, dinero y amor”. En más de una ocasión seguro que hemos escuchado, e incluso quizá hayamos expresado, esta misma afirmación: yo sería feliz con salud, dinero y amor.

Pero claro, ahora viene una cuestión algo más complicada que la planteada inicialmente y que debemos contestar también con una sola palabra.

La salud, el dinero y el amor se consiguen con...

Aquí ya no se ven tantas coincidencias como ocurría en el primer ejercicio. Pues bien, una respuesta válida podría ser “Educación”. ¿La salud, el dinero y el amor se pueden conseguir con educación?, es decir, ¿la educación nos podría ayudar a conseguir la felicidad?

Comenzando por la salud, hay pocas dudas cuando nos planteamos si una buena educación en hábitos saludables como la alimentación, el descanso, la actividad física y la organización del tiempo, entre otros, nos permitiría estar más sanos, física y mentalmente. En este sentido, un estudio reciente publicado en la revista *British Medical Journal* y liderado por el investigador Taavi Tillman, revela que alargar 3,6

Alargar 3,6 años la educación podría suponer una reducción del 27% en el riesgo de padecer enfermedades coronarias

años la educación podría suponer una reducción del 27% en el riesgo de padecer enfermedades coronarias.

En cuanto al dinero tampoco quedan demasiadas dudas sobre su relación con la formación académica. Con una buena educación se conseguirán mejores puestos profesionales y, por tanto, mayores recursos económicos. Según un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), aquellos con estudios universitarios o superiores tienen mejores sueldos que sus compañeros con menores cualificaciones. Los jóvenes europeos con una titulación universitaria tienen un índice de ocupación un 10% mayor que el de otros titulados de menor nivel educativo y pueden conseguir mejores retribuciones.

Y llegamos al amor. ¿Tendrá algo que decir la educación en este caso? Los niños necesitan sentirse queridos y la educación en el amor es una fuente inagotable de autoestima, de salud, de superación, de felicidad... Y ese amor se enseña y, por tanto, se puede aprender. El niño que se siente querido, quiere a los demás y eso hace que las posibilidades de éxito en sus relaciones sociales, con la familia, con los amigos y con la pareja aumenten de una manera extraordinaria. La ciencia ya ha demostrado cómo el amor y las emociones positivas nos permiten sentirnos bien con nosotros mismos y con los demás y cómo el amor nos acerca a la felicidad. Así se expresa Fernández Abascal en su libro *Emociones positivas*.

Los docentes tienen mucho que decir, no hay duda, en esto de que los niños y jóvenes sean felices. No vamos a renegar de nuestro papel como educadores, es un orgullo, pero necesitamos una pequeña colaboración desde las familias de nuestros alumnos, que son las verdaderas maestras para educar en la felicidad.

Salud, dinero y amor, o lo que es lo mismo, educación.



PISA y Education First

Por José Francisco Venzalá González, vicepresidente nacional de ANPE

Los últimos estudios que hemos conocido recientemente, vuelven a darnos la razón. España necesita un Pacto Educativo que reinvierta la situación actual. La LOMCE, ya lo dijimos en su día, no era ni es la solución.

El último estudio PISA, realizado por la OCDE en 2015, también quiso evaluar la capacidad de los estudiantes a la hora de trabajar en grupo, saber resolver los conflictos que surjan y velar porque cada miembro responda a la labor acordada dentro del propio grupo. España, vuelve a estar por debajo. El dato es preocupante en cuanto las exigencias el mercado laboral actual y la preparación de nuestros alumnos a la hora de enfrentarlas. Sin embargo, el problema es de base. El trabajo en equipo siempre ha existido y muchos se habrán sorprendido por los resultados, pues piensan se trabaja bien en equipo desde las aulas, y seguramente será verdad, pero hoy por hoy el trabajo en equipo y/o en grupo ha evolucionado. Igual que los contenidos, procedimientos, etc, han evolucionado a competencias clave y estándares de aprendizaje, el trabajo en equipo también debiera haberlo hecho y paralelamente pasar de trabajo en equipo al trabajo colaborativo. La diferencia es significativa. Mientras el trabajo en equipo tradicionalmente consistía en repartir tareas para lograr un resultado común, donde los grupos son heterogéneos, suele haber un líder o coordinador, y la responsabilidad del trabajo y el aprendizaje es individual, siendo el objetivo realizar una tarea.

Es evidente que nuestra Educación no sólo necesita de una nueva legislación, otra más, necesita tiempo, y para tener tiempo necesita perdurabilidad y estabilidad, para poder abordar de una manera integral, una nueva educación adaptada a las necesidades, de conocimiento, de desarrollo personal, de relaciones, de inteligencia emocional, de innovación, de nuevas tecnologías aplicadas, de trabajo colaborativo, de idiomas, de valores y desde luego con la mirada puesta en la inserción laboral y en la sociedad actual.

Otro ejemplo más de lo anteriormente expuesto es el también estudio independiente de la empresa "Education First" que ha publicado recientemente los resultados de su informe sobre nivel de inglés hablado en no nativos de esta lengua, que incluye un

ranking por países y, en el caso de España, por comunidades autónomas y ciudades, donde los españoles no mejoramos en el conocimiento del inglés y descendemos tres puestos, con una puntuación de 56,06 sobre 100 frente a los 59,98 puntos que se obtuvo el año pasado.

Además, el estudio señala el índice del Dominio de Inglés para Escuelas, un informe complementario al otro que examina la adquisición de conocimientos de inglés por estudiantes de Secundaria y Bachillerato de 26 países. El informe concluye que los estudiantes españoles no mejoran su inglés a tasas constantes de un año a otro. Para esta empresa, la conclusión es que "los sistemas educativos de España experimentarían una gran mejora si la enseñanza del inglés se centrara en las habilidades comunicativas" y además desde la universidad y especialmente para personal adultas.

Sin embargo, cada vez son más los centros y secciones bilingües que se abren al alumnado. Algo se está haciendo mal, o muy mal.

Estos informes sólo vienen a demostrar los puntos débiles de nuestro sistema educativo: la necesidad de la coherencia, horizontal y vertical y la encorsetada rigidez de su estructura, sin dotar a los centros de la pretendida autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, que todas las leyes auguraban pero que en su desarrollo han olvidado.

Debemos también definir un modelo pedagógico que evite no sólo el abandono de los alumnos si no la excelencia educativa.

Con toda la serie de recortes que se están aplicando a nuestro sistema educativo, debemos ser capaces de lograr un acuerdo entre todos los agentes políticos y sociales que impulse verdaderamente la educación en nuestro país y que confíe en sus profesionales para elaborar sus currículos, metodologías, y enseñanzas, igual que nosotros confiaremos en ellos en la promulgación de una Ley consensuada.

Repito, el Pacto Educativo es una necesidad, porque los cambios necesitan tiempo, necesitan perdurabilidad y estabilidad, para poder abordar de una manera integral, una nueva educación.

Hace 30 años que ANPE ganó las primeras elecciones sindicales de la Enseñanza Pública



Por Daniel Lucendo Serrano,
expresidente nacional de ANPE

Sí, hace 30 años de las primeras Elecciones Sindicales del Profesorado de la Enseñanza Pública, que se celebraron el 2 de diciembre de 1987 al amparo de la Ley Orgánica de Representación de los Funcionarios Civiles del Estado (LOR).

Estas elecciones, contra todo pronóstico (o no) las ganó ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE, digo que contra todo pronóstico porque competíamos en una lucha electoral desigual con las grandes centrales sindicales, ricas en medios materiales y en publicidad institucional y con otros Sindicatos que en aquellos momentos pretendían monopolizar la representatividad del profesorado, pero he dicho (o no) porque los dirigentes y cuadros sindicales de ANPE sabíamos que en aquella época nuestro Sindicato estaba muy instalado en el sentir y en los anhelos del Profesorado, (más en los maestros, pero también en las EEMM) y además de este trabajo previo de varios años en contacto con el profesorado y sus problemas se programó una campaña electoral, con poquísimos medios, pero con un certero mensaje al profesorado basado en los principios que siempre han definido a ANPE: Independencia, Profesionalidad y Eficacia, y éste valoró el trabajo realizado y la honesta oferta sindical que se les trasladaba.

Fueron unos meses de esforzado trabajo por muchísimas personas, porque debemos recordar que nuestras bases sindicales, nuestros afiliados y simpatizantes, se movilizaron de una manera impresionante para ayudar a sus dirigentes y cuadros intermedios, el trabajo previo había dado sus frutos, el recurso de los trienios de los maestros, el complemento de destinos, los complementos específicos, el trabajo en MUFACE...; el mensaje de la campaña parece que fue preciso y ajustado a las inquietudes del profesorado y el trabajo en precampaña y en campaña electoral fue intenso, agotador, pero ilusionado y certero.

Todo esto dio sus frutos y así llegamos a aquel gélido día 2 de diciembre de 1987, algunos interventores nuestros tuvieron que llegar a sus mesas electorales, en la sierra madrileña, esquivado la nieve que caía, la votación fue masiva en toda España, y después de abrirse las urnas... a las tres de la mañana, mientras recontábamos mesas y votos en nuestra sede nacional de ANPE, en Gran Vía 42, recibimos una llamada desde la sede de Comisiones

Se abría una nueva etapa para la representación sindical del profesorado español

Obreras para decirnos: “Habéis ganado las elecciones, os felicitamos”.

Todos podemos imaginar la alegría que aquella madrugada y al día siguiente tuvimos todos los que en toda España nos habíamos implicado colectivamente en aquella primera confrontación electoral.



ANPE en aquella fecha ya estaba instalada en la conciencia colectiva del profesorado español, pero debemos reconocer que aquellos resultados nos daban un sitio relevante en la representación del profesorado de la enseñanza pública, lugar que no hemos abandonado y que hoy, 30 años después, seguimos, siguen los que han cogido el relevo en la dirección del Sindicato, manteniendo y trabajando para ser siempre merecedores de la confianza del profesorado de España, por el que ANPE viene trabajando ya desde hace 40 años.

ANPE ganó en 23 de las 52 provincias y en 8 CCAA de las 19, si contamos Ceuta y Melilla, con un porcentaje de voto del 21,71%.

Han pasado 30 años y los que vivimos aquellas jornadas en primera fila las recordamos con nostalgia, emoción y serena satisfacción.

Se abría una nueva etapa para la representación sindical del profesorado español.



Vuelta al pasado



Por Manuel Díez, *secretario estatal de Acción Social*

A simple vista parece que con este título esté demandando retroceso y por lo tanto inoportuno en el plano sindical. Voy a intentar explicar que es lo contrario. Recuperar.

La verdad es que a la hora de recuperar, antes que planteamientos de tipo sindical, los acontecimientos políticos hacen que mi deseo en primer lugar sea la urgencia de recobrar el pasado constitucional de estabilidad democrática, debiendo ser objetivo prioritario para el Estado lograrlo y a la vez corregir los errores continuados del pasado, que por dejadez, desde el mal uso de la educación han contribuido a llegar a la situación actual. Una vez más recuerdo que más que nunca hace falta el ansiado “Pacto de Estado” donde el principal objetivo del mismo sea concebir la educación como formación y no adoctrinamiento.

Dicho todo esto y a pesar de la grave coyuntura política no es excusa para enrocarse en ella y no avanzar en la “vuelta al pasado” en derechos, que tantos años nos costaron alcanzar, y que por efectos de la crisis nos hicieron retroceder y estancarnos en ese retroceso. Ni siquiera el hecho de que nuestro ministro sea a la vez portavoz del gobierno es disculpa, aunque a mi entender ni es lo más apropiado. Creo que el mundo educativo merece dedicación exclusiva ministerial.

En febrero de 2014 en esta misma revista escribía el artículo titulado: **¿para cuándo la vuelta a la normalidad?** Y argumentaba

Mi deseo en primer lugar sea la urgencia de recobrar el pasado constitucional de estabilidad democrática

lo que significaba para mí la vuelta a la normalidad, que no era otra cosa que recuperar lo que se nos había arrebatado. Hoy casi cuatro años después la recuperación parece que solo aflora en las campañas electorales que luego lentamente se va poniendo en práctica.

Es verdad que en algunas comunidades autónomas se han firmado acuerdos sectoriales importantes como en Canarias o Madrid, ¡aunque en esta última parece que cuesta ponerlo en marcha! pero la tónica general es de inmovilismo.

Decía que vuelta la normalidad era:

- **Dejar de castigarnos, si nos ponemos enfermos.** Se han introducido algunos eximentes, pero increíblemente se nos sigue castigando. Vuelvo a decir si hay fraude, ¡persígase!, pero que no sirva de coartada.
- **Cubrir las sustituciones de forma inmediata.** Se han establecido algunos supuestos pero ¿qué culpa tiene el alumno de que su profesor falte por un motivo o por otro?
- **Era devolvernos la paga extraordinaria** que injustamente se nos arrebató en diciembre del 2012. Básicamente se ha hecho, pero aún colea alguna situación excepcional y por supuesto todas siguen con las rebajas de 2010 y en ningún lugar se cobra el 100% de la retribución como efímeramente se llegó a lograr.

- **Era reducir la ratio.** Aquí si se ha eliminado la excepcionalidad del 20% de aumento, pero se ha generalizado bastante la del 10%, que no olvidemos es excepción y no norma.
- **Era reducir el horario lectivo del profesorado.** Se están intentando hacer malabarismos desde algunas administraciones educativas pero el decreto estatal que lo impide, ahí sigue.
- **Era tener el apoyo y consideración de nuestras autoridades.** Aquí, en mi opinión, y fruto de constantes denuncias de hechos desde distintos foros como el Defensor del Profesor de ANPE, vamos por buen camino.
- **Era valorar el trabajo de nuestros compañeros interinos.** El error mayúsculo de nuestras administraciones- el del Estado por introducir la tasa de reposición en Educación y el de varias administraciones regionales que ni siquiera han aprovechado el escaso margen que dejaba el Estado, que nos ha llevado a unta tasa de interinidad superior al 25%. Se está en ello diseñando cambios en el Real Decreto 276, que al ser un sistema de concurrencia competitiva, no será de plena satisfacción pero si al final impera la cordura y el respeto a los principios legales, será bueno. Con respecto al cobro del verano, se ha ido avanzando pero quedan flecos que hay que resolver cuanto antes.

*Hay que
empezar por
derogar los infaustos
Reales Decretos
14/2012 y
20/2012*

- **Era aplicar la tasa de reposición de efectivos al 100%.** Se ha impuesto, pero la bolsa acumulada hay que vaciarla con las nuevas convocatorias que se avecinan, siendo para ello tomar medidas más allá de la reposición.
- **Era volver a negociar con los representantes del profesorado en las Mesas Sectoriales.** De una manera no muy fluida ha vuelto la necesaria negociación sindical que nunca se debía haber paralizado y que es necesario impulsar.
- **Era recuperar la convocatoria de licencias por estudios retribuidas y demás ayudas a la formación.** La formación sigue siendo un derecho y un deber y también de la administración fomentarla y potenciarla. Las leyes están para cumplirse y de momento poco avance.
- **Es restablecer los derechos sociales detraídos.** Tanto de los Acuerdos sectoriales como de MUFACE siguen bajo mínimos, con alguna excepción como indicaba al principio. Con respecto a MUFACE, esperemos que las buenas intenciones que recientemente nos manifestó su director General se hagan realidad y ese 6% de incremento presupuestario sirva para avivarla y reactivar la atención social.

Después de este breve análisis comparativo de la situación, desde mi óptica se puede afirmar, aunque sea una incoherencia, que **“avanzar es retroceder”** y para ello hay que empezar por derogar los infaustos Reales Decretos 14/2012 y 20/2012. ¡Que no sea justificación!



*Han puesto en marcha el proyecto de nueva creación
Aprender a Educar*



Francisco Castaño Mena

*Profesor de Educación Secundaria.
Ha sido durante 7 años tutor en el
proyecto del Aula Oberta.*

Pedro García Aguado

*Coach de los programas de Cuatro
TV Hermano Mayor y El
Campamento, ha sido uno de los
mejores waterpolistas españoles.*

¿Cómo nace el proyecto Aprender a Educar?

Francisco: Estaba trabajando en el proyecto del Aula Oberta, donde van los alumnos con desmotivación, baja autoestima, trastornos conductuales, absentismo, necesidades educativas especiales, en riesgo social o retraso significativo del aprendizaje y con este tipo de alumnos se trabaja de manera más individualizada, con nuevas metodologías y nuevos planteamientos; tenía un problema concreto con los chavales y en ese momento Pedro había escrito un libro que se titulaba *Mañana lo dejo*, que hablaba de su historia, lo leí y me pareció interesante y Pedro vino a dar una charla a mis alumnos del aula Oberta. A partir de aquí nos dimos cuenta que confluíamos en lo mismo: la mayoría de los problemas de conducta de los adolescentes vienen de una educación inadecuada. Los padres educan con la mejor intención, pero el problema es la manera de cómo lo hacen. Y de ahí nació el proyecto para intentar sensibilizar a los padres que se han de formar como padres.

Pedro: El proyecto tiene el objetivo de dotar de herramientas y habilidades educativas a los padres para poder evitar el mal comportamiento y el fracaso escolar.

¿Cuáles son los principales problemas que detectáis en los jóvenes y en las familias en Aprender a Educar?

P: Si ponemos alguna etiqueta a nuestros jóvenes, aunque no nos gusta, nos encontramos con jóvenes con baja tolerancia a la frustración, con jóvenes que han sido educados de una forma permisiva y protectora. Son chicos y chicas que no saben responder ante la frustración y reaccionan con violencia cuando las cosas no son como ellos quieren.

A los padres habría que decirles que a los hijos hay que educarlos en la cultura del esfuerzo, con normas, límites, con afecto y con autoridad, para que sepan valerse por sí mismos el día de mañana y sean conscientes de que la vida no es fácil y que no todo te viene dado de forma inmediata; es uno de los errores de los padres actuales, dar y conceder todos los deseos a sus hijos de manera inminente.

F: Educamos a los hijos en *Walt Disney* y la vida es *Walking dead*. Nos estamos engañando y cuando llegan a la adolescencia se generan algunos problemas como la incapacidad para afrontar determinados retos y estos les genera mucha rabia y frustración, inseguridad y miedo, y les hace reaccionar con violencia.

P: Pocas veces culpamos a los jóvenes de sus comportamientos, sí responsabilizarles, pero los padres lo han realizado lo mejor que han sabido, pero hay que cambiar a veces la forma de educar.

¿Los profesores que se ponen en contacto con vosotros cuáles son sus principales preocupaciones?

F: Con nosotros contactan más los padres, los docentes nos suelen llamar para conferencias, talleres y asesoramiento. Lo que más les preocupa a los docentes debido a esta superprotección, de la que hemos hablado antes, es la desautorización al profesor.

El mayor problema que presentan los docentes a día de hoy, a nivel conductual de los alumnos, es la falta de apoyo de los padres



Lo que más les preocupa a los docentes debido a esta superprotección, es la desautorización al profesor

y, por otro lado, a nivel de trabajo se ha perdido en gran medida la cultura del esfuerzo. Se ha tenido que bajar el nivel, es increíble la gran cantidad de jóvenes que llegan a la universidad con faltas de ortografía. En algún sitio nos estamos quedando estancados. Al final el que pierde es el alumno.

¿El ciberacoso es el mayor problema al que se enfrentan en los centros educativos?

P: Las nuevas tecnologías lo que hacen es que el acoso no solo se limita al entorno del centro educativo, sino que va más allá. Te lo llevas a tu casa, a tu correo electrónico, a las redes sociales... los alumnos acosados dentro del centro educativo también lo están siendo fuera lamentablemente. Lo que hace el ciberacoso es alargar el sufrimiento. Los chavales utilizan las tecnologías para pertenecer a un grupo de iguales. Está habiendo mucho ciberacoso por parte de grupos de alumnos que al otro lado no saben que hay un ser humano y se envientonan detrás de una pantalla. Está siendo un problema grave y es necesario que los padres estén pendientes de la relación de sus hijos con las redes sociales para descubrir si son acosadores o acosados.

¿Qué cambios más significativos habéis encontrado entre la convivencia escolar de hoy y cuando ibais vosotros como alumnos al colegio?

F: Cuando llegaba a mi casa y me habían castigado o me habían puesto un punto negativo, la respuesta de mi madre o padre era: algo habrás hecho. Y ahora el profesor pone un negativo al alumno y va el padre a pedirle explicaciones.

Los cambios más significativos es la evolución social y las nuevas tecnologías que tienen buenas utilidades como facilitarte mucho



Los docentes tienen que creer en sus alumnos, todos son capaces de aprender, pero no aprenden de la misma manera

las cosas, pero a tan alto nivel que lo que quiero lo tengo inmediatamente delante de una pantalla, y determinadas actitudes como saber esperar y que todo conlleva esfuerzo se quedan diluidas, y a esto se une además que los padres no quieren que a sus hijos les falte nada.

P: El cambio más significativo es la forma de comunicación. Los jóvenes están juntos y se comunican a través del móvil. También ha cambiado que antes el chico o la chica más popular del colegio era el que llevaba las zapatillas más *molonas*, ahora el más popular es el que tiene más *likes*, más *followers* o el que tiene el mejor móvil.

El otro día dimos una charla en un auditorio a unos 1.200 chavales, muchos de ellos vinieron a hacerse fotos y no había ningún móvil que bajase de los 500 euros. Cuando compré mi primera raqueta de ping pong tuve que pagarla a plazos, cada día pagaba 25 pesetas. Y como dice Francisco, tienen acceso a tecnologías muy costosas sin ningún esfuerzo.

Pedro, has sido un deportista con una exitosa carrera profesional que coincide con la inmersión en el mundo de la noche, el alcohol y las drogas. ¿en qué momento se produce una ruptura en tu vida para que cambies el rumbo?

P: Ocurre progresivamente. Entro en contacto con el consumo del alcohol y drogas en la adolescencia por falta de conciencia del

riesgo que corría. Yo pensaba: Soy un deportista, fuerte y esto no me va a hacer daño, forma parte de la diversión, todo el mundo lo hace. El consumo de drogas relacionado con la evasión y la diversión deriva en una adicción. No ocurre de la noche a la mañana, es un comportamiento progresivo que deriva en una dependencia y que requiere un buen tratamiento con el que uno lo puede superar, de esto hace ya 14 años. Se lo digo a los chicos en las charlas, se empieza tomando una cerveza, un calimochó, para desinhibirte y perder el miedo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) dice en sus informes que 3 de cada 10 jóvenes que consumen alcohol u otras drogas derivan en problemas de adicción. He sido una persona que

he sido capaz de triunfar, pero también de fracasar personalmente.

Francisco, ¿has tenido también algún momento en tu vida que te haya producido un cambio?

F: Claro, yo no era un estudiante exitoso y tuve una profesora que me dejó huella. Nos enseñó a estudiar, como hacer resúmenes, etc., era la profesora de Ciencias, Emerenciana Pastor. Nos enseñó que haciendo un poco todos los días tenía tiempo para todo, y esto me llevó a aprobar con buenos resultados. Debido a esta profesora estoy donde estoy, si no me hubiera dedicado a otra cosa. Ella fue la que cambió mi vida, me enseñó a organizarme.

Un mensaje que queráis dar a los docentes

P y F: los docentes tienen que creer en sus alumnos, todos son capaces de aprender, pero no aprenden de la misma manera. Y por otro lado, que los profesores tengan buena comunicación con los padres. Tenemos que ir a una en la educación de los alumnos, facilitando el camino a los padres sin poner barreras.



Entrevista realizada por Sonia García Gómez, secretaria estatal de Comunicación



SOLICITUD DE INGRESO

DATOS PERSONALES

Apellidos Nombre N° NIF. LETRA

Fecha de nacimiento Domicilio Código Postal Sexo M H

Localidad Provincia Teléfono

E-Mail Otro teléfono

Si no desea recibir información por medios electrónicos marque la casilla

DATOS PROFESIONALES

Número del registro personal Código Centro destino Enseñanza No universitaria Universitaria

Pública Privada

Nombre del Cento de destino Localidad del Cento de destino

Docente Diplomado Activo Maestros Definitivo

Administración Licenciado Pasivo P. Secundaria Provisional

Laboral Doctor Excedente P. Técnicos Interino

Otro Otro Parado Catedrático Expectativa destino

CENTRO DE EDUCACIÓN Infantil Primaria Secundaria Bachillerato F. Profesional E.A. Idiomas

Especialidad por la que está ejerciendo Otras especialidades que posee



ORDEN DE CARGO BANCARIO

Sr. Director de (Banco, Caja) Sucursal Localidad

AUTORIZO a esa entidad bancaria para que en mi nombre, y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas a **ANPE Sindicato Independiente**

En espera de ser atendido, se reitera suyo affmo.

Firma

Titular de la cuenta Número de cuenta IBAN



Propuestas de arte contemporáneo para la Educación Infantil

David Arancón García de Olano

Este proyecto parte de la curiosidad intelectual del profesorado implicado y de la necesidad de trabajar desde otra perspectiva el arte contemporáneo en la escuela infantil.

En muchas ocasiones hemos enfocado la educación artística mediante el trabajo de autores famosos y obras, mayoritariamente pictóricas, de reconocido prestigio sacrificando a otros artistas y creaciones.

La metodología tradicional empleada para impartir la educación artística ha sido, en la mayoría de las ocasiones, poco significativa, rutinaria y desprovista de sentido, basada en la repetición, la habilidad manual o el estereotipo que ofrecían las editoriales. El mero lenguaje plástico suele quedar relegado a la observación y a la producción de obras a nivel individual con diferentes técnicas y materiales, no contemplando una visión más participativa y significativa como la que brinda este tipo de expresión en la educación infantil. Por ello, se planteó abordar a comienzos de curso un enfoque de lo que podría ser una forma distinta de trabajar el arte y el lenguaje artístico con producciones y autores contemporáneos concretados en la implementación esta propuesta.

La educación artística nos sigue pareciendo el marco humano, cultural y simbólico en el que inscribir este trabajo. En cierto modo, se habla más de educación que de arte, pues éste ha sido el medio o el contexto del que nos hemos servido como revelador, transmisor o mediador para que los procesos educativos tuvieran significados. La educación artística no solamente como referente para determinar áreas o disciplinas concretas, sino como elemento de desarrollo humano y ámbito para la experiencia estética. Así, la inclusión del cuerpo como generador de conocimiento, el juego espontáneo y libre como acción vital y el movimiento como manifestación del psiquismo infantil, abren este concepto desde planteamientos globalizadores, interdisciplinares, interculturales e inclusivos. No podía entenderse de otro modo siendo de nuestro interés para el desarrollo de esta propuesta en el CEIP San Prudencio de Albelda, y en concreto, en el segundo ciclo de la educación infantil.

Antecedentes, estado de la cuestión y referencias de la propuesta

Para comenzar este proyecto, realizamos un estudio del estado de la cuestión en relación a la aplicación de las manifestaciones del arte contemporáneo en contextos escolares, y más en concreto, como marco delimitado para este estudio en el ámbito de la educación infantil en su segundo ciclo (3-6 años). Hasta la actualidad, muy pocas veces se han entendido las ventajas que puede tener la introducción del arte contemporáneo a estas edades. Si hemos encontrado algunas prácticas del arte contemporáneo en el aula como referencia para que los alumnos experimenten plásticamente con técnicas, con formas, colores, etc. (propuestas o actividades plásticas que tienen como modelo a Tapies, Burri, Ibarrola, Barceló, Brossa, etc.) pero que no poseen un interés como sentido discursivo que ayude a los niños a conocerse y a conocer el mundo. En la escuela infantil, por algunos artículos y aportaciones de revistas especializadas que hemos consultado para este trabajo, cuando se “habla” de arte contemporáneo, normalmente se describen situaciones o actividades donde los niños y niñas “juegan a ser artistas” y se les propone realizar un acercamiento a su obra mediante una adaptación de la obra original, muchas veces desvirtuada. Picasso, Dalí, Klee y sobre todo, Miró, son los más utilizados.

¿Por qué arte contemporáneo?

El término “contemporáneo” es fundamental en el título pues, como dice Bosch (1998): “no hay nada más contemporáneo que la infancia”.

El arte contemporáneo es el referente en nuestro trabajo como fuente de experiencia vital, ya que la variedad temática es una de las principales características que definen el arte actual. La variedad de temas abarcados por el arte contemporáneo ofrece una enorme

multiplicidad de contextos en los que es posible realizar el deseo de intercambiar experiencias, ideas, reflexiones, y también provocarlas.

Entendemos, por tanto, que la multiplicidad de contextos que ofrece el arte contemporáneo le dota de capacidad para evocar la experiencia de otros y poner en juego nuestra propia experiencia. Siguiendo a Abad (2008), entendemos que el producto físico, acabado, en el que desemboca el proceso artístico-creativo del artista, es un producto “potencial”, es decir, un producto que puede provocar acciones. Este producto pasa a ser obra de arte “activa” cuando interacciona con la experiencia del espectador. De esta manera, entendemos que la obra de arte se comporta como un artefacto susceptible de activar experiencias en nuestros alumnos.

El enfoque educativo que se maneja en este proyecto hace especial hincapié en la importancia del concepto de experiencia como proceso de adquisición de conocimiento. En la educación infantil, los niños se encuentran inmersos en realidades muy distintas que le atraen y con las que interactúan desde su propio bagaje. Esta experiencia (que se entiende como vital por cuanto responde a los intereses y necesidades de los más pequeños) pone en marcha el establecimiento de afectos, la generación de emociones, los contextos de relaciones y el desarrollo del pensamiento reflexivo. De lo anteriormente expuesto inferimos que el trabajo desarrollado con el arte contemporáneo puede contribuir al enriquecimiento de las experiencias vitales de la infancia y, por lo tanto, a la construcción de su identidad a través de la alteridad y de las relaciones en los procesos socializadores.

El arte contemporáneo puede jugar un papel importante en la educación como medio para registrar y expresar la manera de concebir el mundo que tiene la infancia de la sociedad actual en la que se encuentra inmersa. Propone una participación activa de la cultura, identificando el arte como experiencia cotidiana. Nos interesa el arte contemporáneo como generador de obras abiertas a la interpretación y al juego de los significados. Por ello, para educar globalmente a los niños y niñas no se puede partir de unas bases fijas e inamovibles respecto al sentido y a la función del arte en la escuela, al contrario, se debiera utilizar de forma muy plural, que sirviera como soporte cultural para la comprensión de la cultura visual, entendiendo este término como todo el conjunto de mensajes, códigos y percepciones visuales que nos rodean y condicionan nuestros comportamientos y pensamientos. Introducir el arte contemporáneo con esta intención en la etapa infantil, supone decantarse claramente por propuestas educativas formadoras “con” y “por” el arte, dejando de lado la tradicional intención de educar “para” el arte.

Experiencias en el aula

La selección y adaptación de las obras escogidas se basan en diferentes soportes que nos han servido como sustento teórico y experiencial. Por un lado, el concepto de instalación y “performance”, como manifestaciones del arte contemporáneo, términos que inscriben contextos de creación y experiencia estética cuyo eje central es el tratamiento dado al espacio y la relación de éste con la obra total, con el artista y con los espectadores. Generalizando, son obras artísticas abiertas que suelen necesitar

El arte contemporáneo juega un papel importante en la Educación como medio para expresar la manera de concebir el mundo infantil

de la interacción para adquirir un sentido completo, pueden ser efímeras y pensadas para un lugar y un tiempo determinados. El uso de estas manifestaciones del arte contemporáneo en el marco de nuestra propuesta (instalación, transformación del espacio y del objeto, arte de entorno, artes sensoriales, performance, etc.) plantean la validez de los valores educativos a través del arte contemporáneo como referente para establecer diferentes conexiones y estrategias comunes con la educación infantil en relación a: percepciones, materias, sentidos, espacios y contextos (Calaf, 2003). Además, intentamos demostrar que ambos ámbitos comparten aspectos desde: la significación cultural, la apropiación del espacio, la experiencia estética, la creación de contextos significativos, la construcción de la identidad (y la alteridad), la formación de símbolos, el placer por la transformación, las implicaciones corporales, la polisensorialidad, el desarrollo de actitudes sensibles, interés por los procesos más que por el resultado final, el reconocimiento de valores, etc.

Las obras y los artistas trabajados por aula son:

- 3 años A: Post-it de colores. Juan Luis Moraza y Marisa Fernández.
- 3 años B: Cintas de colores. Mitsuo Miura.
- 4 años A: Palabras. Ben Vautier.
- 4 años B: Espectro solar. Charles Ross.
- 5 años A: Confeti de papel de seda y abanicos de colores. Lara Favaretto y Frances Trombly.
- 5 años B: Cintas de señalización. Marcos Chaves.
- Obra conjunta: Paraguas de colores. Anónimo.

Referencias bibliográficas

- ABAD, J. (2008). «Compromiso del artista contemporáneo en contextos educativos: el artista residente en la escuela como colaborador del proyecto estético» en *El arte contemporáneo en la educación artística*, pp. 181-187.
- BOSCH, E. (1998). *El placer de mirar*. Barcelona, Actar.
- CALAF, R. *Arte alternativo: una mirada pedagógica. Repensar el arte en la enseñanza*. Iber, N° 37, Julio de 2003, Pp. 65-75.
- FONT, S. (2008). «Didarco'Al»: un proyecto de didáctica del arte contemporáneo en *ESE: Estudios sobre educación*, n° 14, pp. 141-164.
- GONZÁLEZ, M. R. (2006). «Arte contemporáneo. Juego y educación infantil: ámbitos para una experiencia interdisciplinar» en *Imagen-imaginario interdiscipliniedad de la imagen artística*, pp. 89-96.
- GORI, S. (2004). «Arte in erba, un proyecto que pone en contacto la infancia y el arte contemporáneo» en *Infancia: educar de 0 a 6 años*, n° 83, pp. 23-28.
- NOGUERA, R. M. (2008). «Jugando con arte» en *El arte contemporáneo en la educación artística*, pp. 203-207.
- TRUEBA, B. y DE PABLO, P. (1999). *Espacios y recursos para ti, para mí, para todos. Diseñar ambientes en Educación Infantil*. Barcelona: Praxis.
- VENEGAS, A. (2002). *Las artes plásticas en la educación artística y estética infantil*. Buenos Aires: Paidós.

Cada vez hay menos profesores varones

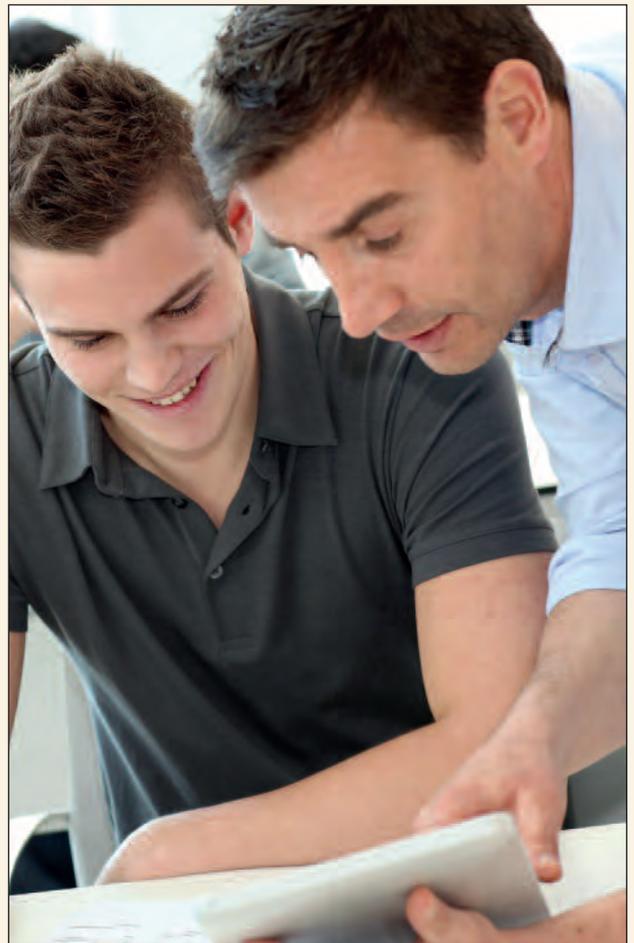
La presencia de hombres cae un 45% en las aulas de primaria. Apenas son uno de cada cinco.

Los hombres nunca han sido mayoría en los claustros de profesores de primaria (de seis a 12 años), pero su número no para de menguar. En apenas 40 años, su presencia en las aulas de los más pequeños se ha quedado en menos de la mitad. En 1987 eran un 42,13%, una década después el 36,6%, en 2004 pasaron a ser uno de cada cuatro (24,4%) y en 2016 –últimos datos del Ministerio de Educación– apenas uno de cada cinco.

La desproporción por sexos es aún mayor en los primeros años. Cuanto más pequeño es el niño, más posibilidades hay de que su maestra sea una mujer. Hasta el extremo de que en la etapa de infantil (alumnos de tres a seis años, una enseñanza no obligatoria) el 97,6% de los educadores eran maestras en el curso 2015/2016, según datos del ministerio. Las mujeres han interiorizado que “la ternura, la dulzura y la paciencia son cualidades femeninas” y que, por tanto, son las más indicadas para ocuparse de los más pequeños, señala la socióloga de la Educación Sonsoles San Román, de la Universidad Autónoma de Madrid. La enseñanza temprana se ve “como una prolongación de la maternidad, se les pide que en clase sean más maternas que profesionales”, añade.

Y, por el contrario, el número de docentes hombres aumenta con más edad del alumno, es decir, en los claustros de los institutos, aunque estos siguen siendo una minoría. En secundaria estos representan un 39,7% del total del profesorado. Eso significa que hay más varones enseñando cuando se exige una licenciatura y no estudios medios.

(extracto de *El País*)



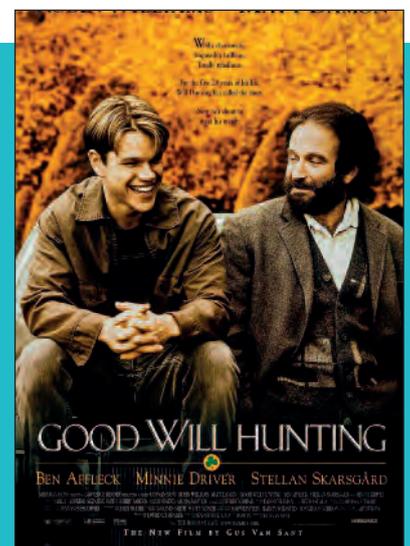
El docente, protagonista de cine

El indomable Will Hunting

Dirección: Gus Van Sant

Reparto: Matt Damon, Robin Williams, Minnie Driver, Ben Affleck,

Sinopsis: Will es un joven rebelde con una inteligencia asombrosa, especialmente para las matemáticas. El descubrimiento de su talento por parte de los profesores le planteará un dilema: seguir con su vida de siempre -un trabajo fácil, buenos amigos con los que tomar unas cervezas- o aprovechar sus grandes cualidades intelectuales en alguna universidad. Sólo los consejos de un solitario y bohemio profesor le ayudarán a decidirse.



Blogs imprescindibles de docentes

Contar experiencias, compartir proyectos, dar opiniones o recomendaciones... En el ámbito educativo, cada vez son más los profesores que utilizan esta herramienta con su alumnado o como medio de comunicación y expresión. Si estás interesado en temas relacionados con el uso de la tecnología en la educación, no puedes dejar de seguir los blogs de los siguientes docentes:

De poetas y piratas

Esta página, de Elisa Tormo – profesora de Lengua en el IES Collblanc de la Canonja (Tarragona)- se divide en seis grandes apartados que son: leer, escribir literatura, lengua, ortografía y proyectos. Destacar la gran cantidad de materiales que ha ido recopilando desde su creación para cada una de estas secciones, todos ellos perfectamente ordenados y clasificados, lo que ayuda a navegar de una manera muy intuitiva a través de todos ellos.

La clase de Laura

Se trata de la bitácora del aula de los alumnos de cinco años del Colegio San Roque de María de Huerva (Zaragoza) creada por su maestra, Laura Navarro. Está organizada por varias secciones (biblioteca, vídeos, canciones, juegos...) y en ella se pueden encontrar diferentes recursos sobre: literatura infantil, actividades de aula (arte, QR, proyectos, etc), juegos LIM de elaboración propia, enlaces a otras páginas, vídeos, canciones...

¡EUREKA! Más allá de la ciencia

Este blog lo firma María Inmaculada López Fernández, profesora de Secundaria en el Principado de Asturias. Lo puso en marcha en octubre de 2008, y a lo largo de todos estos años ha ido recopilando (y seleccionando) imágenes, animaciones, vídeos, enlaces y otros recursos procedentes de Internet. Para 4º de ESO, por ejemplo, plantea ejercicios relacionados con el método científico, las magnitudes y las unidades, la gravitación, la química del carbono, los hidrocarburos, el calor y la energía térmica...

Ángel Fidalgo

Además de profesor de la Universidad Politécnica de Madrid, es el autor del blog 'Innovación Educativa' donde investiga y comparte su conocimiento sobre innovación educación. El blog está dividido en secciones: Conceptos, Flip Teaching, Metodologías y Qué hacer con el profesorado que se jubila.

José Antonio Lucero

Profesor de Ciencias Sociales y Lengua y Literatura en Secundaria y autor de la novela 'Mariela, 1972. Un asesinato en Rota', cuenta con un blog, 'La Cuna de Halicarnaso', sobre historia. Dividido en las diferentes etapas (Historia Antigua, Medieval, Moderna, Contemporánea, Mundo Actual, Historia de España y Curiosidades de la Historia), es el complemento perfecto a sus clases ya que utiliza la metodología Flipped Classroom y el Aprendizaje Basado en Proyectos. A través de los vídeos que incluye, los alumnos pueden conocer la historia en casa y resolver todas sus dudas en clase.

(Información extraída de Escuela 3.0)



Oferta formativa 2018



Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>.
Los cursos que se ofertan en <http://anpesindicato.net/> se realizan “en línea” a través de Internet.

**Se deberá remitir un correo-e distinto por cada curso solicitado,
con toda la documentación requerida en formato .pdf.**

CURSOS IMPARTIDOS POR UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos. Serán determinados en las respectivas convocatorias.

CURSOS CEU (MATRÍCULA ABIERTA)



Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo.

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TORNOS	NOMBRE DEL CURSO
1 al 28 de Febrero	• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (110 horas)
1 al 30 de Marzo	• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA (110 horas)
1 al 30 de Abril	• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL (110 horas)
1 al 30 de Mayo	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior (110 horas)
1 al 30 de Octubre	• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (110 horas)
1 al 30 de Octubre	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior (110 horas)
1 al 30 de Noviembre	• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA (110 horas)
1 al 30 de Diciembre	• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL (110 horas)

CURSOS UNIVERSIDAD ISABEL I (MATRÍCULA ABIERTA)



Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TORNOS	NOMBRE DEL CURSO
1 al 30 de Enero	• Guías y aplicaciones 2.0 para la elaboración de Infografías educativas (110 h.) • Programación de Unidades Didácticas (110 h.)
1 al 28 de Febrero	• Elaboración y Gestión de Webs para uso educativo (110 h.) • Organización y Gestión de Centros Educativos (110 h.)
1 al 30 de Marzo	• La Acción Tutorial en los Centros Educativos (110 h.) • Desarrollo de la competencia digital en nuestras aulas (110 h.)
1 al 30 de Abril	• Trabajamos con OpenOffice en el aula: Writer, Calc, Impress y Base (110 h.) • Organización y Gestión de Centros Educativos (110 h.)
1 al 30 de Mayo	• Uso educativo de JClick, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest (110 h.) • Editamos y usamos Herramientas Web 2.0 para la enseñanza (110 h.) • Coaching en la gestión de conflictos en el Aula (110 h.)
1 al 30 de Octubre	• Programación de Unidades Didácticas (110 h.) • Guías y aplicaciones 2.0 para elaboración de Infografías educativas (110 h.) • Tareas educativas con Herramientas Multimedia: Thatquiz, Educaplay, Edilim, Cuadernia y Exelearning (110 h.)
1 al 30 de Noviem.	• Elaboración y Gestión de Webs para uso educativo (110 h.) • Organización y Gestión de Centros Educativos (110 h.) • Liderazgo de Centros Educativos (110 h.)
1 al 30 de Diciem.	• La Acción Tutorial en los Centros Educativos (110 h.) • Desarrollo de la competencia digital en nuestras aulas (110 h.) • Opciones motivadoras en la programación de la educación física: Los juegos y deportes alternativos (110 h.)



CURSOS MEC (MATRÍCULA ABIERTA) Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.



También podrán realizar estos cursos opositores, parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.

* Excepto Comunidad de Madrid

NOMBRE DEL CURSO

1 de Abril al 30 de Junio

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva En Centros Docentes (120 horas)

1 de Abril al 15 de Junio

- La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior) (100 horas)

1 al 30 de Mayo

- Coaching en la gestión de conflictos en el Aula (40 horas)

1 de Mayo al 30 de Junio

- Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula (80 horas)

1 de Mayo al 15 de Junio

- Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria (60 horas)

1 de Octubre al 30 de Diciembre

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva En Centros Docentes (120 horas)

1 de Noviembre al 30 de Diciembre

- Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula (80 horas)

1 de Noviembre al 15 de Diciembre

- Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria (60 horas)

1 al 30 de Noviembre

- Liderazgo de Centros Educativos (40 horas)

UNED

CURSOS DE IDIOMAS Y PRUEBA DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL

(*válidos para sexenios orden EDU/2886/2011, excepto Madrid)

- Convenio ANPE-UNED** para ofrecer cursos de formación y prueba de certificación para la obtención de los títulos **B1, B2, C1 y C2 en distintos idiomas** (inglés, francés, alemán, portugués, italiano, lenguas cooficiales, etc).
- Acreditación y reconocimiento:** El CUID emite un certificado gratuito por cada nivel superado. Los certificados, incluyen un código de verificación cuya autenticidad podrá ser comprobada por cualquier organismo, y tienen el mismo reconocimiento académico que el diploma, también disponible abonando 20€.
- Metodología:** Los cursos de idiomas de la UNED se realizan en las modalidades semipresencial y online. La duración del curso es, en ambos casos, de 150 horas lectivas.
- Precios:** los afiliados de ANPE (circunstancia que deberá hacerse constar en el momento de la matrícula), por convenio, están sometidos al precio bonificado de la matrícula en cursos de idiomas de las modalidades en línea y semipresencial, y en el examen libre.

FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTIVA

Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva (COFPYD). Los afiliados a ANPE se beneficiarán de un 10% de descuento.

Para más info: <http://www2.uned.es/ca-gijon/web/estudios/cofpyd/cofpyd.html>

La formación se valora en las oposiciones, tal como se establece en las convocatorias de las distintas CCAA

Fechas	Entidad	Cursos disponibles
1 al 30 de Diciembre de 2016	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> El uso de Open Office en el aula El uso de herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edillon (ing), Cuadernia, eXlearning) para crear actividades multimedia
1 al 30 de Enero de 2017	Universidad Isabel I	<ul style="list-style-type: none"> Internet: "La red como instrumento educativo" Programación de Unidades Didácticas
1 al 30 de Febrero de 2017	Universidad Isabel I	

Más información en <http://www.anpesindicato.net/>

Importantes descuentos para afiliados

BALNEARIO “SICILIA” EN JARABA (ZARAGOZA)

A las orillas del río Mesa, que recibe su caudal de las numerosas fuentes termales que encuentra en su recorrido y el inicio del cañón que el río va modelando desde la localidad de Calmarza hasta el pueblo de Jaraba, con una serie de impresionantes paredes rojizas de piedra caliza.

Con una flora compuesta por pinares, bosques de ribera, estepas con encinas, sábinas, tomillo, romero y espliego o lavanda en las zonas más secas. En ese paraje idílico, perteneciente a la Red Natura 2000, con numerosas rutas para amantes de la naturaleza. Se encuentra este Balneario “Sicilia” para relax y disfrute en sus



instalaciones. Muy próximo al Monasterio de Piedra, Ibdes, Calatayud, Molina de Aragón o la Laguna de Gallocanta, Se pueden realizar sus tratamientos relajantes, beber de sus aguas ideales para el riñón, o caminar por sus parajes naturales.

ANPE ha renovado su **CONVENIO** de colaboración con el Balneario “Sicilia” en Jaraba, Zaragoza, para el año 2017. Durante este año los afiliados a ANPE tendrán un descuento del 10% en las estancias, con tratamiento o sin él, que realicen en el Balneario.

PARA RESERVAS DE AMBOS BALNEARIOS: Enviar impreso de inscripción debidamente relleno por correo ordinario a ANPE,

C/ Carretas, 14, 5ªA, 28012 de Madrid, o al correo electrónico: viajes@anpe.es

Para solicitar una estancia particular, ofertas de última hora, fin de semana o días sueltos, se nos deben enviar los datos personales, fechas de entrada y salida, número de personas, habitaciones.... con tiempo suficiente para realizar las gestiones y acogerse al descuento. La estancia en ambos Balnearios está muy solicitada.

Para cualquier consulta, llamar al 91-522 90 56. Departamento de Viajes.

Para conocer las últimas ofertas que nos ofrecen ambos Balnearios, debéis ver la página web de ANPE. www.anpe.es. En Servicios – Viajes y podréis ver las ofertas actualizadas.

BALNEARIO DE ARCHENA (MURCIA)

El Balneario, situado a 20 Km de Murcia y entre fértiles huertas, ya era utilizado, por los pueblos Íberos en el siglo V a. de JC. Los romanos descubrieron esas aguas y decidieron levantar en el lugar unas Termas. De las que se han descubierto en las últimas excavaciones, muy interesantes construcciones y villas.

En la Edad Media el Balneario pasó a manos de la Orden de San Juan de Jerusalén. Utilizándose para la recuperación de los soldados de la Orden, heridos en la defensa de los Santos Lugares. En 1776, el Balneario es destruido por una gran avenida del río Segura. El rey Carlos III solicita al Gran maestre de la Orden de San Juan que se inicie la restauración del mismo que culmina en 1785. Durante la Guerra de la Independencia se utilizó como Hospital Militar, dando merecida fama a sus aguas termales. El Balneario como todas las propiedades de la Orden de S. Juan fue desamortizado por R/O. de 28/01/1850, pasando a manos privadas.



1º TURNO 2018

El primer turno con 15 días (14 noches) de estancia, será del 03/04/2018 al 17/04/2018

La estancia será en el Hotel Levante (4*). 14 noches de alojamiento en régimen de pensión completa, Piscinas Termalium, servicio de actividades del hotel, Reconocimiento médico y tratamiento balneoterápico que el médico recomiende excepto Masaje Archena. Incluye también, albornoz, cuna y actividades del Departamento Animación.

• AFILIADOS:	1.240,00€
• NO AFILIADOS.....	1.265,00€
• SUPLEMENTO HAB. INDIV.....	325,00€
• Acompañante sin tratamiento	785,00€

VIAJES 2018

Estamos preparando la programación del Departamento de viajes para el próximo año 2018. Antes de Navidades recibiréis información sobre la misma. Por carta, mail, wasap y estará colgada en nuestra web.

www.anpe.es

Esperamos que sean de vuestro agrado.

Para cualquier consulta sobre viajes. Teléfono 91 522 90 56 , o en el correo electrónico de viajes@anpe.es

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN A VIAJES

VIAJE FECHA

D./Doña

¿Afiliado a ANPE? PROVINCIA

NIF

Domiciliado en C/

Población Provincia

Código Postal

Tfno móvil

Tfno. fijo

Correo electrónico

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Doña

Tfno. móvil

D./ Doña

Tfno. móvil

D./Doña

Tfno. móvil

Tipo De habitación: (Indicar con una cruz)

Individual / Twin (2 camas)/ Doble / Compartir

Adjunto resguardo de ingreso de€, como pago de la reserva de plaza/s para personas.

Seguro de cancelación : SI NO (Indicar con una cruz)

En la c/c ES54- 0049-0263-5521-1162-9135 del Banco Santander

(Sucursal nº 0263 de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al Departamento de Viajes de ANPE

C/ Carretas nº 14, 5º A – 28012 – Madrid

viajes@anpe.es

LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ESTOS VIAJES ESTÁ EN LA PÁGINA WEB DE ANPE www.anpe.es (Servicios-Viajes). También se edita un folleto para los interesados que pueden solicitar al Departamento de Viajes. Tfno 91-522-90-56 (Srta M. Carmen)

■ Andalucía

La Asesoría Jurídica de ANPE-Málaga obtiene la condena a prisión de la agresora de una maestra

La asesoría jurídica de ANPE Málaga ha obtenido una sentencia por la que se condena a seis meses de prisión, por delito de atentado, a una madre que zarandeó a una maestra en un colegio público de Mijas.

La sentencia, dictada por el Juzgado de lo Penal Número 11 de Málaga, condena a la autora del delito de atentado contra la autoridad, además de a seis meses de prisión, a indemnizar moralmente a la maestra agredida.

El asunto ha sido tramitado por la Asesoría Jurídica de ANPE Málaga y los hechos se remontan a febrero de 2015, cuando, a la salida del colegio, la madre de un alumno comenzó a increpar a una maestra, a la que agarró del brazo y zarandeó en los pasillos.

Afortunadamente, los hechos no revistieron mayor importancia. No obstante, los docentes no debemos bajo ningún concepto tolerar este tipo de comportamientos ni agresión alguna.

La sentencia ha sido ejemplar y condena a la agresora a ingresar en prisión, si volviera a delinquir en el plazo de dos años.

ANPE-Andalucía ya ha conseguido diversas sentencias en este sentido y desde nuestra organización lamentamos que haya que recurrir a los tribunales para poder defender la integridad física y moral de los docentes.

Una de las pocas aportaciones positivas de la LOMCE al sistema educativo español es el reconocimiento, largamente demandado

por ANPE, de la autoridad del profesorado. La principal implicación jurídica del reconocimiento de la autoridad pública del profesorado es su delimitación como colectivo de funcionarios que han de ser protegidos en atención al cargo o función que desempeñan y que ostentan mando y ejercen jurisdicción propia.

ANPE lamenta que la Junta de Andalucía haya contemplado de modo disperso en su normativa educativa parte de las medidas contenidas en las distintas leyes de autoridad de otras autonomías. Negándose, sin embargo, a reunir todas estas medidas en una ley, así como a reconocer la autoridad pública del profesorado, auténtico problema de fondo, ya que la única autoridad que las normas andaluzas reconocen expresamente al colectivo de profesores es la “magistral y académica”.

ANPE exige a la administración andaluza el reconocimiento de la autoridad pública del profesorado, en los términos marcados por la legislación vigente y que se deben plasmar en una ley de autoridad similar a la de otras comunidades autónomas que reúna en un único cuerpo toda la normativa andaluza existente en materia de derechos y protección jurídica del profesorado, actualmente dispersa.

Jornadas formativas de ANPE-Andalucía sobre el nuevo procedimiento de selección de directores

En el presente curso, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha respondido al fin a las reiteradas demandas de ANPE, adecuando la normativa sobre formación y selección de personas que van a ejercer la función directiva al nuevo marco establecido por la LOMCE. Para ello, se han publicado dos normas: el Decreto 153/2017, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, evaluación, formación y reconocimiento de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía (BOJA del 4 de octubre) y la Orden de 10 de noviembre de 2017, por la que se desarrolla el procedimiento para la selección y el nombramiento de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía (BOJA del 20 de noviembre). Este nuevo marco normativo se complementará con la publicación de otras dos órdenes que regularán respectivamente la formación y la evaluación de este colectivo docente.

Para informar al profesorado interesado en el ejercicio de la función directiva de todas estas novedades, y muy concretamente a nuestros afiliados, ANPE ha organizado durante el primer trimestre del presente curso, una serie de jornadas formativas en distintas ciudades de Andalucía. En ellas se han tratado, en medio de un enorme éxito de asistencia, aspectos como el análisis jurídico



de las nuevas normas publicadas por la Consejería, el procedimiento de selección, las posibles herramientas para la elaboración de los proyectos de dirección, la evaluación y el reconocimiento de la función directiva, y las funciones propias del ejercicio de la dirección. Como ponentes se ha contado con la participación de inspectores de Educación, que han aportado, además de su conocimiento de la normativa, su amplia experiencia en el tratamiento de asuntos relacionados con el ejercicio de la función directiva.

Celebración del Día del Docente en Jaén

El pasado 18 de noviembre ANPE-Jaén celebró su XXVIII Consejo Sindical Provincial. Si bien es verdad que todos los Consejos Sindicales celebrados anteriormente han sido importantes, porque en ellos siempre se han abordado las cuestiones que afectaban al mundo educativo de la provincia, en esta ocasión, y debido a la situación que la educación estatal está viviendo, fue el momento oportuno para hacer una reflexión sobre la necesidad de alcanzar un Pacto Educativo que vertebrase el sistema educativo en todo el Estado.

Además, el sindicato celebró el Día del Docente, donde se rindió un merecido homenaje a profesores afiliados que se han jubilado en el último año y a todos aquellos que aprobaron la oposición en la última convocatoria.

El acto central de la jornada fue la conferencia impartida por D. Emilio Calatayud Pérez, Juez de Menores de Granada, con el título *Educación para el siglo XXI*. Asistieron más de doscientas personas que disfrutaron de una exposición acertada de la situación de nuestros niños y jóvenes y los peligros a los que están expuestos. Mucho que reflexionar, como padres y como docentes, sobre el futuro de las nuevas generaciones.



Igualmente contamos con la presencia de la Subdelegada del Gobierno y la representación del Ayuntamiento de Jaén, con el Concejal de Juventud, Manuel Francisco Heras Rodríguez.

Finalmente y con motivo de este día, se presentó el vídeo *El Legado*, donde se reconoce el trabajo de todos los que han dedicado su vida a la hermosa tarea de la enseñanza y la ilusión con la que llegan quienes acaban de comenzar.

Abono de sexenios del profesorado de Religión de Secundaria

El pasado mes de noviembre, ANPE-Andalucía mantuvo una reunión con los responsables de la Consejería de Educación para abordar la negociación sobre Ejecución de Sentencia para el abono de sexenios del Profesorado de Religión de Secundaria.

La Administración educativa ha presentado un borrador de Instrucciones. De estas se desprende que:

1. Todo el Profesorado de Religión de Secundaria tiene derecho a este complemento de formación, siempre que reúna los requisitos de formación contemplados en la legislación vigente.
2. Se reconocerá todo el tiempo de servicio prestado que haya sido reconocido por la Administración (si algún profesor tiene tiempo de servicio prestado en otra administración educativa deberá acreditarlo con la correspondiente certificación de servicios prestados).
3. La fecha de inicio de reconocimiento y abono de este complemento es el 16 de enero de 2016 (fecha en la que se cumple un año de retroactividad respecto a aquella en que es notificada la sentencia a la Consejería de Educación). No obstante,

las asesorías jurídicas de ANPE-Andalucía estudiarán la oportunidad de reclamar judicialmente como fecha de inicio para el abono, la fecha en que se interpuso la demanda.

4. Se reconocerán todas las actividades de formación realizadas en la Administración educativa y las que se hayan realizado, convocadas por confesiones religiosas u organismos competentes en materia de enseñanza de titularidad de dicha confesión.
5. El plazo de presentación de solicitudes será de un año a contar desde la publicación de estas Instrucciones. No obstante, quien ya lo haya hecho, no tendrá que volver a presentar solicitud.
6. La voluntad de la Consejería es hacer públicas estas Instrucciones antes de final de diciembre.

En el transcurso de la mencionada reunión, también pedimos a la Consejería la convocatoria, a la mayor brevedad posible, de una reunión para retomar la negociación de Convenio Colectivo y la actualización de listas con la rebaremación de méritos.

Aragón

Noticias profesionales más destacadas

Desde ANPE Aragón os queremos informar de las noticias más candentes que han tenido lugar este mes. Entre ellas destacamos:

- **Oferta de empleo público:** se ha realizado la planificación de especialidades a ofertar en los procesos selectivos hasta el año 2020. Las plazas que se prevé ofertar en Aragón en los próximos tres años serían 2.129, según datos de la Administración.
- 2018: 763 PLAZAS para los cuerpos ya previstos, 13 especialidades de Secundaria, las 10 de FP e Inspección.
- 2019: 777 PLAZAS para maestros, en todas las especialidades y 10 plazas de Régimen Especial.
- 2020, 2021 y 2022: 589 plazas para especialidades de Secundaria y FP pendientes de 2018, maestros de nuevo en 2021 y en 2022.

La oferta de empleo público detallada por especialidades la podéis encontrar en www.anpearagon.es

- Se ha publicado la ORDEN por la que se establecen los criterios para determinar los puestos y centros públicos docentes no universitarios susceptibles de ser catalogados como de especial dificultad en la Comunidad Autónoma de Aragón. tiene por objeto establecer los criterios para determinar los puestos y centros públicos docentes no universitarios que tienen la calificación especial dificultad, a los efectos de valorar como mérito específico el tiempo de servicio prestado en los mismos. Será preciso tras su aprobación, realizar las modificaciones oportunas en el baremo de interinos para que aquellos que ocupen plazas de estas características tengan un reconocimiento en el baremo de interinos.
- Con respecto al borrador que actualiza las titulaciones equivalentes a efectos de docencia, desde ANPE hemos realizado alegaciones al mismo, dando respuesta a las necesidades de nuestros afiliados, tras consultar su opinión. Consideramos, tras la avalancha de alegaciones recibidas, que los cambios que la Administración propone requieren de una reflexión más profunda y que, en ningún caso, debe ir en detrimento de la calidad de la enseñanza.
- **PADDOC:** La nueva plataforma de gestión ha registrado fallos, y no ha resultado tan sencilla de manejar como esperábamos.
- A la espera de un nuevo borrador de **Bilingüismo**, la gran afluencia de centros que se han convertido en Bilingües también ha hecho que muchas plazas salgan perfiladas. Nos preocupa a nivel de sindicato que este hecho pueda afectar a la estabilidad de las plantillas, y defendemos que se priorice la estabilidad del profesorado en los centros.
- La Orden de tiempos escolares ha vuelto a ser publicada sin hacer caso a nuestras demandas y vulnerando la autonomía de los centros. Hemos reclamado a través de todos los medios disponibles una verdadera apuesta por la jornada continua. Los cam-



bios más importantes que debería incluir la nueva Orden que se dictase deberían ser, entre otros, los siguientes:

Que el voto favorable de más del 50% de los padres/madres y/o tutores que acudan a votar sea suficiente para aprobar el cambio de jornada.

Que los CRA, que son un único centro educativo pero cuyas aulas están en localidades distintas, se les tenga considerados como tal y los votos de las familias se computen de forma conjunta y no por localidades.

El mantener la actual Orden supone un ataque directo a la autonomía de los centros, pues dificulta sobremanera el cambio de modelo de jornada a una jornada continua.

- Se ha iniciado un proceso de participación a través del Gobierno de Aragón y Aragón Participa, para valorar el borrador de Anteproyecto de ley para la inclusión educativa y socio-laboral de las personas adultas en Aragón. En ANPE Aragón defendemos la necesidad de que este colectivo pueda optar a una Educación Básica que permita adquirir y actualizar las competencias básicas, así como la correspondiente titulación académica para acceder a una Formación Profesional que sirva de punto de unión con el mundo laboral, homologando las titulaciones a nivel Europeo.
- **DECRETO DE INSPECCIÓN:** Está prevista su publicación para el curso escolar 2018-2019. Desde ANPE abogamos por la creación de una verdadera Carrera Profesional que dignifique nuestra labor.
- Continuamos tramitando el cobro de sexenios para funcionarios interinos. Hemos iniciado de nuevo el trámite para aquellos interesados, aunque pensamos que la administración debería sin duda reconocerlos de oficio. Así como se viene ya haciendo con los trienios.
- Hemos realizado charlas informativas sobre orientación profesional de los futuros docentes en la Facultad de Educación de las tres provincias. Nos alegra comprobar el interés y las ganas que muestran los futuros docentes en embarcarse en esta gran aventura que es la profesión docente.
- En noviembre hemos vuelto a llevar a cabo una nueva edición del curso "Organización de centros escolares. Marco legislativo y elaboración de programaciones" con el fin de aclarar a los opositores las dudas que puedan tener de cara al desarrollo de las diferentes partes de la fase de oposición.

Extremadura

ANPE Extremadura considera un despropósito que a estas alturas no se nos haya convocado para estudiar la OPE de 2018

Desde ANPE Extremadura manifestamos nuestra sorpresa y malestar por haber sido convocados a la próxima mesa sectorial de 21 de Noviembre, sin que en el Orden del día se haga alusión alguna a la convocatoria de oposiciones de 2018. Sin embargo, sí se nos cita para solventar el problema de la caducidad de las notas de los interinos, con el fin de enmascarar la incapacidad y la falta de voluntad negociadora que la Dirección General de Personal Docente ha mantenido con el borrador del nuevo Decreto de Interinos, obligando, en caso de que éste no se apruebe in extremis, a mantener un año más un decreto obsoleto, que no se ajusta a la realidad actual del profesorado interino.

Es inconcebible que a estas alturas no hayamos, ni siquiera, empezado a negociar si Extremadura se sumará a la macro-oferta de empleo público para 2018, que permite el Artículo 19 de la Ley de Presupuestos para el año 2017, oferta que se acordó en la Mesa

Sectorial Estatal y cuyo estudio ya ha sido solicitado por el MECD a nuestra Comunidad Autónoma. Hay que tener en cuenta que, en una primera mesa, éste sería el tema a abordar, para con posterioridad, en una segunda mesa, poder dilucidar la distribución de plazas por especialidades.

Con respecto a la caducidad de la nota de los interinos integrados en las listas de espera ordinarias, hay que recordar que ANPE Extremadura ya advirtió de la gravedad del problema legal y de la inseguridad jurídica que significaría posponer la negociación del borrador del nuevo Decreto de Interinos hasta 2018, ya que este hecho podría significar una reordenación total de las mencionadas listas. Sin embargo, la Dirección General de Personal Docente, ha preferido “pasar la patata caliente a los sindicatos” y no asumir su responsabilidad frente al colectivo de profesores interinos.

ANPE Extremadura exige a la Consejería de Educación y Empleo que cuadruple la oferta pública de empleo para 2018, e inste al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a no modificar los temarios hasta que se alcance el ansiado Pacto Educativo

ANPE Extremadura exige a la Consejería de Educación y Empleo que cuadruple la oferta pública de empleo para 2018 e inste al Gobierno, en la Conferencia Sectorial, a no modificar los temarios hasta que se alcance el Pacto Educativo. Del estudio realizado por ANPE Extremadura, se deduce que el sistema educativo extremeño está cubriendo actualmente 3.200 plazas con funcionarios interinos, a los que habría que sumar las jubilaciones producidas durante el periodo de 2018 a 2022, que a razón de 350, como mínimo, por curso escolar, harían un total de 4.700 plazas.

Pero no sólo debemos contemplar estas cifras. Si como se comprometió el Presidente de la Junta de Extremadura, con los funcionarios extremeños, entre ellos los docentes, se rebaja su jornada laboral a 35 horas semanales y, por el mismo motivo, los funcionarios docentes de Secundaria ven reducida su carga lectiva, recuperando las 18 horas establecidas con anterioridad a la entrada en vigor de los R.D. 20/12 y 14/12, nos estaríamos aproximando a una cifra global de 5.000 plazas, que serían las necesarias para dejar la tasa de interinidad en el 8%.

Desde ANPE Extremadura siempre hemos abogado por la estabilidad de las plantillas en los centros escolares, pues entendemos que es la mejor manera de dar continuidad a los proyectos educativos de los centros, además de favorecer la innovación e investigación educativa y constituir la mejor herramienta para alcanzar el éxito educativo de nuestros alumnos.



Por todo lo expuesto, solicitamos para la próxima convocatoria de 2018 una oferta mínima de 1.300 plazas, teniendo en cuenta que 339 corresponden a la OPE de 2017.

En lo que respecta al actual modelo de oposiciones, lo que más preocupa a día de hoy, tanto a nosotros como organización sindical como a los opositores, es la posibilidad de cambio de los temarios, por lo que, basándonos en la necesidad de dar seguridad jurídica a los procesos que se van a celebrar durante estos próximos años, dichos temarios no deberían cambiarse; más aún si vamos a seguir basándonos en el mismo sistema de acceso, con las modificaciones que sobre el mismo se han planteado en la Mesa Sectorial Estatal. Por ello, instamos a la Consejería de Educación y Empleo para que exija al Gobierno la no modificación de los temarios mientras dure el plan de estabilidad de las plantillas.

Última hora: La Consejería de Educación ha aprobado la Oferta de Empleo Público: 1.200 plazas en el Cuerpo de Secundaria. Toda la información actualizada y el reparto por especialidades lo podéis encontrar en www.anpeextremadura.es

Asturias

Grupo de trabajo de la OPE de Educación

Con fecha 6 de noviembre se celebró una nueva reunión del grupo de trabajo para establecer la OPE del 2017 entre las OOSS y la Administración, a la que asistió ANPE.

La Consejería de Educación del Principado de Asturias va a proponer un cambio estructural: las plazas de la tasa de estabilización (759 plazas), se repartirán en tres años quedando de la siguiente manera:

Ejecución de la tasa en la OPE del:

- 70% en el 2017: 531 plazas
- 15% en el 2018: 114 plazas
- 15% en el 2019: 114 plazas

- A- Tasa de reposición de los efectivos del año 2017, 347 plazas.
- B- Tasa adicional para la estabilización de empleo temporal, 759 plazas (90% del total de 843 plazas).
- C- 70% de la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal a incluir en OPE de 2017, 531 plazas.
- D- 30% del resto de la tasa de estabilización para su aprobación en el 2018 y 2019, 228 plazas.

TOTAL DE PLAZAS DE INGRESO LIBRE PARA OPE 2017:
A + C = 878 PLAZAS

A estas plazas habrá que añadir las de promoción interna que se distribuirán del siguiente modo:

- Plazas de acceso del personal funcionario de cuerpos docentes a otros cuerpos docentes, incluidos en el subgrupo de clasificación superior, 175.
- Plazas de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, 250.
- Plazas de acceso de funcionarios docentes del cuerpo de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas al cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, 5.

En total 430 plazas que, sumadas a las anteriores, arrojan un total de 1308.

La Consejería propone para los 5 próximos años las siguientes ofertas abiertas a negociación:

2018: Secundaria y FP
2019: Maestros
2020: Secundaria
2021: Maestros
2022: Varios

Cursos presenciales ANPE Asturias

Durante este trimestre, ANPE Asturias ha ofertado dos cursos presenciales con gran éxito de participación:

Iniciación del cálculo ABN en Educación Infantil y primer ciclo de Primaria

Este curso permitió al profesorado asistente conocer la metodología ABN y explorar las posibilidades que ofrece en el proceso de enseñanza del cálculo matemático en las etapas de Educación Infantil y Primaria.

Debido a la gran demanda de participación, se programará una nueva edición del curso en Oviedo.

Estrategias para preparar y superar con éxito el proceso selectivo

A través de este curso se da a conocer a los participantes las distintas fases de las que forma parte el Sistema de Acceso a la Función Pública docente; así como estrategias para abordar con éxito la exposición y defensa de la Programación y de la Unidad Didáctica.



Iniciación del cálculo ABN en Educación Infantil y primer ciclo de Primaria.



Estrategias para preparar y superar con éxito el proceso selectivo.

ANPE Asturias convoca la IV Edición del Concurso de Buenas Prácticas Educativas

ANPE Asturias, respondiendo a su identidad y compromiso ligado a la docencia y en su preocupación por la mejora de la calidad de los centros educativos asturianos, quiere apostar por los principios del esfuerzo, trabajo y la excelencia, convocando la IV Edición de su «CONCURSO ANPE DE BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS», en el que podrán participar todos los docentes que estén trabajando en centros educativos asturianos.

El objetivo del curso es incentivar el desarrollo de actuaciones que fomenten, impulsen y apoyen la innovación educativa y contribuyan a favorecer el éxito en la educación, en cualquier centro educativo del Principado.

ANPE Asturias convoca el XV Concurso de fotografía

Destinado a profesores de Infantil, Primaria y Secundaria del estado español.

El tema será “Asturias, espacio educativo” y se podrán presentar fotografías inéditas en blanco y negro o en color, con un máximo de tres obras por participante. No se admiten diapositivas.

El formato será preferentemente digital; también se admiten fotografías en papel (18 x 24 y 30 x 40 sin enmarcar y en soporte rígido).

Cada obra deberá presentar el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono).



Más información en nuestra página web www.anpeasturias.es

ANUNCIOS

FIGUERAS - CASTROPOL. Vendo piso bajo cubierta con encanto. 85 m2 distribuidos en 3 niveles. 3 hab, salón, cocina amueblada, baño, aseo y garaje. Todo exterior, muy luminoso, calefacción individual de hilo radiante, armarios empotrados y vestidos. 3º piso sin ascensor. Perfecto estado. A 100m. del puerto deportivo y cerca de playas Arnao y Peñarronda. 87.000€. Correo: peperubiof@gmail.com

Baleares

Resumen Mesa Sectorial sobre las listas de Interinos

La Mesa Sectorial celebrada el 2 de noviembre versó sobre las bases de interinos y la Convocatoria. ANPE expresó que no quería cambios sustanciales en la gestión de las listas porque generaría inestabilidad normativa y queremos que las personas que trabajan puedan seguir haciéndolo. Queremos dar un valor importante al hecho que supone trabajar en la enseñanza pública, donde tenemos interinos que hacen el esfuerzo de ir encadenando sustituciones continuamente en otras islas y a media jornada, para poder subir su puntuación. Este hecho es determinante para ANPE y queremos que sea clave a la hora de ordenar las listas de interinos.

Hemos aceptado baremar a todos los interinos sustitutos de la “lista S” siempre que se mantenga la tutorización y la experiencia en centros privados-concertados en este apartado, sea inferior al actual, puesto que no queremos un efecto de la concertada-prioridad hacia la pública.

Encontramos que la experiencia tiene que ser el fundamento que determine la posición en las listas, y si se quiere ir equiparando, podemos admitir adaptar los ítems de las actividades formativas, siempre que la experiencia a la pública aumente.

Ante la situación actual, puesto que se ha adelantado la convocatoria de interinos al mes de noviembre, encontramos más adecuado mantener el baremo de formación a 30 puntos pero al final la administración ha encontrado que para ir escalonando el baremo formativo con la experiencia tenía que subir 2 puntos, es decir, hemos pasado de 30 a 32.



Anpe Islas Baleares ha defendido que se mantenga que los mayores de 55 años con al menos diez años de servicio como docentes a centros públicos, tengan prioridad de contratación a partir del 1 de septiembre.

Respecto a las especialidades lingüísticas, la administración siempre ha mantenido, que la intención es ir menguando las excepcionalidades de los docentes de humanidades con B2 y que sean los filólogos los que cubran las plazas de especialidades lingüísticas. Hemos expresado públicamente nuestro apoyo al escrito que el AFIT ha enviado a todos los sindicatos y a la administración.

También pedimos devolver al cobro y puntuación del verano por los interinos que hayan trabajado más de 5 meses y medio. Ya nos han adelantado que previsiblemente tienen que ser continuados para que esto pueda ser efectivo.

ANPE Baleares presenta el curso “Estrategias para preparar y superar con éxito el proceso selectivo de oposiciones”

Anpe Baleares presenta un curso de formación con el fin de ofrecer estrategias y recursos para hacer frente al proceso de oposiciones que este año se harán en Baleares. Este curso se hará en Menorca, Ibiza y Mallorca durante los meses de diciembre y enero.

FORMACIÓ PRESENCIAL CURS 2017-2018

CURSOS OPOSICIONS:
ESTRATÈGIES PER A PREPARAR I SUPERAR AMB ÈXIT EL PROCÉS SELECTIU D'OPOSICIONS

- **MENORCA:**
1 i 2 de desembre
- **EIVISSA:**
15 i 16 de desembre
- **MALLORCA:**
12 i 13 de gener

Convocatoria de interinos Curso 2018-2019

El plazo de presentación de las solicitudes es del 13 de noviembre al 15 de enero, ambos incluidos.

Os recordamos que en esta convocatoria hay algunas novedades:

- El baremo de formación ha subido a 32 puntos
- La tutorización de los interinos para el curso 2018-2019 acabará el día 16 de marzo de 2018

Los afiliados a ANPE BALEARES podéis pedir cita llamando al 971461290 o enviando un correo electrónico a administracio@anpe-balears.org y os ayudaremos a hacer el trámite telemático.

Canarias

La Consejería cumple su promesa de atender al profesorado que sufre situaciones conflictivas en los centros

Parece que, por fin, gracias al trabajo desarrollado por ANPE durante más de una década a través del Defensor del Profesor, la Consejería de Educación va a atender también al profesorado que se encuentra en esta situación, como afirmaron sus representantes en las primeras jornadas de FSES, ante todos los liberados de ANPE Canarias, SATSE y CESH. Además, el pasado noviembre, la propia Consejera aseguró en el Parlamento que no finalizaría este curso sin que cumpliera esta promesa.

En Canarias, la actuación administrativa contra la violencia comenzó con la puesta en funcionamiento del Teléfono contra el Acoso Escolar, cuyo camino seguiría posteriormente el MECD, mientras la atención psicológica y jurídica al profesorado agredido se ha hecho esperar.

Nuestro sindicato confía en que la Consejería trabaje también en esta línea de ayuda al docente, que durante tanto tiempo hemos reivindicado y se produzca de manera adecuada, en las condiciones que los profesionales de la enseñanza nos merecemos. Con la experiencia acumulada después de casi una década, hemos de advertir que la aplicación del protocolo deberá ser rápida, sencilla y transparente, para que resulte eficaz, porque el sufrimiento de un docente no se puede aparcar en otra lista de espera.

Por supuesto, ANPE Canarias, con su servicio “El Defensor del Profesor”, permanecerá vigilante y respaldando estrechamente al profesorado, hasta comprobar que tan dilatado retraso haya merecido la pena y que se actuará a plena satisfacción de los compañeros y compañeras que más apoyo necesitan.

Nuestro servicio de El Defensor del Profesor acaba de hacer balance del curso escolar 2016/2017, en el que atendimos a 156 docentes, una cifra que consideramos muy elevada, sobre todo si la comparamos con los 97 casos del curso en el que se puso en marcha el servicio en Canarias.

Sin embargo, como organización sindical exclusivamente dedicada al profesorado no universitario, queremos centrar nuestra atención en un fenómeno bastante reciente y que se encuentra en clara fase expansiva, para desgracia y desesperación de los

docentes: el ciberacoso, una triste moda que se ha instalado entre nosotros para un largo período de tiempo.

Debemos reconocer, sin duda, que las nuevas tecnologías representan un imparable y evidente avance pero, precisamente por su inevitable y creciente implantación en nuestra sociedad, vemos imprescindible que se diseñe y se aplique cuanto antes una formación específica sobre el uso adecuado de las redes, que sea capaz de poner límites a sus terribles abusos para garantizar la seguridad de sus usuarios y de quienes no lo son.

Cuando un alumno inicia, prolonga o favorece la divulgación de unas imágenes para burlarse de alguno de sus profesores, probablemente sólo persigue el objetivo de que la clase se ría y celebre su hazaña, porque todavía no es consciente de la amplitud de su mensaje ni del daño psicológico que generará en el adulto. Hace unos años no se sabía controlar las agresiones verbales a través de estas vías de comunicación, pero hoy están perseguidas por la ley, como otra forma de ataque a la dignidad de las personas.

ANPE Canarias desea hacer un llamamiento desde estas líneas para que los mensajes escabrosos y los que atentan contra la intimidad sean rechazados inmediatamente por los usuarios de las redes sociales y para que todos los denunciemos, porque mañana mismo cualquiera de nosotros puede verse en la diana y sufrir ansiedad, depresión o miedo a ejercer nuestra profesión.

Como núcleo fundamental de la solución, insistimos en que es necesario que la sociedad perciba al docente como la persona que detenta la autoridad para establecer un clima de trabajo en el aula y que debe hacer cumplir las normas establecidas, para proteger la convivencia y el derecho de todo el alumnado a la educación.

Si la Consejería de Educación incumpliese su palabra, si los recursos siguen mermando, si nuestros responsables políticos no apuestan de verdad por la educación, si no somos capaces de generar un compromiso social que permita recuperar el reconocimiento de la autoridad pedagógica y moral del profesorado, El Defensor del Profesor tendrá que seguir elaborando sus informes, con las lamentables e indignantes experiencias de quienes se atreven a buscar ayuda en ANPE Canarias.



Cantabria

La oferta de empleo público: una oportunidad histórica

El pasado 15 de noviembre se celebró la reunión entre la administración educativa y los representantes sindicales en la que pudimos conocer la oferta que la Consejería de Educación presentaba para cubrir las plazas de profesorado vacantes que podrán cubrirse de forma definitiva por profesorado no sometido a los vaivenes de la interinidad.

El número total de plazas ofertadas se ha visto reducido, debido al error que la Consejería cometió al calcular inicialmente las vacantes que “incluía hasta el 90 por ciento de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016”. En lugar de efectuar los cálculos con estas bases, se realizaron con el profesorado que había ocupado dichas plazas durante esos tres años, de forma que el

número real es considerablemente inferior al que la propia Consejería había filtrado a la prensa previamente. No obstante, las 406 plazas convocadas (337 de Profesorado de Educación Secundaria, 58 de Profesorado Técnico de FP, 3 de Escuela Oficial de Idiomas, 3 de Música y Artes Escénicas y 5 de Artes Plásticas y Diseño) en 40 especialidades suponen un avance respecto a las ofertas realizadas hasta el momento, aunque no solucionan el problema del elevado índice de interinidad que persiste en el sistema educativo público de la región. Desde ANPE-Cantabria seguimos pidiendo que no se cambien los temarios y que, en caso de modificación del sistema de acceso, cualquier modificación se comunique con la antelación suficiente para no generar incertidumbre.

Actividad Sindical

Además de los temas anteriores, ANPE-Cantabria ha iniciado el proceso de elecciones internas, con la aprobación de las candidaturas de 115 miembros del Consejo Sindical Autonómico, en representación de los diversos sectores implicados en la Educación. La renovación de los consejeros ha sido importante y es una muestra del dinamismo que tiene nuestro Sindicato en Cantabria.

Las visitas a todos los centros educativos de la región se vienen sucediendo para informar sobre el CGT y la OPE, entre otros temas, recibiendo una gran acogida en los claustros cántabros.

En otro orden de cosas, la aprobación definitiva del Plan de Formación presentado por ANPE-Cantabria, supone también un acicate para que se incrementen las visitas a nuestra sede, al igual que los viajes programados (el próximo a la comarca de Carcasonne durante el puente de la Constitución y la Inmaculada).



Recuperación de las condiciones de indisposiciones temporales. Un pasito adelante...

La Mesa General de la Función Pública, en la que estamos presentes como miembros de la FSES, ha analizado el borrador de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el próximo año. Pese a la exultante alegría manifestada por el nuevo consejero de Educación, Cultura y Deporte, lo cierto es que el presupuesto es restrictivo, conllevando de nuevo una congelación salarial y refrendando la pérdida de los beneficios sociales que nos fueron arrebatados con el inicio de la crisis.

Pese a ello, tenemos que reconocer que la directora general de Función Pública ha asumido nuestra petición de ampliar el catálogo de enfermedades profesionales que evitarían que se produjeran descuentos económicos por sufrirlas, así como la disponibilidad de cuatro días al año para indisposiciones temporales, lo que redundaría en beneficio del alumnado y del resto del profesorado que no estaría expuesto a posibles contagios, por ejemplo.

Y un pasito hacia atrás...

El que ha dado la Dirección General de Personal Docente dejando en suspenso la directiva de sustituir de inmediato, o casi, las ausencias del profesorado que se comunicaban a través del sistema "PUNTAL" para sus sustitución semanal. El nuevo director general, representante sindical hasta hace unas semanas, ha ordenado aplicar la norma de no sustituir ninguna ausencia hasta que se cumplan 10 días lectivos, lo que supone tener al alumnado sin profesorado o atendido de forma inadecuada durante al menos 15 días. Entre otras consecuencias, esta medida, que había sido

derogada de hecho por el anterior equipo dirigente de la Consejería, supone la no sustitución del profesorado que contraiga matrimonio, lo que en algunos casos supone un grave problema, al tiempo que dificulta la cobertura ágil de algunos puestos.

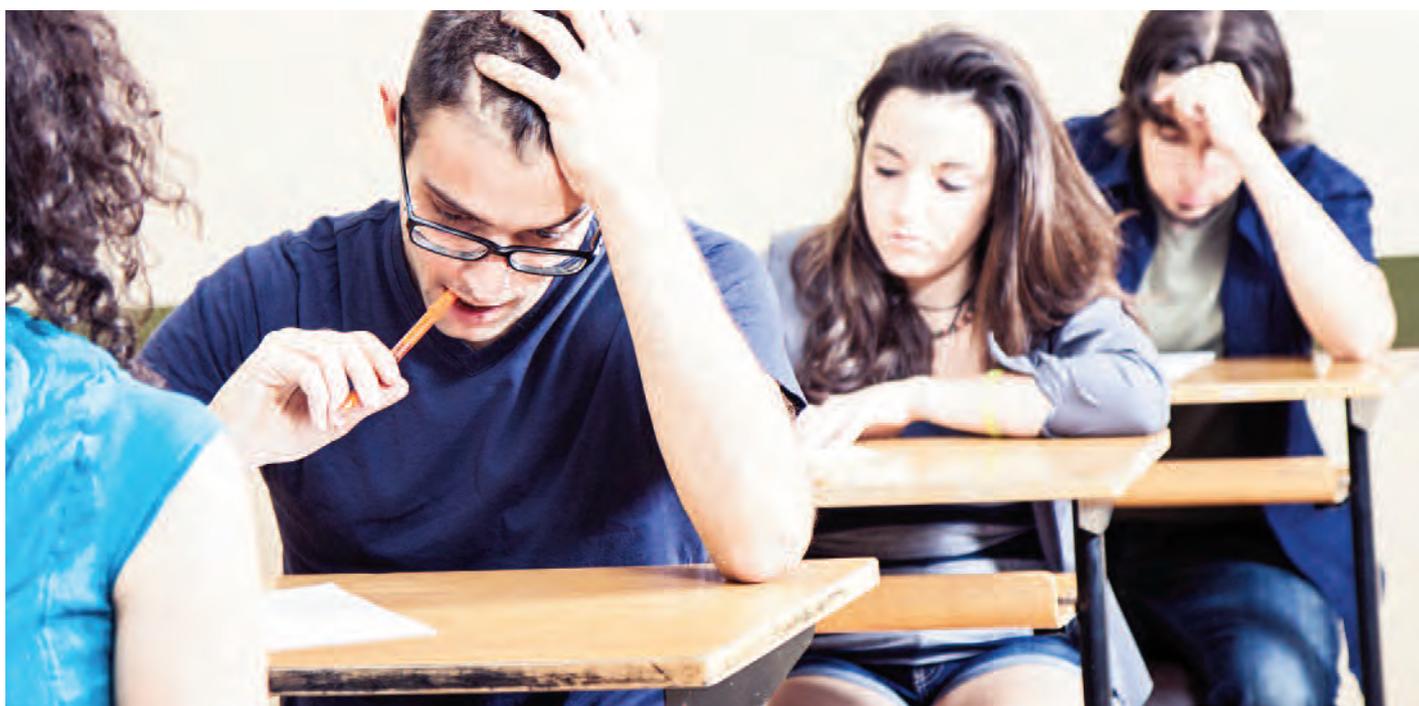
Exigimos que esta medida vuelva a retirarse de forma inmediata, en beneficio de todos y especialmente del alumnado al que tenemos que dirigir todos nuestros esfuerzos.

Cataluña

Oposiciones 2017

En el año 2018 se convocarán 2.000 plazas en Primaria y Secundaria.

La oferta de empleo público detallada por especialidades la podéis encontrar en www.anpecatalunya.org



Castilla y León

ANPE Castilla y León entrega los Premios “INNOVACREAWORK” en su V edición

ANPE hizo entrega de los premios “INNOVACREAWORK”, correspondientes a su V edición, en el IES Galileo de Valladolid con la participación del Director General Formación Profesional y de la Directora Provincial de Educación de Valladolid.

Este concurso se inició en 2010 con la participación, por parte de ANPE Castilla y León y de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Junta de Castilla y León, en el Proyecto Europeo Leonardo de Transferencia de Innovación “ENTERPRISE AS INNOVATION TO CREATE NEW WORKPLACES AT TIME OF GLOBAL CRISIS” (INNOVACREAWORK).

El concurso “INNOVACREAWORK” está dirigido a alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, alumnos de Bachillerato y a alumnos que cursan la asignatura Iniciativa Emprendedora en 3º y 4º de la ESO. Con este concurso se pretende que, mediante la elaboración de un proyecto o idea empresarial, se potencie el desarrollo de valores personales como la creatividad, la autonomía, la confianza en uno mismo, la tenacidad, el sentido de la responsabilidad, la capacidad para asumir el riesgo, además de valores sociales como el espíritu de equipo y la solidaridad. Este curso, gracias a la colaboración de los centros de Castilla y León se ha multiplicado por cinco la participación con respecto al año pasado, llegando a 168 ideas y 86 proyectos presentados. En total, 254 trabajos emprendedores.

En cuanto a **proyectos emprendedores**, los premiados este año han sido los siguientes:

1^{er} Premio: *Farmarob, Solución automatizada para farmacias.*

Alumno: Alberto Regalado López.
Profesor: Jorge García Borrego.
Centro: CIFP Ciudad de Béjar (Béjar).

2º Premio: *RIBExperience.*

Alumnos: Juan Carlos García Hernández y Sara Marqués Zabalza.
Profesora: Miriam Pascual Martín.
Centro: CIFP La Merced (Soria).

3^{er} Premio: *Findflat.*

Alumnos: Marcos Lumbreras Ruiz, Alberto Hontoria Ferreriro y Daniel González Plaza.
Profesora: María Amaya García González.
Centro: IES La Bureba (Briviesca, Bugos).

Por lo que respecta a **ideas emprendedoras**:

1^{er} Premio: *Helpway.*

Alumnos: Nuria Pedraz Holgado, Elena Martín Marcos, Alberto Velaz Casado y Jorge Laso García.
Profesora: Blanca Cañamero Vicente.
Centro: IES Fray Luis de León (Salamanca).

2º Premio: *AFK Bar Gaming Idea.*

Alumnos: Álvaro García del Campo y Yoseba Merino Sánchez.
Profesora: Raquel García Marcos.
Centro: IES Galileo (Valladolid).

3^{er} Premio: *Sonrisas felices.*

Alumnos: Elena Jiménez García, Sara García Maroto, Mónica Serna Miño, Andrea Guadalupe Guasp.
Profesor: Juan Ignacio García Román.
Centro: IES Giner de los Ríos (Segovia).

Durante el acto se visualizó un video que resumía el trabajo realizado por todos los alumnos y profesores que han participado en esta edición. Los premiados expusieron, brevemente, sus proyecto e ideas a todos los asistentes.

Se contó con la presencia de D. Agustín Francisco Sigüenza Molina, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Junta de Castilla y León, Dña. M^a Agustina García



Muñoz, Directora Provincial de Educación de Valladolid, Dña. Angélica Hernández Velasco, Directora del IES Galileo. Dña. Pilar Gredilla Fontaneda, Presidenta Autonómica de ANPE Castilla y León y D. Nicolás Ávila Villanueva, Vicepresidente Autonómico de ANPE Castilla y León.

Además nos acompañaron otros miembros de la comunidad educativa, como los alumnos del IES Galileo de Valladolid y los presidentes provinciales de ANPE Castilla y León.



Supuestos de complementación con carácter excepcional de la prestación por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes

En Castilla y León, en Mesa General de Negociación de Empeados Públicos, se ha presentado la instrucción de la Viceconsejera de Función pública y gobierno abierto por la que se establecen criterios para la complementación de la prestación económica en la situación de incapacidad temporal de los empleados públicos al servicio de la administración general de la comunidad de castilla y león y sus organismos autónomos, según la cual se abonará un complemento económico que, sumado con la prestación reconocida por la Seguridad Social durante todo el período de duración de la incapacidad temporal, alcanzará el 100% de las retribuciones que viniera percibiendo el trabajador en el mes anterior a la baja, en los supuestos que se indican a continuación, siempre que resulten debidamente acreditados por los servicios médicos y sin que, en ningún caso, deba especificarse el diagnóstico médico:

- Supuestos en los que la situación de incapacidad temporal implique una intervención quirúrgica u hospitalización, aun cuando la intervención quirúrgica u hospitalización (incluyendo la hospitalización a domicilio, debidamente acreditada) tengan lugar en un momento posterior, siempre que correspondan a un mismo proceso patológico. Para la determinación de la intervención quirúrgica a la que se refiere este apartado, se considerarán como tales los tratamientos que estén incluidos en la cartera de servicios del Sistema Regional de Salud de Castilla y León.
- Los procesos de incapacidad temporal que impliquen tratamientos de radioterapia o quimioterapia o los que se deriven de la aplicación de dichos tratamientos, así como aquellos que deriven de protocolos de aislamientos tanto para enfermedades infecto-contagiosas como para tratamientos o diagnósticos con radio-fármacos.
- Los supuestos de incapacidad temporal originados durante el estado de gestación y los que tengan lugar durante el periodo de lactancia, aun cuando no den lugar a una situación de riesgo durante el embarazo o lactancia, los que se produzcan como consecuencia de la aplicación de técnicas de reproducción asistida y la interrupción voluntaria del embarazo.

- Los procesos de incapacidad temporal que sean consecuencia directa de una discapacidad reconocida, declarada y calificada oficialmente en un porcentaje igual o superior al 33%.
- La incapacidad temporal derivada de biopsias y exploraciones diagnósticas invasivas, tales como endoscopias (colonoscopias, gastroscopias, fibrobronoscopias, etc.), cateterismos y otras de similar entidad.
- La incapacidad temporal motivada por la situación física o psicológica derivada de la violencia de género sufrida por las empleadas públicas. La acreditación de la condición de víctima de violencia de género, deberá acreditarse por cualquiera de los documentos previstos en el art. 7 de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género de Castilla y León, debiendo aportar un informe de los servicios médicos en el que conste que la situación de incapacidad temporal deriva de las consecuencias físicas y/o psicológicas sufridas a causa de la violencia de género.
- Cuando se trate de víctimas de terrorismo siempre que la situación de incapacidad temporal sea consecuencia directa de los daños o lesiones que hayan sufrido como resultado de la actividad delictiva.
- La incapacidad temporal derivada de las enfermedades recogidas en el anexo de la instrucción (a disposición de los interesados en la sedes provinciales de ANPECyL), siempre que se cumplan los condicionantes indicados, en particular, la coincidencia del sistema de codificación vigente en cada momento (a fecha de hoy los códigos CIE-9-MC) y los criterios de inclusión/exclusión (en función de la gravedad/ estadios de los procesos patológicos/ clasificaciones estándares funcionales de que se trate).

La concurrencia de las circunstancias señaladas en este apartado deberá acreditarse mediante la presentación del parte de baja y, en su caso, justificantes o informes médicos que permitan deducir claramente al gestor de personal -que deberá garantizar, en todo momento, la confidencialidad que requieren los datos de salud, que la incapacidad temporal se incluye en cualquiera de los supuestos de complementación recogidos en la presente instrucción.

Castilla-La Mancha

ANPE presenta aportaciones a los presupuestos de la Junta

El Sindicato mayoritario de la Enseñanza Pública, ANPE, ha entregado a los Grupos Parlamentarios de las Cortes aportaciones a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en las que incluye propuestas de cara a la próxima tramitación de la Ley de Presupuestos de 2018.

En el documento elaborado por ANPE-FSES (la Federación de Sindicatos de Enseñanza y Sanidad que integra junto a SATSE) y que el Presidente regional de ANPE, Ramón Izquierdo Castillejo, ha entregado a los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes Regionales, el sindicato pide que se dé cumplimiento a las medidas retributivas recogidas en el Acuerdo de la Mesa General de Empleados Públicos firmado en febrero de 2016 y que entrarían en vigor en enero de 2018; concretamente la última parte de la recuperación salarial del 3% perdido en la última legislatura, al margen de la subida que pueda marcar el Estado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Además, para ANPE es imprescindible que la Ley de presupuestos de 2018 incluya partidas presupuestarias para aquellas medidas que conlleven coste económico que aparezcan en el calendario del Acuerdo Sectorial de Educación, que se encuentra bastante avanzado y será cerrado en breve. Así, encontramos medidas como la disminución de ratios máximas de alumnos por clase, la recuperación de los apoyos de Educación Infantil, el establecimiento de un Acuerdo de itinerancias, la restitución del complemento de maestros en IES, entre otros.

Por otro lado, es importante también incluir en la Ley de Presupuestos para 2018 aquellas medidas que, sin traer coste económico, sí que necesitan una normativa de rango de Ley para su puesta en marcha. Entre ellas tenemos:

- La modificación de la normativa que impide aplicar al personal docente determinados permisos, licencias y excedencias como la reducción voluntaria de jornada, la excedencia voluntaria especial y la Licencia por asuntos propios, y que se sustituya a dicho personal docente.
- Por otro lado, la posibilidad de compatibilidad del personal docente, para aquel compañero que quiera o necesite desempeñar otra actividad que no menoscabe su tarea docente. Fundamentalmente para que aquellos compañeros que estén desempeñando un puesto a tiempo parcial puedan completar su salario realizando otra actividad laboral.



**El Defensor del Profesor,
una década al servicio
del profesorado**

**TIENES DERECHOS
¡RECLÁMALOS!**

**El defensor
del profesor**

www.elfensordelprofesor.es

ANPE apoya en solitario la oferta de empleo público de 1.013 plazas de enseñanzas medias en Castilla-La Mancha

En la Mesa Sectorial de Educación celebrada el pasado 16 de noviembre, la Consejería de Educación propuso una oferta de 1.013 plazas, distribuidas entre los cuerpos de Profesores de Secundaria, Técnicos de Formación Profesional, Inspección y Conservatorio Superior de Música.

Fruto del Acuerdo de ANPE en la Mesa General de Empleados Públicos de Castilla-La Mancha, se pueden aprobar ofertas de empleo anuales de acuerdo a las tasas máximas de reposición permitidas.

ANPE ha apoyado en solitario, con los votos en contra y las abstenciones del resto de sindicatos, esta oferta de empleo público de 1.013 plazas, con la condición de que las especialidades y cuerpos no convocados en 2018, se oferten para 2020, y además se puedan repetir para ese año especialidades convocadas en 2018, siempre y cuando sea una oferta amplia de dichas especialidades, para reducir al mínimo la alta tasa de interinidad en los centros de la región.

ANPE ha solicitado la convocatoria urgente de una Mesa Sectorial para tratar el nuevo pacto de ordenación de listas de

interinos, de modo que se dé la estabilidad necesaria al profesorado y a las plantillas de Castilla La Mancha.

Respecto a la distribución de plazas, y en concreto en lo que se refiere a la oferta de 50 plazas de Conservatorio Superior, ANPE ha propuesto que se realice en al menos tres convocatorias, una vez se haya definido con claridad la relación de puestos de trabajo del Conservatorio Superior de Castilla-La Mancha y se haya realizado un estudio detallado de las necesidades por especialidades en el mismo.

ANPE siempre apostará por las oposiciones, ya que son la única manera de dar estabilidad al colectivo funcionario interino y consolidar las plantillas, pero siempre que se den dos condicionantes: que el número de plazas sea lo más amplio posible y que la convocatoria se acomode al resto de comunidades autónomas para evitar el efecto llamada.

País Vasco

Proyecto del Consejo Escolar para Mejorar la Educación: Saber, Dialogar y Aportar

El próximo día 23 de enero el Parlamento Vasco vivirá una sesión inédita. Por primera vez profesorado, familias y alumnado tomarán la palabra para trasladar a sus señorías sus propuestas para mejorar el sistema educativo. Serán unas sugerencias surgidas del proceso *Mejorar la Educación: Saber, Dialogar y Aportar* abierto por el Consejo Escolar de Euskadi para “fomentar la participación, la reflexión y el debate sereno” entre quienes hacen la escuela día a día. En junio, la presidenta del consejo escolar presentó este proyecto de innovación social que camina en paralelo al Pacto Educativo liderado por el Departamento de Educación a las direcciones de los centros de los cinco municipios que participan en él de forma experimental: Santurtzi, Urnieta, Oion, Laguardia y Labastida.

El proyecto que pretende transformar la educación desde abajo, desde las aulas y desde las casas, arrancó en septiembre a través de distintas dinámicas. Ya ha cubierto una de sus etapas más importantes con la convocatoria del plenario del profesorado que desembocará en la redacción de un manifiesto que sus promotores esperan cale en los partidos y en el Gobierno Vasco.

Se ha realizado un plenario celebrado en Santurtzi donde se dieron cita más de un centenar de docentes que, de forma voluntaria y fuera de su horario laboral, compartieron y aprendieron de las experiencias de otros compañeros. Treinta y tres docentes prepararon 23 temas que se expusieron en turnos de 20 minutos y luego fueron debatidos en grupo. Entre otras, se abordaron cuestiones como el trabajo por proyectos, la autonomía del centro,

diversidad y aprendizaje individualizado, el cambio de paradigma en la Educación Infantil, tutoría y atención personalizada, liderazgo educativo, nuevas metodologías o cómo reforzar el papel del profesorado.

Las sensaciones fueron buenas al término de cuatro horas de intercambio. Los asistentes esperan que este proceso de reflexión cristalice más allá de estos foros, al menos que se escuchen en el Parlamento tanto nuestras aportaciones como las que van a hacer las familias y los propios estudiantes y que de ahí salga algo positivo que ayude a mejorar el sistema educativo.

Tras el plenario, el profesorado implicado en este plan responderá a un cuestionario y pondrá negro sobre blanco soluciones constructivas a los problemas con los que deben lidiar todos los días: currículums extensos, poca flexibilidad y autonomía, falta de recursos, escaso o nulo reconocimiento social, ausencia de liderazgos claros, inestabilidad, etc.

En las próximas semanas el Consejo Escolar elaborará un documento que sintetizará todas las aportaciones recibidas y se llevará hasta la Cámara vasca. En paralelo tanto las familias como el alumnado realizarán su propia lectura de la situación en las aulas a través de distintas dinámicas (vídeos, charlas) y también se expondrán en enero en el Parlamento. Los mejores trabajos del alumnado se expondrán previamente en locales cedidos por los ayuntamientos que abrirán una votación para elegir cinco con las propuestas más valiosas. Y por primera vez, quince estudiantes hablarán de la educación que quieren.

Ceuta y Melilla

Ceuta

Prueba piloto: adelantar los exámenes a junio

En la reunión extraordinaria del Foro de la Educación de Ceuta se acordó proponer a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, que en el año académico 2018-2019 los centros que imparten Secundaria y Bachillerato puedan tener la posibilidad, como experiencia piloto, de adelantar a junio la convocatoria extraordinaria de exámenes para el primer ciclo de la ESO (de primero a tercero) que tradicionalmente son en septiembre. De este modo Ceuta dará un paso en la dirección por la que ya avanzan muchas Comunidades Autónomas.

El Foro tomó esta decisión tras analizar el informe que, tal y como se había acordado en su última reunión, le presentó la Inspección Educativa sobre el número de estudiantes que acuden en los niveles de ESO y Bachillerato a los exámenes de septiembre y que consiguen superarlos con éxito. Cada año escolar aproximadamente un 60% del alumnado matriculado supera el curso que estudia en la convocatoria ordinaria y solo entre un 6% y un 11% lo consigue en la extraordinaria a la vuelta de las vacaciones de verano.

Entre las ventajas de trasladar a junio la convocatoria extraordinaria de septiembre es garantizar la evaluación continua y permitir adelantar la organización del siguiente curso en los centros, ya que pueden organizar los cursos, los grupos, los horarios de profesores y alumnos en el mes de julio. Además toda la adjudicación de plazas que hace la administración de docentes interinos se puede configurar también en el mes de julio con lo que el 1 de septiembre están ya todos los profesores en sus centros con los destinos adjudicados.

El Director Provincial de Educación, se ha mostrado ya en repetidas ocasiones “totalmente partidario” de materializar también en Ceuta este cambio de modelo de calendario.

Otro punto de la orden del día era los **Criterios objetivos para formar grupos escolares**.

El Foro de la Educación aceptó ayer proponer a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación que exija que el Proyecto Educativo de cada centro docente contenga “los criterios objetivos e inclusivos que se deban aplicar para garantizar el principio de igualdad en la constitución de los grupos de alumnos y alumnas”. Además, la Administración intentará incluirlo como requisito en el Reglamento de Funcionamiento de los Centros Docentes que actualmente está en pleno proceso de redacción.

Con esta medida se pretende regular un ámbito sin normativa expresa y evitar polémicas como la registrada este septiembre en el CEIP Andrés Manjón con la división inicial de su alumnado de 3 años en función de su confesión religiosa.

También acordamos que cada parte representada en el Foro (Sindicatos, Profesores, Padres, Administración, ciudad autónoma) elaboremos propuestas de cambios en el baremo de esco-

larización que se ha venido utilizando durante los últimos años y que da el mayor peso en la puntuación al lugar de residencia o de trabajo de los padres y a la existencia de hermanos matriculados pero que también tiene en cuenta renta familiar, etcétera.



FORO EDUCACIÓN

El pasado día 16 los sindicatos que formamos la Junta de Personal Docente, asistimos a una reunión en la Dirección Provincial con representantes del Ministerio de Educación que vinieron de Madrid, además del Director Provincial y la Inspección Educativa.

En dicha reunión tratamos temas de mucho interés para la Educación en Ceuta: **Construcciones escolares**, previsto la construcción de un colegio de Primaria y un IES, en la zona Centro de la ciudad, además de utilizar el antiguo edificio del José Acosta para un IES. Dotación y ubicación de la Escuela de Arte.

Concurso de Traslado, donde saldrán a concurso todas las vacantes existentes, principalmente en el Cuerpo de Maestros.

Oposiciones, con urgencia el número de plazas y especialidades, el cuerpo será Secundaria.

Centros de difícil desempeño, actualizar los centros a la realidad del momento.

Actualización del ROC, previsto estudiarlo en la próxima reunión del Grupo de Trabajo, que desde Madrid se han comprometido a convocar a principios de año.

Estudio de la ratio y el cupo de profesores.



Melilla

Carta del presidente de ANPE Melilla al Director Provincial

ANPE Melilla reivindica una serie de asuntos profesionales.

A D. José Manuel Calzado Puertas, Director Provincial del MECD en Melilla.

Desde ANPE Melilla, nos dirigimos a Ud. para hacerle llegar varias cuestiones de interés

1. Es muy grande la preocupación por parte del personal docente interino de nuestra ciudad, provocada por el informe remitido tras la reunión de la Mesa Sectorial Ordinaria celebrada en el MECD el pasado 7 de noviembre. Hay temas que afectan directamente a este colectivo y es preciso, al igual que ya se está llevando a cabo en otras comunidades autónomas, el dar una información veraz, directa y sobre todo con el tiempo suficiente, para que no se repita lo que años atrás se ha convertido en una realidad en nuestra ciudad que es que los procesos selectivos se convoquen a dos meses vista con la incertidumbre y malestar general que eso produce. Por esto le planteamos en este punto los siguientes asuntos:

Oposiciones

Si como se prevé las convocatorias van a ser alternas entre Primaria y Secundaria (y otros cuerpos de enseñanzas medias), presumiblemente en 2018 le correspondería a secundaria y en 2019 a primaria. Pues bien, ¿se puede saber ya número de plazas y especialidades a convocar, además de una manera fidedigna que ofrezca garantía a suficiente a los opositores para prepararse de una manera segura y organizada los procesos selectivos? Muchas comunidades autónomas con mucho más personal que nuestra administración ya dan estos datos.

¿Tendremos listas aulas modulares y nuevos centros para en el momento de sacar estas plazas se cuente con una realidad que permita cubrir las necesidades de una ciudad que experimenta hoy por hoy la lacra de clases saturadas, con ratios muy superiores a la media de nuestro país?

En cuanto al cambio de temarios, ANPE a nivel Nacional y Local no entiende que si el propósito anunciado por parte de

la Administración es reducir la tasa de interinidad al 8% y en nuestra ciudad por ejemplo supera el 35%, se plantee un cambio de temario que va a afectar de manera muy negativa a todos aquellos interinos que tienen desde hace años su temario preparado, recordando que además muchos de éstos han aprobado “sin Plaza” uno o más procesos selectivos anteriores. Si de verdad se quieren consolidar plazas, este cambio afecta sería un varapalo para los compañeros que ya están en el sistema educativo.

2. En otro orden, nos gustaría conocer de primera mano cómo van los avances en las obras del edificio del Mercado Central. En el caso del Conservatorio continúan dando clase en el IES. Juan Antonio Fernández y hay clases como la de Orquesta en la que se ha separado al total de los alumnos por grupos de asistencia quincenal, cuando las clases son semanales, suponemos que por los espacios, lo que afecta a esta asignatura, y entre los alumnos de piano hay quién no da clases en instrumentos adecuados pues no se encuentran en buenas condiciones. Una vez los trabajos de adecuación de espacios se iniciaron, ya se deberían conocer fechas de traslado pues nos encontramos a menos de seis semanas para finalizar el primer trimestre.
3. En relación a las últimas convocatorias extraordinarias de proyecto bilingüe para educación infantil y primaria, queremos expresar el malestar por parte de los interinos integrantes de las listas generales de infantil y primaria, cuya mayoría no ha tenido la opción de acceder a estas listas bilingües por no poder acreditar la titulación de B2 de idiomas, requisito del cual no se ha tenido noticias con suficiente antelación como para que los interesados adquirieran la formación correspondiente para obtenerla.

Además, queda la incertidumbre de saber si las personas que forman las listas generales de infantil y primaria van a tener la oportunidad de acreditar en los próximos procesos de formación de listas de interinos dicha titulación de idiomas requerida (ya que muchos están en proceso de conseguirla), y así poder pasar a formar parte también de estas listas de proyecto bilingüe.



Comunidad Valenciana

Oferta de Empleo Público para el 2018

La Comunidad Valenciana ofertará 3.000 plazas del Cuerpo de Maestros.

La oferta de empleo público detallada por especialidades la podéis encontrar en www.anpecv.es



Profesorado sin cobrar por segundo mes consecutivo

ANPE denunció en la Junta de Personal Docente del pasado día 23 de Octubre y en la Mesa General de Función Pública del mismo día, el impago de cientos de nóminas de septiembre de profesorado interino, funcionarios en prácticas y de carrera. Pero la Administración lo volvió a hacer en el pasado mes de octubre.

La Administración sigue sin resolver uno de los temas más graves y ya históricos en la gestión de los recursos personales: el pago puntual de la nómina a sus trabajadores.

Con estas actuaciones, continúa vulnerando el principal derecho individual del trabajador: la percepción puntual de la remuneración pactada o legalmente establecida.

ANPE exige solucionar los problemas que causan este impago, ajenos totalmente al personal docente que se incorpora puntualmente a su puesto de trabajo cumpliendo con sus obligaciones laborales.

ANPE informa a su afiliación de que la asesoría jurídica está a disposición de aquellos que hayáis tenido algún tipo de perjuicio económico por este motivo (necesidad de solicitar préstamo, recargo por impagos.....)

ANPE continúa exigiendo el concursillo y mantiene la campaña de recogida de firmas ON-LINE

Desde ANPE, instamos nuevamente a la Administración a que escuche esta reivindicación que desde hace años llevamos exigiendo para esta Comunidad.

Consiste en adjudicar provisionalmente las plazas que han quedado vacantes tras la resolución definitiva del Concurso de Traslados, antes de la adjudicación de julio.

Las solicitan voluntariamente Funcionarios de Carrera que, a pesar de haber participado en el concurso, no han logrado acercarse a sus domicilios. Participan con la misma valoración de méritos del Concurso de Traslados pudiendo obtener destino provisional para un curso.

Las adjudicaciones del Concurso de Traslados, resultan decepcionantes para muchos compañeros, que ven cómo no consiguen destinos cercanos a su domicilio.

Desde ANPE, exigimos establecer un proceso de CONCURSILLO en nuestra Comunidad tal y como está funcionando

en otras comunidades autónomas donde ANPE consiguió su implantación.



Reconocimiento de Sexenios a los Interinos

Tras años de lucha sindical y jurídica, hemos obtenido el éxito del reconocimiento de un derecho laboral que ANPE ya había logrado en el resto del país.

ANPE ha ganado ya en el resto de España numerosas sentencias sobre el derecho del profesorado interino a cobrar los SEXENIOS, obligando de esta forma a numerosos gobiernos autonómicos a que abonen los sexenios a este colectivo.

En la Comunidad Valenciana pudimos comenzar este proceso legal de reclamaciones a raíz del desbloqueo del reconocimiento de sexenios, bloqueado impuesto por Conselleria en 2012.

Gracias a un acuerdo firmado por ANPE y otros sindicatos, se logró recuperar las cantidades de cobro de sexenios, y posibilitar el inicio del proceso judicial de reclamación.

Nuestras asesorías jurídicas pusieron a disposición de nuestros afiliados un modelo para comenzar el proceso de reclamación de los SEXENIOS. Por fin, como ejemplo, el juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 4 de Alicante, dictó sentencia en 2015, por la cual reconocía el derecho de los funcionarios interinos al cobro de los sexenios, en un procedimiento judicial di-

rigido conjuntamente por las asesorías jurídicas de ANPE Valencia, ANPE Alicante y ANPE Castellón.

En dicha sentencia, el juzgado consideraba que no estaba justificado el trato diferencial en cuanto al cobro de sexenios, entre funcionarios interinos y funcionarios de carrera, amparándose en la normativa europea y la jurisprudencia existente al respecto, aludiendo a la normativa europea que marca que “a igual trabajo, igual sueldo”.

La sentencia condenaba a la Conselleria a reconocer, a nuestra compañera afiliada, maestra interina de primaria, el derecho al perfeccionamiento, reconocimiento, devengo y percepción de los sexenios desde el momento de su solicitud, condenándola, además, al pago de las costas. A esta sentencia favorable, siguieron otras. Sin duda, las sentencias han sido un paso muy importante de cara al reconocimiento general de los interinos al cobro de sexenios.

Un éxito más de ANPE en la lucha por los derechos laborales del profesorado.

La Conselleria presenta modificaciones a la orden de jornada continua que restan autonomía a los centros y dificultan su implantación

Desde que ANPE en 2013 consiguiera que se implantase la jornada continua en los centros de la Comunidad Valenciana, a través de centros piloto, son ya 522, casi el 40%, los centros que de manera exitosa y con el beneplácito de su comunidad educativa tienen implantada la jornada continua, a través de la Orden 25/2016 de 13 de junio que regula este tipo de jornada y que con años de retraso llegó a nuestra comunidad.

Ahora, la Conselleria pretende modificar esta orden, dificultando a las comunidades educativas implantar la jornada continua y tomando el control sobre la decisión de éstas.

La Conselleria pretende controlar las actividades extraescolares que los centros organizan por las tardes, restando así autonomía

a los centros. Además pretende reservarse el derecho de revocar o modificar el proyecto de jornada del centro, tomando así el control sobre la decisión de la comunidad educativa.

La Conselleria pretende negar la votación en aquellos centros donde no se ha tenido el voto favorable para ese curso, prohibiendo la votación durante los siguientes tres años. Además, adelantar el proceso de planificación de los centros sobre este tipo de jornada, dificultando así el trámite para su obtención.

ANPE denuncia el control que se pretende sobre la decisión de las comunidades educativas y lamenta la falta de confianza de la Conselleria hacia los centros y el profesorado.



Galicia

ANPE Galicia celebra su Consejo Sindical Autónomico

El pasado día 8 de noviembre en el seno del Consejo Sindical Autónomico el presidente presentó el informe de actuaciones realizadas así como las propuestas de actuación de las distintas secretarías para el curso 2017/ 2018 y la Acción Sindical a desarrollar en el mismo.

Siguiendo el Orden del Día del Consejo Sindical se procedió a la lectura y aprobación del acta correspondiente. A continuación, el presidente autonómico en un amplio informe destacó los acontecimientos más reseñables acaecidos desde el anterior Consejo, pasando después las distintas secretarías a informar de lo acontecido en sus correspondientes ámbitos. Se puso a disposición de todos los presentes el Balance Económico del año 2016 ya aprobado por la Junta Económica y por el Comité Ejecutivo. Posteriormente se hizo un extenso balance de las actividades realizadas en el presente curso a todos los niveles, estatal,

autonómico y provincial, dedicando un apartado específico a las actuaciones judiciales cerradas y en curso de las cuales fuimos informados por el Asesor Jurídico de ANPE en Galicia.

En la 2ª parte del Comité hablamos con amplitud de nuestras elecciones internas y respecto a las Externas, a las Sindicales, nos comprometimos a un último empujón en los meses que restan hasta diciembre de 2018 con el fin de afianzar lo máximo posible el trabajo desarrollado en los últimos cursos esperando que el profesorado gallego lo valide con su voto.



El Defensor del Profesor atendió en Galicia a 206 Docentes durante el curso 2016-2017

El Defensor del Profesor es un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situación de conflictividad y violencia en las aulas, puesto en marcha por ANPE en Galicia el 24 de abril de 2006, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar. Es un servicio abierto a todo el profesorado sin distinciones y operativo en todas las comunidades autónomas, para favorecer la atención personalizada a todos los docentes y que ya lleva atendido, desde la puesta en marcha del servicio a cerca de 2.000 docentes.

En los datos que presentamos para Galicia, clasificamos las llamadas por sexo, por cuerpo y por tipología, intentando en este último período de estudio ajustar su definición algo mejor al tipo de intervención que ha requerido cada una de ellas; por lo que presentamos la incidencia de llamadas divididas en:

- Administrativas: aquellas que se pueden solucionar a través de la intervención directa del profesorado afectado o bien a través de la propia organización sindical que se encarga de facilitarles los trámites pertinentes.
- Psicológicas: aquellas en las que se necesita asesoramiento psicológico por parte de un profesional.
- Jurídicas: aquellas que requieren la participación del asesor jurídico para su solución o bien la realización de algún trámite de tipo jurídico.

Debemos indicar que en estos datos se recogen los correspondientes a las llamadas recibidas por el servicio autonómico del Defensor del Profesor y, por lo tanto, no recogen las recibidas por el servicio provincial de ANPE Ourense ni las recibidas en el servicio a nivel nacional pero correspondientes a docentes gallegos.

Así mismo, según datos aportados por la propia Administración educativa, durante el pasado curso escolar se abrieron en nuestra comunidad un total de 1.010 expedientes administrativos al alumnado de los diferentes niveles educativos lo que supone un 0,34% del total. El mayor número de expedientes corresponde al alumnado de la ESO con un total de 721 (el 0,80%). Sin embargo, si hablamos en términos porcentuales, el primer puesto es ocupado por el alumnado de la Formación Profesional Básica, etapa en la que de los 3.598 alumnos con los que cuenta en nuestra Comunidad Autónoma se cerraron un total de 127 expedientes disciplinarios (3,53%). Cabe destacar que en esta etapa educativa y en los últimos años el aumento de expedientes cerrados es alarmante, pasando de los 26 en la etapa equivalente del curso 2008-2009 a los 127 del curso pasado. Una evolución semejante se viene produciendo así mismo en la etapa de educación primaria donde se pasaron de los 29 expedientes del curso 2008-2009 a los 86 del curso pasado. Este importante aumento de la conflictividad del alumnado de primaria es uno de los aspectos que más preocupa al servicio del Defensor del Profesor y a ANPE Galicia que llevan años llamando la atención sobre los cada vez mayores problemas que surgen en alumnado de edades cada vez menores.

También es importante destacar el aumento del número de llamadas al servicio relacionadas con



problemas con los padres/madres del alumnado. Este aspecto también es preocupante sobre todo si tenemos en cuenta que desde nuestro servicio y desde ANPE entendemos que el sistema educativo debe contar no solamente con la colaboración de la Administración Educativa y del profesorado si no también de los padres y madres como pieza fundamental y como primeros agentes socializadores y educadores de los chicos y chicas.

Creemos que una actitud poco ejemplarizante por parte de las familias tiene su repercusión negativa e incide profundamente en los comportamientos disruptivos por parte del alumnado.

ANPE Galicia considera importantísimo, como viene recalcando desde siempre, el apoyo y la colaboración entre familia y profesorado gallego como herramienta fundamental para mejorar el clima de convivencia en nuestras aulas.



Madrid

Defensor del Profesor Presentación del Informe de Madrid y nacional 2016-2017

ANPE y el Defensor del Profesor celebraron el 22 de noviembre una rueda de prensa para presentar los informes de Madrid y nacional.

En la rueda de prensa participaron el presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, el presidente de ANPE-Madrid, Francisco Melcón Beltrán, los coordinadores estatales del servicio, Crisálida Rodríguez Serna y Jesús Niño Triviño, y estuvieron presentes también los defensores del profesor de Madrid y numerosos medios de comunicación.

En la Comunidad de Madrid, el número de actuaciones con profesores realizadas por el Defensor del Profesor en el curso pasado ha sido de 1165, que representan un incremento significativo (17 %) respecto al curso anterior. El 52 % de las llamadas recibidas corresponden al profesorado de Educación Primaria; 36 % a Educación Secundaria y Bachillerato; 2 % a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y FP Básica; 6 % a Educación Infantil; y un 4 % al resto de enseñanzas. Como en años anteriores, el informe refleja la incidencia de los recortes en la convivencia en los centros educativos públicos madrileños.

Francisco Melcón Beltrán, presidente de ANPE-Madrid, afirmó que en relación a las situaciones por las que se ponen en contacto los docentes con el Defensor del Profesor en el ámbito regional deben destacarse el incremento de las agresiones de alumnos a docentes en un 2 %, también un ligero ascenso del 2 % en la falta de respeto de alumnos hacia el profesor, y un notable incremento (8 %) de casos relacionados con el ciberacoso a través de las TIC y las redes sociales. El acoso de padres y las acusaciones sin fundamento de estos hacia los docentes se mantienen por encima del 40 %, y también destacó que muchos profesores refieren conflictos con los equipos directivos y la Administración.

El presidente de ANPE-Madrid valoró la situación de la educación regional: “Los profesores siguen llamando para manifestar su estado de ansiedad y denuncian que hay mucha crispación en los centros docentes. Los recortes de 2011-2012 siguen presentes. Hay centros educativos que no tienen personal administrativo o conserjes. Los equipos soportan una gran presión para que todo funcione con los mismos recursos que antes y esto se traslada al profesorado”.



Francisco Melcón recordó que, mientras la Comunidad de Madrid es puntera nuevamente en el último Informe PISA, hay un profesorado tenso por la situación de recortes, que reclama la mejora de sus condiciones laborales. “Estamos pendientes de un **Acuerdo Sectorial en Madrid**, que no acaba de ver la luz. Lamentamos que la Comunidad no tenga interés en dignificar al profesorado, para que el clima en los centros docentes cambie y los problemas disminuyan”, puntualizó.

Asimismo manifestó: “Nos felicitamos por tener una Ley de Autoridad y un Decreto de Convivencia que funcionan. Lo valoramos positivamente.” El presidente de ANPE-Madrid hizo referencia al *Plan contra el Acoso Escolar* que se puso en marcha en la Comunidad de Madrid en 2016, “cuyo recorrido veremos en los próximos años”. También mencionó el Observatorio de la Convivencia, “donde el profesorado tiene una representatividad testimonial”, y aclaró que “esto nos parece lamentable y nos da idea de qué visión de la educación tienen las autoridades madrileñas”.

El presidente de ANPE-Madrid expresó que son perentorias la reducción de ratios, la cobertura de bajas del profesorado, el aumento de plantillas, y que se debe corregir el alto porcentaje de interinidad, que alcanza al 24 %. Y para finalizar, reclamó mayor consideración social de los docentes por parte de la Administración, “que debería ser nuestra mejor valedora”.

Jornada para funcionarios en prácticas

ANPE-Madrid celebró el 7 de noviembre una reunión informativa en el IES Beatriz Galindo, de Madrid, que contó con numerosa asistencia de nuevos funcionarios en prácticas, tanto afiliados como simpatizantes.

Participaron en este acto Víctor Sanz Gómez, inspector de la DAT-Este, y Esteban Serrano Tamayo, secretario de Acción Sindical de ANPE-Madrid, quienes felicitaron a los nuevos funcionarios e informaron de temas de su interés, relacionados con su actual situación y con el desarrollo de la fase de prácticas: período de realización, elaboración del informe final, reconocimiento de servicios previos, obligatoriedad de participar en el Concurso de Traslados y proceso de participación en el mismo, consejos útiles para este curso en prácticas, así como la participación en futuros sistemas de provisión, su nuevo sistema de protección social como afiliados a MUFACE, sistema retributivo, etc.

Los profesores asistentes formularon preguntas sobre aspectos de su interés y recibieron documentación relacionada con los temas tratados en esta jornada.

En el portal web de ANPE-Madrid (www.anpe-madrid.com) hay documentación de interés y vídeos de las ponencias presentadas.



Informe

Oferta de Empleo presentada en la Mesa Sectorial de Educación

En la reunión de la Mesa Sectorial de Educación celebrada el 14 de noviembre, como continuación de la celebrada el día anterior, con la presencia de D. Miguel José Zurita Becerril, director general de Recursos Humanos, D^a María Teresa de la Flor Martín, D. Álvaro Cabeza Ramis, D. José María Serrano Adanero y las organizaciones sindicales, la Administración presenta datos relativos a 2017 para homogeneizar la información con la ofrecida sobre 2016.

La Administración entrega varias tablas relativas al número de funcionarios de carrera y al número de vacantes asignadas este año. El número de funcionarios de carrera en 2017 es de 37.136.

Según la Administración, el plan de estabilización para los próximos años establece sacar aquellas plazas que llevan tres años ocupadas como vacantes. A estas plazas se les sumarían las correspondientes por la tasa de reposición. Al final de todo el proceso, teniendo en cuenta el número de funcionarios e interinos, la tasa de estos últimos no podrá superar el 8 %.

Los sindicatos planteamos la necesidad de sacar también como vacantes las comisiones de servicio que correspondan por estar ocupadas por interinos las vacantes que dejan libres estos funcionarios en comisión.

La Administración manifiesta su intención de repartir el número de vacantes cubiertas consecutivamente durante tres cursos (4.057) en las próximas convocatorias. (A este número habría que sumar las tasas de reposición).

La Administración propone una convocatoria en un quinto año para equilibrar el 8 % de interinos y no sobrecargar las convocatorias, con objeto de evitar el “efecto llamada” si hay muchas plazas.

De este modo, las previsiones de la Administración son:

- 2.200 plazas del Acuerdo Sectorial.
- 1.300 plazas de la tasa de reposición de este quinto año.
- 4.386 plazas de la tasa de reposición de estos cuatro años.

Daríamos como resultado 7.886 plazas, a las que restamos el 8 % que nos debe quedar, resultando 7.255 plazas.

A estas 7.255 plazas sumamos 4.057, que es el número de vacantes cubiertas consecutivamente durante tres cursos, tal y como dice el acuerdo que cumplen la condición de estabilidad.

Todo ello nos da como resultado unas 11.312 plazas a convocar en cinco años.

La Administración indica que tienen intención de abordar la convocatoria de catedráticos para 2018.

Inicialmente, todas las organizaciones sindicales han manifestado sus dudas o desacuerdo con estos números y consideran que difícilmente se conseguirá reducir la tasa de interinos al 8 %.

La Administración transmite que estas 4.057 vacantes ofertadas consecutivamente durante tres años son el número que llevarán a la Mesa de la Función Pública.

La Rioja

Oposiciones en La Rioja: crónica de la negociación

La negociación para la OEP de 2017 tuvo una larga primera fase durante los cuatro primeros meses del presente año, en la que se fueron perfilando especialidades. Pero, tras un incomprensible lapso de seis meses, en la Mesa Sectorial del pasado 19 de octubre, la Consejería de Educación se limitó a ofrecer 102 plazas para Maestros en 2019 y 110 plazas para 2018 y 2020 del resto de Cuerpos, entre las que apenas se contemplaban de Secundaria. Dicha propuesta no satisfizo a ninguna organización sindical, que simplemente manifestaron que no daban su apoyo. Sólo ANPE pidió un plazo de 24 horas para analizar esta propuesta tan claramente mejorable. Tras elaborar un concienzudo estudio de las necesidades en nuestra Comunidad y de las negociaciones que se estaban llevando a cabo en las Comunidades vecinas, ofrecimos a la Consejería nuestras conclusiones y una comparativa de los años en que coincidirían las diferentes especialidades, insistiendo en la necesidad de que no se cerrara la negociación y se planificara para las próximos cinco años, cuestión imprescindible para rebajar al 8% la tasa de temporalidad del sector público, como había previsto el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Tras dicha gestión, ANPE-Rioja logró un compromiso para valorar el aumento del número de especialidades y cómo pautarlas en esas futuras convocatorias, así como una garantía de más amplia oferta de plazas para Maestros en 2019, en coordinación con otras CCAA. Considerábamos que éstos eran requisitos mínimos para asegurar los intereses de todos los opositores en La Rioja y evitarles la incertidumbre.

En la siguiente Mesa Sectorial del 25 de octubre, la Consejería propuso un calendario de oposiciones que contemplaba del 2018 al 2022, con una oferta total de entre 991 y 1041 plazas en esos cinco años, siguiendo la idea general de ir alternando Secundaria y otros cuerpos con Maestros, en coordinación con otras CCAA. ANPE-Rioja alegó que sería interesante que no coincidieran especialidades de familias comunes, por lo que muchos aspirantes estarían en varias listas de interinidades, y que se concretara la oferta para EOI. Se concedió a los representantes sindicales un nuevo un plazo para presentar propuestas.

Tras los cambios aprobados en la Mesa del 27 de octubre, con un aumento considerable del número de plazas, su distribución para que coincidan con las de otras CCAA y la propuesta por parte de la Consejería para establecer un calendario de procedimientos selectivos en el periodo 2018-2022, junto con su compromiso de respetarlo, fueron decisivos para que ANPE-RIOJA considerara que se ofrecían certezas suficientes a los futuros opositores en La Rioja y se conseguía un marco de estabilidad en las plantillas de los centros públicos. En definitiva, por ejemplo, para el cuerpo de Maestros se ofertarán un total de en torno a 400 plazas de todas las especialidades, que se distribuirán entre las convocatorias de 2019 y 2021, a razón de unas 200 por año, de las que ya se aseguraron algunas con la OEP de 2017. Por otra parte, es muy interesante que se haya conseguido, por primera vez, que el 50% mínimo obligatorio que la Administración dedica a promoción interna y que se hacía desde la Mesa General, haya sido ya determinado en esta Mesa de Educación, para que así sea acorde a las necesidades de los funcionarios de carrera docentes, pues es el único procedimiento ascenso con que cuentan. De este modo, se han distribuido plazas para promoción interna y horizontal. De igual forma se han señalado las de reserva de discapacidad.

Tras las notables mejoras logradas desde la propuesta de la primera Mesa del presente curso, que se ajustan al Acuerdo para la Mejora del Empleo Público de 29-3-2017 y la Tasa de Reposición de 2017, ANPE-Rioja es coherente y ha firmado la OEP de 2017 y el compromiso de futura oferta de plazas. Es ya imparable el proceso de estabilización del empleo público, del que los docentes riojanos no podían quedar excluidos. Por ello, el objetivo de ANPE-Rioja ha sido en todo momento que la oferta fuera lo más amplia posible y garantizadora de derechos.

Se puede consultar la oferta completa de plazas en nuestra web www.anperioja.es



Murcia

ANPE reclama al presidente regional la recuperación retributiva y de plantillas del profesorado de los centros públicos

Los acuerdos firmados por anpe demandan la mejora del empleo público, la reducción de la temporalidad docente y la recuperación de las condiciones de trabajo del profesorado. ahora, hasta tanto se logre un pacto educativo, debemos alcanzar acuerdos puntuales por la educación. la carrera profesional es uno de los primeros, junto a la recuperación económica.

El lunes 20 de noviembre, representantes de ANPE tuvimos una reunión con el Presidente Regional, Fernando López Miras, que estuvo acompañado por la Consejera de Educación, Adela Martínez-Cacha.

Los temas tratados han girado en torno a las condiciones necesarias para que la Educación murciana mejore los niveles de calidad necesarios para afrontar los importantes retos que tenemos por delante. El hándicap de la crisis económica que tan fuertemente está afectando a la educación en los últimos años, y que ha supuesto desde 2012 la pérdida de más de 2700 puestos de trabajo tanto en Educación Primaria como, y sobre todo, en los centros de Educación Secundaria. Lo cual ha estado motivado por las medidas de ajuste aplicadas tanto por la Administración central como la autonómica.

Desde ANPE hemos planteado al Presidente que es ahora el momento de continuar la recuperación iniciada con la aplicación del acuerdo de 6 de octubre de 2015, firmado por ANPE y otras tres organizaciones sindicales en el ámbito de la Mesa General de los Empleados Públicos. En cumplimiento del mismo ya ha sido recuperada la paga extraordinaria de diciembre de 2012 y, recientemente, alcanzamos acuerdo con la Consejería de Hacienda para recuperar la del 2013 en los presupuestos de 2018 y 2019. La paga extra del 2014 se recuperaría igualmente en 2019, pero es necesario concretar las fechas de aplicación y efectos. Igualmente, hemos avanzado tímidamente en Acción Social recuperando las ayudas para estudios universitarios, aunque en lo relativo en ayudas sociales queda mucho camino por recorrer.

Al tiempo que está pendiente, y así lo hemos demandado, la eliminación de los injustos descuentos económicos que se aplican al profesorado que está de baja por razón de enfermedad. Por otro lado, ANPE ha planteado la necesidad de potenciar las vías de diálogo para volver a negociar tanto las plantillas necesarias en los Centros Públicos como las horas lectivas y no lectivas que deben asignarse a los docentes para posibilitar una mejora sustancial en la labor de tutoría docente y en la calidad educativa. Los ajustes de los años de crisis incrementaron la carga lectiva del profesorado hasta dificultar tanto su actividad académica con los alumnos como la acción tutorial. Igualmente, las ratios educativas es uno de los temas que han de ser discutidos y ajustados a la realidad de las aulas.

También se ha hablado en la reunión de la Oferta de Empleo Público Docente para los próximos años, como herramienta fundamental para la consolidación de las plantillas del profesorado y su estabilidad en los centros. Aunque la oferta de Secundaria para



este año no es rechazable (506 plazas), no entendemos que no se haya aprovechado para iniciar esa necesaria recuperación aprovechando el acuerdo nacional que ha permitido la superación de la tasa de reposición de efectivos. Reclamamos que en la próxima oposición de Educación Primaria para 2019, la oferta sea lo suficientemente amplia y generosa que realmente permita mejorar las plantillas así como posibilitar la estabilización del numeroso profesorado interino que desde hace años viene prestando servicios docentes en los centros públicos de la Región de Murcia. Planteamos superar las 3800 plazas en 4 años.

La Carrera Profesional del profesorado murciano es un elemento fundamental para la promoción del mismo, para su motivación en el aula, que el Gobierno Regional debe apoyar e implantar al igual que se está haciendo con el sector de Sanidad y también deberá implantarse en el de Administración y Servicios. No podemos ni debemos permitir que la carrera profesional quede coja en la Región de Murcia, sino ha de hacerse extensiva a totalidad de los empleados públicos de la Administración Regional.

ANPE se ha comprometido con el Presidente Regional a participar de manera activa, como siempre lo ha hecho, en todo proceso de diálogo y negociación que mejore las condiciones de los funcionarios públicos y del servicio que prestamos en esta región. Por razones de carácter político, el Pacto por la Educación se está viendo dificultado tanto en el ámbito del Estado como en el autonómico. En todo caso, y a la espera de la viabilidad de los mismos, los acuerdos puntuales sobre temas específicos y necesarios deben ser una realidad en nuestra región, como reflejo de la recuperación efectiva del dialogo social que se ha iniciado durante el último año en la Mesa Sectorial de Educación.

■ Navarra

Intervención de ANPE en la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra

ANPE defiende en la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra la negociación de un calendario de oposiciones que permita reducir la excesiva temporalidad del personal docente y responda a las necesidades reales del sistema educativo navarro, dejando de lado cuestiones polémicas, como el establecimiento de la lista única, que no responden a un objetivo de mejora y que no se justifican para atender a las necesidades educativas del alumnado en Navarra.

ANPE ha intervenido en una sesión de trabajo de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra para informar a los grupos políticos sobre la opinión del sindicato con respecto a las informaciones realizadas por la Consejera de Educación en relación a la Oferta Pública de Empleo en el Departamento de Educación y sus intenciones de establecer la denominada “lista única”.

Tras una breve explicación de cómo percibimos y analizamos la situación en ambas cuestiones en este momento, hemos trasladado durante la sesión a los grupos parlamentarios nuestras opiniones y peticiones al respecto.

En relación a la Oferta Pública de Empleo, pedimos al Gobierno de Navarra que aproveche el acuerdo nacional para reducir al máximo la temporalidad del personal docente, que nos informe y haga públicas las necesidades reales de profesorado que tiene el sistema educativo navarro por cuerpos, especialidades e idiomas, para poder trabajar con datos reales y concretos y, partiendo de ellos, poder negociar un calendario de oposiciones hasta el año 2022. También, que resuelva de forma urgente el problema del acceso por medio de oposición a plazas de los programas plurilingües. Creemos que si esto se hace, se contribuirá a devolver la tranquilidad que el sistema educativo navarro requiere, evitará tensiones e inquietudes innecesarias en los aspirantes a puestos de funcionarios docentes y se podrán configurar plantillas más estables en los centros.

Respecto a la denominada “lista única” consideramos que plantear cambios de este tipo, sin la suficiente justificación para la mejora de la prestación del servicio educativo y sin el apoyo de la mayoría del profesorado y de sus representantes sindicales, supone un error que acarrearía problemas innecesarios al sistema. Estamos hablando de la alteración de listas de acceso y contratación, poniendo el foco en el idioma y no en la capacidad docente, llegando incluso al caso de que no se puedan cubrir



convenientemente determinados puestos docentes en euskera. Además, se va a abrir la puerta con toda seguridad a reclamaciones judiciales por vulneración de normativa vigente, con los posibles perjuicios a futuro, tanto para los opositores, como para los interinos, al tratar de modificar una normativa nacional desde el ámbito autonómico.

Hemos finalizado trasladando a los grupos políticos que, para ANPE, hay otros temas urgentes, que preocupan mucho más al profesorado, como son, la reversión de los recortes (disminución de ratios y jornada lectiva), la mejora de la atención a la diversidad, el mejorar la salud laboral del profesorado, la recuperación del poder adquisitivo de los docentes, etc... que son temas que preocupan a todo el profesorado sin excepción y en los que tiene que centrarse, desde nuestro punto de vista, el Departamento de Educación y el Gobierno de Navarra en estos momentos, si quiere contribuir a la mejora del sistema educativo público de Navarra.

Previsión de oposiciones en Navarra para 2018

El pasado 10 de noviembre se trató en la Mesa Sectorial de Educación la oferta de oposiciones para el año 2018. La propuesta, que fue aprobada en Mesa General el día 21, está compuesta por 164 plazas para el Cuerpo de Enseñanza Secundaria y 27 plazas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación

Profesional. A estas se añaden 20 plazas para el Cuerpo de Secundaria procedentes de ofertas aprobadas con anterioridad.

Se puede consultar la oferta completa de plazas en nuestra web www.anpenavarra.com

www.anpe.es

Encontrarás

- La información actualizada, rigurosa y profesional.
- Todos los servicios que ofrecemos: formación, defensor del profesor, asesoría jurídica, viajes y promociones.

Entra y descúbrela!



Servicio de apoyo, ayuda y orientación ante cualquier problema de convivencia en los centros

Tolerancia cero a los conflictos en las aulas

www.elfensordelprofesor.es



Canal de You Tube de ANPE

Información, eventos y noticias de ANPE (sindicato independiente de la Enseñanza Pública)

¡Suscríbete! SOLO FALTAS TÚ



Ventana Abierta
Revista digital para afiliados de ANPE

Participa en el nuevo blog de Ventana Abierta

Para publicar artículos en el blog VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a ANPE.
- Enviar un escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios con un máximo de 4 imágenes por artículo al e-mail ventana.abierta@anpe.es
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.
- El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.
- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.
- Toda la información en <http://revistaventanaabierta.es/>



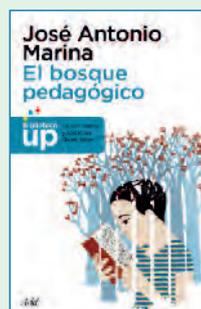
Libros

LA HUELLA DEL DOLOR. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y AFRONTAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Autor: Javier Urra

Editorial: Ediciones Morata

La violencia de género es estructural, sus raíces están extendidas por todo el mundo, desde una concepción del poder del varón patriarcal. Es instrumental, busca imponer, dominar. Nace de una equívoca educación a la niña para el tú, para el otro; y por contra al niño para sí mismo. El diagnóstico es certero, ahora hay que prevenir e intervenir con medidas claras, factibles, específicas y verificables. Estas son las que encontrará el lector.



EL BOSQUE PEDAGÓGICO

Autor: José Antonio Marina

Editorial: Ariel

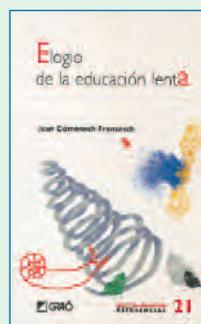
La primera parte trata sobre el aprendizaje, las preguntas planteadas están dirigidas a descubrir cómo aprenden los humanos, quién aprende, dónde se aprende y qué se debe aprender, y se nos muestran diferentes propuestas pedagógicas orientadas a responderlas. En la segunda parte, que trata sobre la enseñanza, las preguntas fundamentales tratan acerca de cómo enseñar, cómo saber si se ha enseñado, y quién debe enseñar.

¿POR QUÉ EDUCAMOS?

Autor: David Martin

Editorial: LID

El mundo es un lugar complejo y cambiante. Resolver los problemas que enfrentamos globalmente, en cada región y cada barrio requiere mucha inteligencia y altos conocimientos, pero también el desarrollo de habilidades y valores que no siempre han estado en el foco principal de la educación. Así nos lo cuenta el autor que, desde hace años, ha estado en contacto con muchas de las personas más innovadoras e inspiradoras del ámbito nacional e internacional. Visibilizar sus argumentos y sus soluciones puede ser una fórmula para acelerar esta transformación. Todo empieza con una pregunta, "¿por qué educamos?". El libro es resultado de conversaciones con personas de referencia en el sector educativo, desde un punto de vista holístico: la escuela...



ELOGIO DE LA EDUCACIÓN LENTA

Autor: Joan Domènech Francesch

Editorial: Grao

'Más', 'antes' y 'rápido', parece que estas son las máximas bajo las cuales se rige la sociedad hoy en día. Pero esto no implica que sea lo mejor. La educación lenta defiende el saber encontrar el tiempo justo para cada uno y aplicarlo en cada actividad pedagógica, es decir, ajustar la velocidad al momento y a la persona, atendiendo a la diversidad de ritmos de aprendizaje.

LA ALEGRÍA DE ENSEÑAR

Autor: Rubem Alves

Editorial: Octaedro Editorial

La primera tarea del educador, según su autor, Rubem Alves, es dar a los alumnos razones para vivir. El libro reivindica el derecho de los niños a vivir una escolaridad plena y placentera en la que los maestros deben enseñar con alegría y ser conscientes de que la enseñanza es un ejercicio de moralidad.



les desea *Feliz Navidad*

- ... y para el 2018:
- Pacto Educativo
 - Estatuto Docente
 - Reversión de los recortes
 - Incremento de las retribuciones
 - Oferta pública de todas las vacantes existentes
 - Aumento de las plantillas
 - Mejorar la convivencia escolar
 - Desarrollo de la Ley de autoridad